





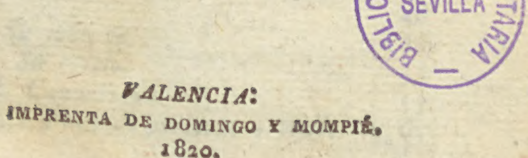
DISCURSOS

SOBRE

LA HISTORIA ECLESIÁSTICA

POR EL ABAD FLEURY.

TOMO II.



VALENCIA:
IMPRENTA DE DOMINGO Y MOMPIÉ.
1820.

ÍNDICE

DE LOS DISCURSOS

CONTENIDOS EN ESTE VOLUMEN.

DISCURSO QUINTO.

DISCURSO SEXTO.

DISCURSO SEPTIMO.

DISCURSO OCTAVO.

DISCURSO QUINTO

SOBRE LA HISTORIA ECLESIÁSTICA.

I.

Escuelas de Paris y de Bolonia.

Uno de los medios de que Dios se sirvió en los últimos tiempos para conservar la sana doctrina en su iglesia, fue la institucion de las universidades, que empezaron á llamarse asi á principios del siglo XIII, aunque algunas ya estaban casi formadas con el simple nombre de escuelas. En el discurso tercero he descrito la sucesion de las escuelas latinas hasta fines del siglo X, siendo muy famosa la de Reims, que conservó su nombradía todo el siglo siguiente, contando á san Bruno por su principal ornamento. Igualmente se le pueden apropiar á Roscelin de Compiegne y á los dos ilustres hermanos Anselmo, y Raoul de Laon, por haber enseñado en aquella provincia.

La escuela de Paris era ya célebre á úl-

(1) *Histor. lib. 57. núm. 33.*

timos del siglo X, como se vé en la vida de S. Abdon de Fleury, que estudió en ella; y acaso la residencia de nuestros reyes, que la hicieron entónces su capital, no contribuyó poco á atraerle los mejores maestros. La reputacion de esta (1) escuela tomó un aumento muy considerable á principios del siglo XII con Guillelmo de Champeau y sus discípulos, que enseñaron á san Victor. A esta sazon vino á Paris Pedro Abelardo y enseñó con grande esplendor las humanidades y la filosofia de Aristóteles (2): enseñaba tambien Alberico de Reims, el mas famoso dialéctico, aunque adherido á la secta de los nominales, que tuvo por autor á Roscelino. Empero la grande lumbrera (3) de la escuela de Paris fue el obispo Pedro Lombardo, tan conocido por su libro de las sentencias, que compuso hácia la mitad del siglo XII y que como un cuerpo de teología el mas perfecto, se escogió para la enseñanza pública con preferencia á las otras colecciones semejantes que compusieron por aquel tiempo Hildeberto, arzobispo de Tours, el cardenal Roberto Pullo, el abate Ruperto, y Hugo de San Victor.

De la misma manera entre muchas conpilaciones de cánones, la mas universal-

(1) *Lib.* 66 *n.* 25.
(2) *Lib.* 66 *n.* 22.
(3) *Lib.* 70 *n.* 34.

mente aprobada, fue la que compuso entónces el monge Graciano (1) en Bolonia, en Italia, y su obra parece haber hecho mas famosa aquella escuela, que ya lo era por el estudio de las leyes romanas, renovado veinte años antes, para evitar el que se hubiese de ir á estudiarlas á Lombardía, segun vemos por el egemplo, entre otros de Arnoldo, obispo de Lisieux. En 1220 (2) el papa Honorio atestigua en una bula, que la ciudad de Bolonia se habia hecho célebre en todo el mundo por el estudio de las buenas letras. Obsérvese tambien que el maestro de las sentencias habia salido de Novarra, y que antes de él Lanfranc, arzobispo de Cantorbery habia (3) venido de Pavía; lo cual nos descubre en Lombardía un curso de teología igualmente que de jurisprudencia. Las dos universidades, pues, mas antiguas que conozco, son las de Paris y de Bolonia; y se llamaron universidades de estudios para manifestar que los abrazaban todos, y que en una misma ciudad se enseñaban todas las artes liberales y todas las ciencias, que hasta entónces habia sido menester ir á aprenderlas á diversos lugares.

(1) *Ibid.*
(2) *Hist. lib.* 70 *n.* 18.
(3) *Lib.* 38 *n.* 34.

como doctor. Despues de algunos exámenes públicos y otras formalidades, el bachiller era recibido de doctor y proseguia el segundo año, explicando el libro de las sentencias en su escuela como cada doctor conservaba la suya, pero tenia á sus órdenes un bachiller que explicaba las sentencias, y que al concluir el año presentaba para la licencia así como á él le habian presentado. Todo el curso del dóctorado se completaba en estos tres años, sin perjuicio de los actos que debia sostener de tiempo en tiempo; pero tenia la ventaja de que nadie era admitido doctor sin haber enseñado antes públicamente. Y las lecciones no se daban dictando por escrito sino que el profesor habiéndose preparado antes, las pronunciaba sin detenerse en la manera de un sermon, y los estudiantes escribian lo que podian retener, siendo muy verosimil que los religiosos dominicos siguieron el órden que habian hallado establecido en la universidad.

III.

Colegios.

La institucion de los colegios, hácia mediados del siglo XII fue otro medio oportuno para mantener la policía de la universidad, y contener á los escolares, que estaban en su recinto. Los religiosos fue-

ron los primeros, que fundaron casas para tener juntos á sus estudiantes y separarlos del trato de los seculares. Así á mas de los religiosos Dominicos y Menores, cuyas principales casas en Paris son los colegios de toda la órden, fundáronse tambien para monjes los de Bernardos, de Cluni, y de Marmoutier. Uno de los primeros fue el de Sorbona (1) y á su egemplo la mayor parte de los obispos fundaron otros para los pobres estudiantes de sus diócesis. Por este medio cumplian en cierta manera con la obligacion de instruir y formar á su clero, que es uno de sus principales deberes; habiéndose visto que no podian darles tan buenos maestros, como los que habia en las escuelas públicas.

La disciplina pues de los colegios se dirigia no solo á la instruccion de los alumnos, que en ellos se mantenian, y que nosotros llamamos colegiales de beca, sino tambien á arreglar sus costumbres y formarlos en la vida clerical. Vivian en comun, celebraban el oficio divino, tenian distribuidas sus horas de estudio y de recreo, bajo la vigilancia de algunos pedagogos, ó regentes que los contenian en su deber: eran como unos seminarios. Finalmente esta institucion, como lo demas de la policía de las universidades fue tan generalmente aprobado, que todos los pai-

(1) *Hist. lib.* 33 *n.* 47.

ses del rito latino siguieron el egemplo de la Francia y de la Italia, y desde el siglo XIII se vieron parecer cada dia nuevas universidades.

IV.

Curso de estudios.

Veamos ahora cuales eran aquellos estudios, que se abrazaban con tanto ardor, y si se podian haberse perfeccionado aumentando el número de estudiantes y de maestros Esto era sin duda lo que se proponian, mas no lo permitió la infelicilidad de los tiempos. Habíase perdido el gusto de los buenos estudios, y no habian salido aun del error de los doctos del siglo IX, que queriendo abrazar todos los estudios, no estudiaban nada con exactitud. Suponian todavía, que para ser admitidos á las lecciones de teología, era preciso haber aprendido las artes liberales, esto es, por lo menos la gramática, la retórica, la lógica y las otras partes de la filosofía; y de aquí dimanó el curso arreglado de estudios que subsiste en el dia (1). El plan era excelente, si la egecucion hubiera sido posible; pero la vida del hombre es muy corta para profundizar todas aque-

(1) *Hist.* 45 *n.* 9 *disc.* 3 *n.* 2.

llas artes, como pretendian; y aplicarse despues á las ciencias superiores (1), porque aun suponiendo un genio extraordinario, que pudiese conseguirlo, no debia proponerse á todos, cuando por otra parte la ciencia eclesiástica no necesita de aquellos preliminares. Por esto la antigüedad no los requeria ni aun en los obispos, y san Agustio nos cita uno vecino suyo (2), que no habia estudiado las letras humanas, y sin embargo le reputaba por tan buen teológo, que le remitió el donatista proculiano para que le confundiese en sus errores. Aquel buen obispo no dejaba de estar suficientemente instruido por la meditacion continua de la santa escritura y la lectura de los autores eclesiásticos, que habian escrito en latin, su lengua nativa. Los estudios superficiales hacen creer que se sabe lo que aun se ignora, que es un grado mas abajo de la ignorancia.

(1) *Hist. lib.* 20 *n.* 33.
(2) *Aug. ep.* 34 *n.* 168.

V.

Gramática.

La gramática segun la idea de los griegos y de los romanos, de quienes la hemos recibido, y segun su recto sentido, debia ser el estudio de nuestra lengua materna para hablarla, y escribirla correctamente; pero no era este el modo de estudiar la gramática en nuestras escuelas. No la aplicaban á las lenguas vulgares, y aun las miraban con desprecio, como poco dignas de escribirse y de emplearse en los discursos serios, encaprichados en escribirlo todo en latin, aunque ya muchos siglos que no se hablaba en ningun pais del mundo. No obstante hácia mediados del siglo XII empezaron á escribir en romance, esto es, en frances de aquel tiempo; pero no eran mas que canciones marciales ó de amores, como se hablaba entonces, para la diversion de los nobles; y de aqui les vino el nombre de romances á las fábulas amorosas. La primera obra seria, que conozco en esta lengua, es la historia de los duques de Normandía, escrita en verso el año de 1660 por un clérigo de Caën, llamado el maestro Vace. Cincuenta años despues Geofroy de Villehardouim escribia en prosa la historia de la conquista de Constantinopla, y desde entònces fueron animandose

poco á poco á escribir en lengua vulgar, no solo en Francia, sino tambien en Italia y en España.

Con todo no veo que en aquellos primeros tiempos hiciesen ninguna aplicacion del estudio de la gramática; pues al parecer temian profanarla. Me hace formar este concepto la historia de Villehardouin, en la cual encuentro una grande variedad en el modo de escribir unas mismas palabras, lo cual evidencia no haberse fijado aun la ortografía, ni acaso la misma pronunciacion. No encuentro en ella distincion entre el plural y singular, no hay una construccion uniforme; en una palabra carece de regularidad. De aquì vino el que con tanta frecuencia desfigurasen los nombres extrangeros. Importa advertir tambien que en aquel tiempo los seglares aun los señores mas principales, no tenian la mayor parte ningun conocimiento en la literatura, ni aun sabian leer, ni escribir. De suerte que cuando necesitaban enviar alguna carta, llamaban á un eclesiástico, á quien decian el pensamiento, y este se la escribia en latin, ó como mejor le acomodaba, y despues cuando recibian la respuesta habian de buscar tambien quien se la explicase. Por esta razon entre las cartas de Pedro de Blois, se ven muchas en nombre de los príncipes y princesas, que no las hace hablar siempre como les corresponde.

No estudiaban pues la gramática, sinó por el latin, ó mas bien aprendian ambas cosas juntas como hacemos en el dia. Bien que en lugar del latin que nos enseñan ahora con la mayor pureza posible, se contentaban entónces con un latin grosero, de que aun hallamos restos en las escuelas de filosofía y de teología. Este lenguage del siglo XII y de los dos siguientes, está lleno de palabras truncadas de su sentido genuino, ó formadas por el lenguage vulgar, y mezclado de dicciones bárbaras, de manera que se necesita hacer un estudio particular para comprenderle. Los doctos de aquel tiempo solo entendian á medias los autores de la pura latinidad, no menos los profanos que acaso le hubiesen hecho poca falta; sinó tambien los padres de la iglesia, san Cipriano, san Hilario, san Gerónimo, san Agustin, en términos de no comprender muchas veces lo que querian decir. Y como no se lee con gusto lo que no se entiende, fueron insensiblemente descuidando la lectura de los antiguos, para dedicarse á los modernos que les eran mas inteligibles, hasta llegar por fin á desdeñar el estudio de la antigüedad como una curiosidad inútil. Quedó pues reducida la gramática á las declinaciones, y conjugaciones y á las reglas mas comunes de la sintaxis, siguiendo en lo demas la frase de las lenguas vulgares, de las cua-

les tomaban todos las nuevas palabras, dándoles solo la terminacion latina. Bien es verdad que este latin vicioso tenia la utilidad, de ser una lengua comun á los literatos de todas las naciones del rito latino, como lo es aun particularmente en el norte.

Los que estudiaban tan mal el latin, del cual se servian continuamente para hablar y escribir, no se cuidaban de estudiar el griego y el hebreo; por mas que los latinos mezclados con los griegos desde la toma de Constantinopla tuviesen necesariamente comercio con ellos, y que los judíos se hallasen esparcidos en Francia como por toda la Europa, porque sin la curiosidad y la aplicacion de nada sirve la proporcion de aprender. Tambien despues de las cruzadas tenian los francos la misma facilidad para aprender el árabe, el siríaco y las otras lenguas orientales, y no obstante en el clero latino, esparcido en el Oriente durante doscientos años, apenas hubo alguno, que se haya aplicado al estudio de aquellas lenguas tan necesarias para conocer la religion, las leyes y la historia de los musulmanes, y para no caer en errores groseros, diciendo como algunos, que aquellos adoraban á Mahoma, y tenian sus ídolos.

La ignorancia del griego los reducia á leer los padres griegos en las traducciones que siempre son defectuosas; y por eso,

se encuentran poco citados en el tiempo de que hablo, á no ser san Juan Damaceno, y el pretendido san Dionisio. Hállanse sin embargo algunos egemplos de latinos doctos en el griego y versados en la lectura de los padres griegos: (1) como aquellos cuatro religiosos mendicantes, enviados por el papa Gregorio IX para conferenciar con los griegos y que tan bien refutaron sus errores en 1234 en el concilio de Ninfea. Lo que nos debe admirar es, que no hayan formado enseñanza; que otros á su egemplo no se hayan aplicado á un estudio tan ventajoso, y que desde entonces no se hayan establecido en nuestras escuelas profesores para la lengua griega y explicacion de los autores griegos.

Encuentro algunos pocos cristianos que sabian el hebreo, como los dos que se emplearon en Paris en la traduccion de los extractos del Talmud en 1248, y Roberto de Arondel en Inglaterra: (3) pero no veo que se oprovechasen de aquel estudio para la inteligencia del sentido literal de la escritura, que era su mejor uso, y para el conocimiento de las tradiciones de los judíos, que tienden al mismo objeto. Al contrario querian abolir la memoria de aque-

(1) *Hist. lib.* 30. *n.* 29.
(2) *L* 81 *n.* 20 *y* 29.
(3) *Lib.* 83 *n.* 5.

llas tradiciones, como parece por la condena del Talmud, sin advertir que era irritar á los judíos sin ninguna utilidad. ¿Qué pretendian lograr nuestros doctores quemando aquellos libros? Abolirlos enteramente. ¿Y no veian que se conservaban en las manos de los judíos, esparcidos por España y en el oriente fuera de la dominacion de los cristianos y que con algun tiempo y gasto los conservarian á los otros? Y esto es precisamente lo que sucedió: porque el Talmud se ha conservado tan bien, que se ha impreso entero y varias veces. Los cristianos estudiosos han sabido aprovecharse; y apartando las impiedades, las fábulas y las impertinencias de los rabinos, han sacado conocimientos muy útiles, tanto para entender la escritura, como para rebatir á los judíos con sus propias armas.

VI.

Retórica y Poética.

Despues de la gramática estudiaban en la univerdad la retórica, pero de una manera, que mas bien servia para echar á perder el etilo, que para enriquecerle. Consistia su retórica en hablar siempre por metáforas y otras figuras estudiadas evitando con esmero esplicarse con sencillez y naturalidad; lo que hace incomprensibles sus escritos. Véanse las cartas del papa Ino-

cencio III y de sus sucesores las de Pedro de Blois y sobre todo las de Pedro de Viñes, admiradas en aquel tiempo, como modelos de elocuencia. Afectaban sobre manera emplear las frases de la escritura, no para autorizar sus pensamientos y servirles de pruebas, que es el uso legítimo de las citas, sino para espresar las cosas mas comunes. En una historia, por egemplo, en lugar de decir simplemente, que *uno murió*: dicen: *se reunió á sus padres*, ó bien de esotro modo: *entró en el camino de toda carne.* Estas frases estropean su latin, traducidas palabra por palabra del hebreo; y es de temer que por acomodarlas al asunto no haya violentado á veces el autor su pensamiento, y dicho algo mas ó menos de lo que se proponia.

Otro fruto de su mala retórica son los lugares comunes de que estan atestados sus escritos; como igualmente aquellos eternos prefacios por donde principian las bulas, la constituciones, y los privilegios de los príncipes, y aquellas insulsas moralidades, que se encuentran á cada página en los sermones y en los escritos de piedad, los cuales quedando en proposiciones generales, en que todos convienen, sin hacer la aplicacion oportuna, no son de ninguna utilidad. Lo cual nos debe consolar de que no hayan visto la luz pública tantos escritos de este género de los siglos XIII y XIV: pues demasiados se han impreso,

En cuanto á la poética, la estudiaban tan mal, que apenas merece que haga mencion de ella. Contentabánse con aprender la medida de los versos latinos, y la cantidad de las sílabas y aun imperfectamente, y creian hacer un poema con referir toda una historia en un estilo tan trivial y un latin tan bárbaro como si fuera una mala prosa, sin mas diferencia que la sugecion del metro les hacia buscar expresiones forzadas y juntar ripios; véase la vida de la condesa Matilde escrita por Domnizon. Es cierto que Gunher en su Ligurino, y el breton Guillelmo en su Filípida se elevan algun tanto, y presentan mejor sus ideas, mas siempre con espresiones que toman de los antiguos. Sólo, pues, debemos á estos malos poetas el habernos conservado la tradicion de las sílabas largas, ó breves y de la construccion de los versos latinos; por lo demas no tienen gracia ni belleza ninguna las obras serias de aquellos tiempos, ni sus autores tenian gusto ninguno para la imitacion de la bella naturaleza, que es el alma de la patria.

VII.

Historia.

Pero le tenian grande para las ficciones y fabulas, semejantes en esto á los niños, á

quienes mueve mas lo maravilloso que lo verdadero. Por esto estudiaban tan mal la historia de su pais; admitian cuanto hallaban escrito, sin crítica, sin discernimiento, sin exâminar la edad y la autoridad de los escritores; todo era bueno para ellos. La fabula de Franco hijo de Héctor y de los francos descendientes de los troyanos ha sido bien recibida por todos nuestros historiadores hasta ultimos del siglo XVI: se ha hecho subir la historia de España hasta Jafet; la de la Gran Bretaña hasta Bruto; la de Escocia á Fergo, y así en otras muchas. Cada historiador, emprendía una historia general, desde la creacion del mundo hasta su tiempo, acumulando sin eleccion cuanto hallaba en los libros que tenía á las manos; tales fueron Vicente de Beauvais, y San Antonio de Florencia, cuyas historias son utiles para sus tiempos, en que son originales, y para contarnos con seriedad fabulas de los tiempos anteriores. Ni aquellas historias universales se extienden fuera de Europa, de modo que desaparece enteramente de nuestra vista el oriente desde el principio del siglo VIII, en que concluye la crónica de Anastasio el bibliotecario.

No cultivaban la geografía mejor que la historia, con la cual tiene tanta conexion y dependencia. No la estudiaban sino en los libros antiguos, como si el mundo no se hu-

biera mudado desde el tiempo de Plinio y de Ptolomeo; y pretendian hallar en la Palestina y en todo el Oriente los lugares, que nombran las Santas Escrituras; querian hallar todavia á Babilonia arruinada ya tantos siglos, y daban este nombre ya á Bagdad, ya al gran Cairo, ambas ciudades nuevas. La analogía del sonido les hacia decir sin otro fundamento, Alef, por Alep; Caifas, por Hifa, y Corosain, por la Corosana. No se cuidaban tampoco de consultar á los habitantes del pais, para saber los verdaderos nombres de los lugares, y su verdadera situacion; y esto en unos paises, en donde se hacia la guerra, para la cual se necesita no solo de la geografía, sino de la topografía mas exacta. Cuantas veces se vieron perecer los egércitos de los cruzados por haberse empeñado bajo la fé de unos malos guias en montañas, y otros paises impracticables.

VIII.

Lógica.

Dirán que las humanidades estaban descuidadas por la escasez de los libros, y por que los hombres de talento estaban ocupados en las ciencias de puro raciocinio; veamos pues como se estudiaba la filosofía, y empecemos por la lógica. Esta ya no era

como en su institucion el arte de raciocinar exactamente y de buscar la verdad por el camino mas seguro, sino un egercicio de disputar y sutilizar hasta lo infinito. Los que la enseñaban se proponian menos instruir á sus discípulos, que hacerse admirar de ellos, y embarazar á sus adversarios con cuestiones capciosas, de un modo muy semejante al de los antiguos sofistas, de los cuales se burla Platon con tanta gracia. Juan Salisbery que vivía en el siglo XII, se lamenta de algunos, que pasaban su vida estudiando la lógica, sin salir á veces del tratado de los universales, que solo debía ser un ligero preliminar; otros confundian las categorías, discutiendo desde un principio con la ocasion de la substancia, todas las cuestiones que corresponden á las otras nueve; altercaban sin término sobre las palabras y sobre el valor de las negaciones multiplicadas; hablaban siempre en términos del arte, y no creian haber hecho un argumento sino le nombraban argumento, querian tratar de todas las cuestiones imaginables, encareciendo á los que los habian precedido. Tal es el testimonio de aquel autor, apoyado en egemplos de los antiguos doctores, cuyos escritos se hallan en todas las bibliotecas, aunque pocos los leen. Tómese el primer tomo de Alberto el Grande, y se verá que aunque muy voluminoso, no sale de la lógica; de donde sin

otro exámen, se debe concluir, que el autor ha mezclado muchas materias estrañas, pues Aristóteles que ha llegado hasta las últimas distinciones en lo que verdaderamente pertenece á este arte, solo ha formado un corto volúmen. Sigo la dificultad; esta lógica tan extensa, prueba que él mismo no era buen lógico, y que no discurria bien: porque debia considerar que la lógica no es mas, que la introduccion á la filosofía y el instrumento de las ciencias, y que es muy corta la vida del hombre, en especial si se reduce al tiempo útil para estudiar. ¿Qué se diria de un curioso que teniendo tres horas para visitar un magnífico palacio, emplease una en el vestíbulo; ó de un artífice, que teniendo un solo dia para trabajar emplease la tercera parte en preparar y disponer los instrumentos?

Paréceme que Alberto debiera tambien haberse preguntado á sí mismo, ¿conviene á un regular, á un presbítero, pasar su vida estudiando á Aristóteles y sus comentadores árabes? ¿De qué le sirve al teólogo un estudio tan estenso de la física, general y particular del curso de los astros, y de sus influencias, de la estructura del universo, de los meteóros, de los minerales, de las piedras y de sus virtudes? No es este un tiempo, que se defrauda al estudio de la escritura santa, de la historia de

la iglesia y de los cánones? Y despues de tantas ocupaciones ¿qué espacio me quedará para la oracion y para la predicacion que es lo esencial de mi instituto? Los fieles que me sustentan con sus limosnas, no suponen que estoy ocupado en unos estudios muy útiles, que no me dejan tiempo para trabajar con mis manos? Otro tanto diria yo á Alejandro de Halés, á Escoto y á los otros, y me parece que en unos hombres, que hacian profesion de caminar á la perfeccion cristiana, era discurrir muy mal, el dedicar tanto tiempo, á unos estudios agenos de la Religion, aun cuando en sí mismos hubieran sido buenos y sólidos.

Pero estaban muy distantes de serlo: la física general estaba casi reducida á un lenguage que se habian convenido para expresar en términos científicos lo que todo el mundo sabe, y la física particular versaba por la mayor parte en meras fábulas y falsas suposiciones; porque en lugar de consultar la experiencia y la naturaleza en sí misma, se la buscaba en los libros de Aristóteles y de los otros antiguos. En este procedimiento se deja ver tambien el mal modo de raciocinar de aquellos doctores; porque para estudiar de esta manera debia sentarse por principio, que Aristóteles era infalible, y que en sus escritos no habia cosa que no fuese verdadera; ¿y quien se los aseguraba? ¿La evidencia de la cosa, ó un serio

exámen? Así el defecto general de todos sus estudios era limitarse á un libro fuera del cual ya no buscaban nada en aquella materia. Toda la teología debia hallarse en el maestro de las sentencias; todo el derecho canónico en Graciano; toda la inteligencia de la escritura en la glosa ordinaria; y asi no trataban mas que de saber bien aquellos libros, y aplicar su doctrina á los casos particulares. Ya no se cuidaban en indagar de donde Graciano habia sacado aquellas piezas que componen su coleccion, ni que autoridad tenian por sí mismas; que decretales de los primeros papas eran aquellos que refiere con tanta frecuencia; si efectivamente era de san Gerónimo ó de san Agustin lo que cita en su nombre, ni menos de cotejar lo que antecede y sigue á aquellos pasages en las obras de donde se han tomado. Semejantes discusiones parecian inútiles ó imposibles; y por eso digo yo, que el raciocinio de aquellos doctores era muy limitado y su lógica defectuosa, porque para discurrir con solidez, se debe profundizar sin perdonar trabajo ni desalentarse, hasta hallar un principio evidente por la luz natural, ó bien fundado en una autoridad infalible.

No seria otro el medio de hacer las demostraciones y de llegar á la verdadera ciencia, pero no era de su gusto, según el testimonio de Juan de Salisbery, el cual

realza extraordinariamente el uso de los tópicos de Aristóteles y la ciencia de las verdades probables, pretendiendo que hay pocas de ciertas y de necesarias, que nos sean conocidas. Confiesa tambien que se estudiaba poco la geometría en Europa, de donde dimana, sino me engaño, que en nuestros antiguos doctores hallemos tan pocas demostraciones y tantas opiniones y dudas. El maestro de las sentencias es el primero que está lleno de estas expresiones: me parece, es verosimil, se puede decir, no obstante es mas decisivo que otros, pues habia emprendido conciliar los sentimientos de los padres, discordes en la apariencia. Convengo en que se puedan á veces proponer con modestia las verdades mejor establecidas, como lo hacia Sócrates, y este correctivo en las palabras contribuye á corroborar la demostracion: convengo igualmente que es propio de la buena fe no afirmar lo que no se sabe; pero sostendré siempre, que no se instruye á los discípulos proponiéndoles dudas, y formando en ellos opiniones que no los hagan doctos. ¿No seria mejor no tratar las cuestiones que no se pueden resolver, y si un discípulo las propone enseñarle á reprimir su curiosidad indiscreta, y á decir cuando conviene que no se sabe? Débese guardar silencio en materias en que no se hallan principios para discurrir, no deben

proponerse ya objeciones, que no sean sólidas y serias, ni menos contra los principios ó verdades demostradas; porque proponerlas sobre todas las materias, es hacer imaginar que son todas problemáticas. Solo debiera ponerse en cuestion, de lo que pudiese dudar un hombre de juicio.

El que en todo duda nada sabe y está muy lejos de ser un filósofo. Las opiniones son propias de los hombres vulgares, y esto los hace inciertos y ligeros en su creencia y en su conducta dejándose deslumbrar por el menor rayo de verdad; ó bien se obstinan en un error por no sentir la fuerza de las razones contrarias. La verdadera filosofía nos enseña á poner la atencion en los principios evidentes, á sacar de ellos consecuencias legítimas, y á permanecer inalterable en que una vez hemos reconocido por verdadero. El estudio que acostumbra á dudar es peor que la simple ignorancia; porque hace creer que se sabe algo, aunque nada se sepa; ó que no se puede saber nada, que es el pirronismo, esto es la peor disposicion de todas, porque aleja hasta de buscar la verdad.

IX.

Moral.

El efecto mas perjudicial del método tópico y de la desesperacion de hallar verdades ciertas ha sido introducir y autorizar en la moral las opiniones probables; por lo que esta parte de la filosofía no ha sido mejor tratada en las escuelas que las otras. Acostumbrados nuestros doctores á disputar de todo, y á encarecer las verosimilitudes, no han dejado de hallarlas en la materia de las costumbres; y el interes de lisongear sus pasiones, ó las de los otros los ha separado muchas veces del camino recto. Y este es el orígen de la relajacion tan notable en los casuistas modernos, y que comenzó en el siglo XIII. Contentábanse aquellos doctores con un cierto cálculo de proposiciones, cuyo resultado no siempre se conformaba con el sentido recto ó con el evangelio; pero lo conciliaban todo con la sutileza de sus distinciones; de modo que yo veo una grande semejanza entre estas sofisterías y las de los rabinos de aquel tiempo.

Aunque los principios de moral no sean todos tan evidentes como los de geometría, y que las pasiones alteren muchas veces el juicio, en lugar de que nadie se interesa en encorbar una línea recta ó disminuir un

ángulo obtuso, sin embargo no deja de tenerlos tan ciertos proporcionalmente como aquella; y sería un error pernicioso creerla fundada únicamente sobre leyes de institucion humana, y arbitrarias. La razon dice á todos los hombres que quieren escucharla, que no se han hecho á sí mismos; que no han formado este mundo que los rodea; y que hay un Hacedor supremo á quien deben todo lo que son; les dice que siendo todos iguales por naturaleza deben amarse, desearse y proporcionarse recíprocamente todo el bien que puedan, decirse la verdad, cumplir las promesas y observar los pactos. Estos grandes principios han sido corroborados por la revelacion en la ley y en el evangelio, y por un raciocinio exacto se puede deducir de ellos toda la moral.

Debe, pues, consistir este estudio en llevar hasta la evidencia aquellos principios y sacar las consecuencias útiles; mas no en examinar cuestiones preliminares, como por egemplo si la moral es práctica ó especulativa; ni en disputas generales sobre el fin y los medios, los actos y los hábitos, lo libre y lo voluntario. Por el contrario es menester cuánto antes dirigirse á lo particular y á los preceptos practicos, sin detenerse mucho en las divisiones y definiciones de las virtudes ó de los vicios, las cuales mas bien sirven para adornar el entendi-

miento y ocupar la memoria, que para mover el corazon y mudar la voluntad; y que nos hace parecer doctos sin hacernos mejores; que es el único objeto de la moral. Que uno hable bien ó mal, y que hable ó que calle, como persuada á vivir bien ya es un buen maestro de moral; por el contrario, bien pudiera hablar como un ángel, mas si los discípulos no son virtuosos, no pasará de ser un sofista, ó un charlatan. Asi yo no veo en el siglo XIII otros escelentes maestros de moral que san Francisco, santo Domingo y sus primeros discípulos, como el beato Jordan, y el beato Gil de Asis, cuyas sentencias valen tanto como los bellos apotegmas de los filósofos.

Áquellos santos personages no buscaban la moral en Aristóteles, ni en sus comentadores, sino inmediatamente en el evangelio, que meditaban incesantemente para ponerle en práctica, y su principal estudio era la oracion. Y en verdad es de admirar que teniendo los cristianos en las manos la escritura santa, hayan creido tener necesidad de Aristóteles para aprender la moral. Convengo en que aquel filosófo conoció bien las costumbres de los hombres, que habla de ellas con acierto y hace reflexiones juiciosas, pero su moral es muy humana, como la califica san Gregorio Nacianceno: conténtase en discurrir segun las maximas ordinarias y de aqui nace por

egemplo, que haga una virtud de la eutropelia, que san Pablo la enumera entre los vicios. Por estas razones desecharon á este filósofo los padres, aunque le entendian perfectamente, en especial los griegos, que á mas de la lengua que les era comun, conservaban la tradicion de las escuelas; y nuestros doctores del siglo XII y XIII le tenian por su oráculo, y le llamaban el filósofo por escelencia, sin leerle mas que en latin y muchas veces en una version hecha por el árabe; ni conocer las costumbres de la antigua Grecia, ni los hechos de que á veces habla Aristóteles por incidencia, de donde dimanan las equivocaciones de Alberto el Grande en los comentarios sobre libros de la política.

Si algun filósofo mereciera la atencion de los cristianos seria mas bien Platon, cuya moral es mas noble y pura; porque sin detenerse en las preocupaciones vulgares sube hasta los primeros principios y busca siempre lo mas perfecto. (1) Por lo mismo se aproxima mas que otro alguno á las máximas del evangelio, y los padres de los primeros siglos han hecho de él un grande uso; no para aprender la moral, en que estaban mejor instruidos por la tradicion de la iglesia, sino para convertir á los paga-

(1) *Hist. lib. 3. n. 9. San Agustin ciudad de Dios, lib. 8. c. 4. 5. 7. 8.*

nos, para los cuales era de tanto peso la autoridad de aquel filósofo. En cuanto á nuestros rancios doctores, no citan ningun pasage de Platon, ni de sus obras en particular, de donde infiero, que solo le conocian por los autores antiguos, que hablan de él, y por Aristóteles.

X.

Costumbres de los estudiantes.

Juzguemos ahora de la moral de nuestras escuelas por los efectos, quiero decir, por las costumbres de los maestros y de los discípulos: yo encuentro en los maestros mucha vanidad, ostentacion y apego á sus sentimientos; ¿y de qué otras causas podian dimanar tantas cuestiones inútiles, vanas sutilezas y distinciones frívolas? San Agustin no sufria semejantes defectos en sus discípulos; y asi en una de sus primeras obras, refiriendo una disputa entre dos jóvenes á quienes estaba instruyendo, Trigecio y Licencio, hace hablar al primero de esta manera: ¿es permitido volver á lo que se concedió con ligereza? (1) Responde san Agustin: no es permitido entre los que disputan, no para hallar la verdad, sino para hacer una pueril ostentacion de

(1) *Contra los académicos.* 3. *n.* 8.

su ingenio, mas yo no solo consiento, sino que lo mando. Y añade Licencio. Creo que no se ha adelantado poco en la filosofía, cuando se prefiere el placer de hallar la verdad al de salir victoriosos en una controversia; y asi me someto gustosamente á esta órden.

En cierta ocasion habiendo sostenido Trigecio una proposicion de que se avergonzaba; no queria que se escribiese, porque en aquellas doctas conferencias, san Agustin hacia que se escribiese cuanto se decia por ambas partes. Prorumpió en risa Licencio al ver la confusion de su compañero; y san Agustin les dijo: ¿así se debe obrar? ¿No sentís el peso de nuestros pecados y las tinieblas de nuestra ignorancia? Esto era en el intervalo desde su conversion á su bautismo. Si vierais aun con ojos tan débiles como los mios, cuan insensata es esa risa, la mudaríais bien pronto en lágrimas. No aumenteis, os ruego, mi miseria; que bastantes son mis propios males de que pido á Dios todos los dias la medicina, aunque conozco cuan indigno soy de obtenerla tan pronto. Si me profesais algun cariño, si comprendeis lo que os amo, y el ardor con que anhelo vuestro bien, como el mio propio; dadme este gusto; y si de veras me llamais vuestro maestro, dadme esta recompensa, sed virtuosos; y las lágrimas le impidieron pasar adelante. Y no se

crea que hablaba de esta manera á unos doctores ni á unos clérigos, sino á unos jóvenes alumnos, que no estaban todavia bautizados. Vease su carta á Dióscoro (1) en donde muestra muy sólidamente cuan poco debe cuidarse un cristiano de que le tengan por docto, ó de saber en efecto las opiniones de los antiguos filósofos.

Pueden verse las disposiciones que pide (2) Gregorio Nacianceno para hablar de teología, no digo para enseñarla ó estudiarla en debida forma, sino solo para hablar de ella; y tambien el método que seguía Origenes para reducir á la religion cristiana á los literatos y hacerlos capaces de estudiarla solidamente. Por último el Pedagogo de san Clemente de Alejandría demuestra el esmero con que se preparaban los cristianos en general para la doctrina del Evangelio, sentando siempre por fundamento la conversion, ó reforma de las costumbres.

Y despues de todo esto podré yo hacer considerar las costumbres de nuestros estudiantes, segun las he representado (3) en la historia refiriéndome al testimonio de los autores de aquel tiempo? Ya se ha visto que todos los dias llegaban á las manos, ya entre

(1) *S. Agust. esp.* 1816. *ac.* 56.

(2) *Orac.* 27 *p.* 530 *Hist. l.* 17. *n.* 52. *Hist. l.* 5. *n.* 56. *l.* 4. *n.* 37.

(3) *Hist. lib.* 74. *n.* 26. *l.* 76. *n.*

ellos, ya con los paisanos; que sus primeros privilegios eran interdecir á los jueces seculares el conocimiento de sus crímenes (1): que se vió obligado el papa á conceder al abad de S. Victor la facultad de absolverlos de la excomunion pronunciada por los cánones contra los que hieren á los clérigos; que sus riñas empezaban de ordinario en la taberna con motivo del vino y del desenfreno y seguian hasta el asesinato y las mayores violencias; y sin embargo de la horrorosa pintura que hace Jaime Vitri (2) testigo ocular, todos aquellos estudiantes eran clérigos, y destinados á servir ó á gobernar las iglesias.

Bien veo que la constitucion de las universidades contribuía á semejantes desórdenes; porque aunque tenia sus ventajas, como lo he observado antes, no carecia de inconvenientes. No era facil contener con una exacta disciplina aquella multitud de jóvenes en la edad mas fogosa, porque no eran niños los que estudiaban; que concurrian de tan diversos paises, de diferentes naciones, lenguas é inclinaciones; léjos de sus padres, obispos y de sus señores; no guardaban tampoco el mismo respeto á unos maestros estraños, á los cuales pagaban un salario, y que muchas veces eran

(1) *Lib.* 78 *n.* 33. *Lib.* 79 *n.* 47.
(2) *Hist. c.* 7. *Hist. lib.* 81 *n.* 60.

de bajo nacimiento; finalmente los mismos maestros estaban desunidos, ya por la diversidad de opiniones, ya por la emulacion de los que no eran tan estimados contra los que tenian mas séquito; cuyas divisiones se comunicaban tambien á los discípulos. Hemos visto un egemplo bien sensible en la famosa disputa entre los religiosos mendicantes y los doctores seculares, al frente de los cuales estaba Guillelmo del Santo Amor (1). ¡Cuántas tramas, y qué mala fé en el procedimiento de aquellos doctores, cuántas calumnias contra sus adversarios! ¿Pero aquellos regulares por su parte no hubieran hecho mejor en contentarse con ser doctos, sin envidiar el título de doctores; y en prevalerse ménos de su crédito en la corte de Roma, y en la de París?

Otro inconveniente en las universidades era que los maestros y escolares no tenian mas ocupacion que sus estudios; todos eran clérigos y muchos beneficiados pero sin otras funciones ni egercicio en sus iglesias; por lo que no podian aprender lo que depende de la práctica; como el modo de instruir, la administracion de los sacramentos, la direccion de las almas, en que hubieran podido imponerse viendo trabajar á los obispos y presbíteros, y sirviendo en sus respecti-

(1) *Hist. lib.* 84. *n.* 14.

vas órdenes. Los doctores de las universidades eran puramente doctores, aplicados únicamente á la teoría, y esto les dejaba tanto tiempo para escribir y tratar extensamente cuestiones inútiles, y tantas ocasiones de emulacion y de reyertas, queriendo sutilizar los unos mas que los otros. En los primeros siglos los doctores eran unos obispos agoviados de ocupaciones mas sérias, como se vé en la carta que he citado de san Agustin á Dióscoro.

XI.

Teología positiva.

Pasemos á los estudios mayores empezando por la teología. Enseñábase siempre una misma doctrina en el fondo, porque Jesucristo no ha cesado jamas de asistir á su iglesia; pero contraían alguna imperfeccion en la manera de enseñarla. Todos convenian en que el fundamento de la teología es la escritura, explicada conforme á la tradicion de la iglesia, pero inclinabanse mas al sentido espiritual que al de la letra, sea por el mal gusto del tiempo que hacia mirar con desprecio todo lo que era sencillo y natural, sea por la dificultad de comprender la letra de la escritura, por falta de saber las lenguas originales, como el griego y el hebreo, y de conocer la his-

toria y las costumbres de aquella remota antigüedad; y así daban sentidos misteriosos á lo que no comprendian, cuya máxima de explicar la escritura era mas del gusto de nuestros doctores, acostumbrados á sutilizar sobre todas materias.

No ignoro que los sentidos figurados han sido admitidos en la iglesia en todos tiempos; como lo vemos en los padres de los primeros siglos, San Justino, San Clemente de Alejandría y otros: los hallamos tambien en la misma escritura, como la alegoría de las dos alianzas significadas por las dos mugeres de Abraham; pero sabiendo nosotros que la epístola de San Pablo á los gálatas está escrita no menos por inspiracion divina que el libro del Génesis, estamos igualmente asegurados de la historia y de su aplicacion, la cual es el sentido literal del pasage del Apóstol (1). Mas los sentidos figurados que leemos en Orígenes, en San Ambrosio, en San Agustin, los podemos mirar como pensamientos particulares de aquellos doctores, á menos que no los hallemos autorizados por una tradicion mas antigua; y solo debemos conformarnos con aquellas explicaciones en cuanto contienen verdades conformes con las que hallamos en la escritura tomada en su sentido literal, al cual se ha de recur-

(1) *Gal.* 4. 24.

rir para fundar un dogma, como el único que puede servir de prueba en las controversias.

De todos los padres latinos San Gregorio es el que se inclina mas al sentido figurado, y con razon ha sido contado siempre entre los principales doctores de la iglesia, especialmente en Inglaterra, en que ha sido como su apóstol. La Inglaterra dió doctores á la Alemania y á la Francia en el siglo VIII y IX; y por esto ha pasado á nuestras escuelas el gusto por las alegorías con el respeto debido á san Gregorio y la incesante lectura de sus obras. Pero no es esto lo mas útil que contienen, pues podemos sacar mucho mas provecho de sus cartas, en las cuales hallamos la disciplina y las verdaderas reglas del gobierno eclesiástico.

El aprecio de los sentidos figurados ha hecho buscar con esmero la significacion de los nombres propios y su etimología, para hallar misterios, pero estas indagaciones no podian ser felices sin el conocimiento del genio de las lenguas y de la correspondencia de las letras y su pronunciacion. La significacion de los nombres á la verdad, puede hacer conocer porque se han puesto á las cosas, mas no para dar lugar de sacar nuevas consecuencias. Llevóse, pues, á tal exceso la libertad de explicar así la escritura, que la hizo, en fin, despreciable á los

hombres de luces mal instruidos en la Religion, mirándola como un libro ininteligible, que no significaba por sí cosa alguna, y que era el juguete de los intérpretes. Otros mas religiosos no osaban leerla, desesperando de comprenderla sin el auxilio de tantos comentarios con que todos los dias la cargaban, y que creian necesarios para penetrar sus misterios. Así el respeto, ó el menosprecio produjeron un mismo efecto de separarse del estudio de la escritura santa.

XII.

Abuso de las alegorías.

El uso mas pernicioso de las alegorías ha consistido en formar de ellas principios para sacar consecuencias contrarias al verdadero sentido de la escritura y establecer nuevos dogmas; tal es la famosa alegoría de las dos espadas. Estando Jesucristo próximo (1) á su pasion, dijo á sus discípulos, que era menester tuviesen espadas, para cumplir la profecía, de que seria contado en el número de los malos. Dicen pues ellos: aquí hay dos espadas: y responde: basta. El sentido literal es evidente; pero á lo amantes de las alegorías les ha ocurrido decir, que estas dos espadas, ambas

(1) *Luc.* 22. 18.

igualmente materiales, significan las dos potestades que gobiernan el mundo, la espiritual y la temporal; que dijo Jesucristo: basta; y no: sobra; para mostrar que eran suficientes, pero las dos necesarias: que estas dos potestades pertenecen á la iglesia, porque las dos espadas se hallan en manos de los Apóstoles; pero que la iglesia solo debe egercer por sí misma la potestad espiritual, estando la temporal á cargo del príncipe, al cual concede ella el egercicio. (1) Por eso Jesucristo dijo á san Pedro: vuelve la espada á la vaina; como si dijera: tuya es; pero no debes servirte de ella con tu mano, sino al príncipe le toca emplearla por tu órden y bajo tu direccion.

Pregunto á todo hombre sensato, si semejante explicacion pasa de una agudeza, y si puede fundar en ella un raciocinio serio (2). Lo mismo digo de la alegoría de los luminares, que se han aplicado tambien á las dos potestades, diciendo, que el luminar grande es el sacerdocio, el cual como el sol, ilumina con su luz propia; y que el imperio es el luminar menor, que como la luna, solo tenia una luz y virtud prestada. Si alguno quiere sostener estas aplicaciones de la escritura, y sacar

(1) *Joan.* 18. 6.
(2) *Gen.* 1. 16.

consecuencias, no hay mas que negarlas simplemente diciendo: que aquellos pasages son puramente históricos; y que no hay necesidad de buscarles misterios; porque los dos luminares son el sol y la luna, y nada mas; y las dos espadas, dos espadas muy cortantes como la de San Pedro; y jamas se probará otra cosa.

No obstante, estas dos alegorías tan frívolas son los grandes argumentos de todos aquellos, que desde Gregorio VII, han atribuido á la Iglesia la autoridad sobre los soberanos, aun en lo temporal, contra los textos formales de la escritura, y de la tradicion constante. Porque Jesucristo dice claramente sin figuras, ni parábolas (1); mi reino no es de este mundo. Y en otra parte hablando á sus discípulos: los reyes de las naciones egercen sobre ellas su dominio, pero vosotros no lo debeis hacer. Aquí ni hay agudeza, ni raciocinio, que pueda eludir unas autoridades tan expresas, y tanto mas que en siete ú ocho siglos por lo menos, se han tomado á la letra sin buscarles ninguna interpretacion misteriosa. Vemos que todos los antiguos, entre otros el papa San Gelasio (2), distinguen con toda claridad las dos potestades, y lo que añade aun mayor fuerza,

(1) *Joan.* 18. 26. *Luc.* 22. 25.
(2) *Gelas. ep.* 8. *Hist. lib.* 30. *n.* 31.

que en la práctica seguian la misma doctrina, y que los obispos y aun los papas estaban perfectamente sometidos en lo temporal á los reyes y emperadores, aun á los paganos ó heréticos.»

El primer autor (1) en que hallo la alegoría de las dos espadas, es Geofroy de Vandoma al principio del siglo XII. Juan de Sarisberi la extendió hasta decir, que habiendo recibido el príncipe la espada de mano de la iglesia, tiene esta derecho de quitársela (2); y á mas enseña, que no solo es permitido, sino loable el quitar la vida á los tiranos; ¡á tanto llegan las consecuencias de su doctrina! La mayor parte de los doctores del mismo siglo han insistido en la alegoría de las dos espadas; y lo que es mas extraño, que los mismos príncipes, y los que los defendian contra los papas, no la refutaban; contentándose con estrechar sus consecuencias. Efecto de la ignorancia crasa de los legos, que en todo lo concerniente á letras y doctrina los hacia esclavos de los clérigos, los cuales habian todos estudiado en las mismas escuelas, y aprendido la misma doctrina en unos mismos libros (3). Tambien hemos visto que los defensores del Emperador

(1) *Hist.* 46. *n.* 26. *Geof. opusc.*
(2) *Policrat. l.* 5. *c.* 3.
(3) *Lib.* 81. *n.* 21.

Henrique IV, contra el papa Gregorio VII, se ciñeron á decir que no podia ser excomulgado; conformándose en que si lo fuese, debia perder el imperio (1). Federico II se sometia al juicio del concilio universal conveniendo en que si quedaba convencido de los crímenes que le imputaban, particularmente de heregía (2), merecia ser depuesto. El consejo de San Luis no les aventajaba en saber, pues abandonó á Federico en el caso de que fuese culpable; ¡á tanto llegan los efectos de los malos estudios!

Porque cuando se ha establecido un mal principio, resultan una infinidad de malas consecuencias cuando se le reduce á práctica; como esta máxima del poder de la iglesia en lo temporal, desde que fue admitida, cambió todo el aspecto exterior de la iglesia; los obispos en lugar de ocuparse en la oracion, y en la conversion de los pecadores, se dedicaban á negociar entre los príncipes tratados de paz, ó de alianza, excitarlos á la guerra contra los enemigos de la igesia, y aun obligarlos con censuras eclesiásticas y muchas veces con las armas. Y como el dinero es el nervio de la guerra, para subvenir á aquellas piadosas empresas fue preciso imponer con-

(1) *Lib.* 81. *n.* 21.
(2) *Lib.* 82. *n.* 34.

tribuciones al clero, ó al pueblo, ya concediendo indulgencias, ya fulminando censuras. De esta manera juntando las ocupaciones estas á las que tenia cada prelado por sus señoríos, halláronse oprimidos de negocios seculares contra la prohibicion del Apóstol, creyendo ser mas útiles á la iglesia, que cumpliendo con sus deberes esenciales.

XIII.

Tradicion.

Volvamos al estudio de la teología, la cual se apoya en la escritura, y tambien en la tradicion; mas para fundar un artículo de fé, la tradicion debe ser perpetua y universal, admitida en todos los tiempos, y atestiguada por el consentimiento de todas las iglesias, cuando se haya examinado y discutido la cuestion. Tales son los dogmas contenidos en los símbolos, y las otras decisiones de los concilios generales, ó en los escritos auténticos de la mayor parte de los doctores desde el nacimiento de la Iglesia. Débense, pues, desechar todas las pretendidas tradiciones, fundadas en documentos apócrifos ó en opiniones falsas, particulares ó nuevas; entendiéndose por nuevo en esta materia, cuanto no trae su orígen desde los apóstoles; porque como dice Tertuliano, no

nos es permitido inventar (1) ni aun indagar fuera del evangelio. No debe pues apoyarse ningun raciocinio teológico en documentos falsos, como las decretales de Isidoro; ni en la opinion particular de un doctor, por venerable que sea bajo otros respetos, como la de los milenarios, sostenida por algunos antiguos. Finalmente, basta que se sepa el principio de una opinion para tener seguridad de que jamas se declarará por de Fé, por mas que digan en su favor los que se acaloren en sostenerla, puesto que es de Fé, que la Iglesia nunca creerá mas de lo que siempre ha creido, aunque esto mismo lo pueda explicar con mayor claridad, cuando lo juzgue necesario. Por mas que raciocinen para demostrar que una cosa debe ser así, y que de aquel modo es mas digno de la sabiduría ó bondad de Dios; es preciso probar, que lo ha querido, y que nos lo ha revelado; es preciso probar, no que la Iglesia lo ha debido creer, sino que efectivamente lo ha creido.

La tradicion comienza por la instruccion de viva voz; mas para perpetuarla es utilísimo el socorro de la escritura; y no lo ha olvidado Dios en su iglesia (2). La larga

(1) *Pres. c.* 8. *Hist. lib.* [illegible] 15. *l.* 7. *n.* 51.

(2) *Hist. l.* 4. *n.* . 17

vida de San Juan Evangelista, y de su discípulo San Policarpo hizo pasar la tradicion hasta San Ireneo, que la conservó cuidadosamente en la memoria hasta fines del siglo segundo y de la cual nos ha dejado gran parte en sus escritos como igualmente San Clemente de Alejandría, que estuvo instruido como él por los que habian visto á los apóstoles y esto hace tan apreciables los escritos de aquellos padres y demas escritores de los dos primeros siglos. La misma Providencia nos ha enviado en todas las edades otros santos doctores, que fieles depositarios de la tradicion, la han transmitido con grande celo á sus sucesores, y por esto han llegado hasta nosotros tantos escritos de los padres de los seis primeros siglos; pero estos tesoros son inútiles á los que no los conocen.

Por desgracia los doctores de los siglos XIII y XIV tenian muy poco conocimiento de las obras de los padres en especial de los antiguos y carecian de los medios, que se necesitan para comprenderlas; no porque se hubiesen perdido los libros, pues existian entónces y aun han llegado hasta nosotros, sino porque eran raros los egemplares, y estaban ocultos y sin uso en las bibliotecas de los antiguos mónasterios, hasta que el Rey San Luis los hizo buscar para traducirlos

(1) y multiplicarlos con grandes ventajas de los estudios, y de aquí resultó la grande obra de Vicente de Beauvais, en la cual hallamos los extractos de tantos autores antiguos muchos de ellos profanos. Ya desde el siglo anterior vemos un grande número citados en los escritos de Juan de Saribérí, que solo aprovechaban para la curiosidad de algunos particulares, porque el comun de los estudiantes y aun de los doctores se reducian á muy pocos libros principalmente de los autores modernos, que entendian mejor que los antiguos.

Es fuerza confesar que los religiosos mendicantes eran los que mas estudiaban entónces. La rigorosa pobreza de su profesion, no les permitia comprar libros, que á mas estaban muy caros, y su vida activa y siempre ambulante no les dejaba tiempo para trasladarlos, como hacian los monjes acaudalados, y sedentarios, que por muchos siglos hallaron en esto su principal ocupacion; de donde dimanó sin duda que los nuevos teólogos se dedicasen con tanto afan al raciocinio y á las cuestiones curiosas y sutiles, que solo piden ingenio sin lectura ni examen de los hechos.

Pero no consideraban que aquel método de estudiar alteraba insensiblemente la tradicion de la disciplina. Queriendo por

(1) *Hist. lib.* 4. *pág.* 84. *n.* 4.

egemplo discurrir sobre los sacramentos sin el conocimiento exacto de su historia suponian que siempre se habian administrado como entonces, y á veces tomaban por ceremonias esenciales las que solo eran accesorias, como la uncion, y la entrega del cáliz en el presbiterado, en cuyo sacramento lo esencial es la imposicion de las manos. Por el mismo principio han querido sujetar á los griegos á las cuatro órdenes menores antes de llegar al subdiaconado, y han creido llevar ornamentos y altares portátiles en los viages mas largos y en las misiones mas distantes; pero solo la ignorancia de la antigüedad pudo hacer mirar como inviolables estas reglas mientras olvidaban otras de mayor importancia.

No dejo de admirar que en tiempos tan calamitosos y tan escasos de recursos nos hayan conservado los doctores tan fielmente la tradicion en cuanto á la doctrina. Les doy con gusto la alabanza que merecen, y subiendo mas arriba bendigo con todo mi corazon á aquel, que en cumplimiento de su promesa no ha cesado jamas de asistir á su Iglesia. Mas tan solamente pido que se coloquen aquellos doctores en el lugar que les corresponde sin elevarlos mas, y que no se quiera sostener que han logrado la perfeccion y que deben servirnos de modelos; y en fin que

no se prefieran á los padres de los primeros siglos.

XIV.

Reputacion de los escolásticos.

Los títulos magníficos que se dieron á algunos de aquellos doctores los han hecho respetables á los siglos siguientes. Llamaron á Alberto el Grande, como si se hubiese distinguido entre los teólogos tanto como Alejandro entre los guerreros; á Escoto el doctor sutil, y á este modo han dado otros epitetos de irrefragable, de iluminado, de decidido y de universal. Sin dejarnos deslumbrar de tan pomposos títulos, veamos si dejan de mostrar el mal gusto de los que los tienen, juzgando por las obras suyas que han llegado hasta nosotros; pues yo confieso que en las de Alberto no veo otra cosa de grande que el número y el volúmen.

Tengamos presente que aquellos teólogos vivian en un tiempo, en que los otros monumentos no tenian para nosotros ninguna estimacion; á lo menos porque respeta á la buena antigüedad; en tiempo de aquellos antiguos romances de que hallamos extractos en Fauchet; en tiempo de Joinville y de Ville-Hardouin, cuyas historias, aunque utiles y divertidas por su

sencillez, nos parecen tan groseras; en tiempo de aquellos edificios góticos tan cargados de adornos minuciosos, y poco agradables, que ningun arquitecto querria imitarlos. Es una observacion muy verdadera que en cada siglo reina un cierto gusto, que se comunica á todas sus obras: así lo que nos queda de la antigua Grecia, es sólido, agradable y de un gusto exquisito; los restos de sus edificios, las estatuas y medallas son del mismo carácter en su género que los escritos de Homero, Sófocles, Demóstenes y Platon; en todos reina el discernimiento y la imitacion de la mas bella naturaleza; por el contrario nada de esto vemos en lo que conservamos desde la decadencia del imperio romano hasta mediados del siglo XV, en que las ciencias y las bellas artes comenzaron á renovarse, y en que se disiparon las tinieblas que los pueblos del Norte habian esparcido por toda la Europa.

Por este medio se destruyó la preocupacion bastante ordinaria, de que las ciencias caminan siempre á la perfeccion; que es fácil añadir á las invenciones de los otros, aunque de inferiores alcances, así como un enano colocado sobre los hombros de un gigante vé á mayor distancia que el gigante mismo. Conciliaría fácilmente estas proposiciones generales, pero no niego que pueden tambien aplicarse á nues-

tro asunto. Para añadir á la doctrina ó método de los antiguos era preciso conocerle perfectamente, y nuestros doctores carecian de este conocimiento, como acabo de manifestar, de manera que el enano quedando en el suelo era muy limitada su vista. Fuera de esto, las ciencias y las artes que van perfeccionándose, son las que dimanan de las invenciones humanas; pero la verdadera Religion es la obra de Dios que desde su principio le ha dado toda su perfeccion, y los apóstoles y los discípulos de estos poseian toda la doctrina de la salvacion, y asimismo la mejor manera de enseñarla.

XV.

Método de los escolásticos.

¿Pero es cierto que los escolásticos han hallado un método mas cómodo y exacto de enseñar la teología y que su estilo no es mas sólido y conciso que la mayor parte de los antiguos? Varias veces lo he oido decir, mas no puedo convenir en ello, ni menos me podrá nadie persuadir que no hubiese método en las escuelas cristianas hasta el siglo XII; segun me parece haberlo demostrado suficientemente en mi segundo discurso, donde puede verse. En verdad la mayor parte de los antiguos no

se propusieron formar un cuerpo completo de teología, como hicieron Hugo de san Victor, Hildeberto de Tours, Roberto Pulo, y á su egemplo otros muchos; mas no dejaron de darnos en algunas de sus obras el plan entero de la Religion; como san Agustin, el cual en su Enquiridion nos expone cuanto se debe creer, y en el libro de la doctrina cristiana el modo de enseñarla. Igualmente hallamos el compendio de la doctrina en las exposiciones del símbolo, y las catéquesis, y el resúmen de la moral en algunos otros tratados, como en el pedagogo de san Clemente de Alejandría.

¿Qué falta pues á los antiguos? ¿Acaso el no haber dado cada uno de ellos su curso entero de teología volviendo siempre á dividir y definir las mismas materias y discutir unas mismas cuestiones? Confieso que todo esto han hecho los modernos, mas no convengo que se haya explicado mejor la religion; al contrario el efecto mas sensible de este método ha sido llenar el mundo de una infinidad de volúmenes, parte impresos y parte todavía manuscritos, que descansan en las bibliotecas principales, sin que haya un lector que se acerque á ellos ni por utilidad, ni por diversion: porque ¿quién lee en el dia á Alejandro de Halés ó á Alberto el Magno? Apenas se puede comprender que aquellos autores, que no

todos han llegado á una edad avanzada, hayan tenido tiempo de escribir tanto y es de temer que no le empleasen en meditar.

Si querian como parece verosímil seguir el método de los geómetras, debian comenzar por principios tan incontestables como las definiciones y axiomas de estos últimos, los cuales en materia teológica son los pasages formales de la escritura, ó bien proposicion es de la luz natural. Mas ya he observado que nuestros escolásticos toman frecuentemente la escritura en sentidos figurados é inconexos, sentando por principios los axiomas de una mala filosofía, ó las autoridades de algun autor profano. Las consecuencias que se sacan de tales principios no son concluyentes; pueden negarse sin herir la fé, ni la recta razon, y los argumentos, que se fundan en ellas solo tienen la apariencia de raciocinio. No obstante todavía hay algunos que se contentan con ellas, que solo estudian de memoria, y se persuaden que discurren cuando repiten los argumentos que han aprendido sin haberlos examinado en la balanza del juicio. De aquí dimana que desechan las razones mas fundadas, siempre que son nuevas para ellos, y no piensan mas que como han acostumbrado pensar.

XVI.

Estilo de los escolásticos.

Si los escolásticos han imitado el método de los geómetras, todavía han copiado mejor su estilo seco y uniforme, sin considerar que en el estudio de la geometría la imaginacion se halla sostenida por las figuras, en lugar que no tiene apoyo en las materias filosóficas, sobre todo en moral, como no sea en los egemplos y pinturas vivas de las pasiones, de los vicios ó de las virtudes. Este estilo tiene á mas el inconveniente de no mostrar las costumbres del que enseña; de modo que un malvado puede hablar de costumbres. Fuera de esto no puedo llevar con paciencia que atribuyan á los escolásticos el mérito del estilo dogmático como mas sólido y conciso; es cierto que debe ser sencillo, y que solo debe buscarse en él la claridad y la precision sin ningun otro adorno; pero esta sencillez no deja de tener su nobleza y su gracia: el estilo bajo, grosero y pesado para nada sirven. La sencillez del estilo dogmático no impide que se hable con pureza la lengua que se emplea, antes bien cuanto mejor la hablamos nos hacemos mas comprensibles, siendo muy impropia para enseñar la afectacion del lenguage, que añade un segundo estudio al principal de

la materia. Es cierto que cada ciencia y arte tiene sus términos propios, desconocidos al comun de los hombres, pero no deben emplearse en las cosas que tienen nombre en la lengua popular, porque el pueblo ó no los comprende, ó no para en ellos su atencion. Poca ha sido la penetracion de nuestros padres en hacer del blason una ciencia misteriosa que apenas consiste en otra cosa, que en poner nombres extraordinarios á las cosas mas comunes, y lo mismo digo de la gerga de la caza y otras semejantes, que cargan la memoria sin ilustrar el entendimiento.

En este defecto, pues, cayeron los escolásticos formándose una lengua particular distinta de todas las vulgares y aun del verdadero latin de que se deriva, sin ninguna necesidad, pues todos pueden filosofar hablando bien su lengua. Los escritos de Aristóteles estan en buen griego, las obras filosóficas de Ciceron en buen latin, y en el último siglo explicó Descartes su doctrina en buen frances y con un estilo limpio y conciso que puede servir de modelo para el dogmático. Luego no es la necesidad de las materias la que ha introducido este lenguage de nuestras escuelas sino el mal gusto del siglo XIII y posteriores.

Hay otro error en creer que un estilo seco, atado y uniforme sea mas corto y

claro que un discurso ordinario y natural en que se usa la libertad de variar las frases, y usar algunas figuras; porque este estilo penoso y amoldado, por decirlo así, es mas difuso, cuanto inspira mas tedio, con repetir á cada página las mismas fórmulas; por egemplo sobre esta materia se hacen seis cuestiones; á la primera se procede así: despues tres objeciones, y respondo que es preciso decir; y siguen las respuestas á las objeciones. Parece que el autor se pone en una precision inevitable de expresarse siempre de la misma manera, repitiendo á cada línea los términos del arte; proposicion, asercion, prueba mayor, menor, conclusion y lo demas cuyas repeticiones precisamente han de dilatar el discurso. Esto dimanó sin duda de que siendo nuestros antepasados muy superficiales y groseros unos quinientos ó seiscientos años atras, los estudiantes de aquel tiempo no hubieran sabido distinguir la objecion de la prueba, si no se les hubiese mostrado con el dedo, y era preciso nombrarles cada cosa por su nombre: esta es la objecion, esta es la prueba, la instancia, el corolario. Los argumentos en forma extienden sobradamente el discurso, impacientando al que vé desde luego la conclusion, que se aliviaria con un entimema ó con una simple proposicion en que se sobrentiende todo lo restante; y

convendria reservar el silogismo entero para ocasiones raras, para resolver un sofisma especioso, ó hacer sensible una verdad abstracta.

Pero los que estan avezados al estilo de la escuela no perciben la fuerza de los raciocinios si no llevan la forma silogística. Los padres de la Iglesia les parecen retóricos, por no decir discursistas, porque se explican naturalmente, como en una conversacion, y usan á veces de interrogaciones, esclamaciones y otras figuras ordinarias; y los escolásticos no ven que las figuras y las frases ingeniosas evitan muchas palabras, y á veces una diccion puesta en su lugar previene, ó estorba una objecion que los ocuparia por mucho tiempo.

¿Acaso no debe contarse por nada el evitar el tedio y el disgusto inseparable de un estilo seco, monótono y descarnado? Los estudios sérios no pueden dejar de ser penosos y desagradables; siendo observacion muy antigua que solo logra la perfeccion el que enseña uniendo lo útil á lo agradable. La dureza del estilo escolástico tan repugnante á los jóvenes les hace odioso el estudio para toda su vida, cuando han pasado algunos años en los colegios y seminarios escuchando este lenguage, y disputando sobre cuestiones abstractas, en que no ven utilidad ninguna. La instruccion es el alimento de

los entendimientos; imitemos pues en el modo de darle el órden de la naturaleza ó mas bien el de la sabiduría divina, en la distribucion del alimento corporal; al cual ha unido el deleite como vehículo para obligarnos con una agradable necesidad á conservarnos y fortalecernos. Imitemos á san Basilio y san Agustin, que á la solidez y sutileza de los pensamientos juntan las frases delicadas y las expresiones graciosas; que no nos proponen cuestiones frívolas y pueriles, sino las objeciones efectivas de los hereges de su tiempo, que nos alimentan con verdades ciertas y no con dudas y opiniones, hermanando siempre la uncion con la doctrina aun en las materias mas abstractas. Estas son las guias que un teólogo debe proponerse.

XVII.

Canonistas.

Los canonistas del siglo XIII siguieron el mismo método y estilo que los teólogos, sin conservar con tanta exactitud la tradicion en el fondo de la doctrina, persuadidos con razones de que la disciplina no es tan invariable como la fé. En el discurso precedente he demostrado las causas de esta mudanza, la autoridad de

las falsas decretales, y de todo el decreto de Graciano, la opinion de que el papa no estaba sugeto á los cánones y que su poder era ilimitado. Desde entónces se fueron apartando mas y mas de las máximas de la antigüedad, sin tomarse el trabajo de conocerlas; la jurisprudencia canónica hízose arbitraria, y por consiguiente incierta, con la multitud excesiva de nuevas constituciones, que se derogaban unas á otras, y por último la dispensa de las leyes, que no osaban abrogar. Los doctores que explicaban en las escuelas el decreto de Graciano y las decretales de Gregorio IX les pusieron glosas, que han sido muy famosas sin otra utilidad que para las remisivas, pues indican bastante bien los capítulos y pasages que tienen alguna referencia. Pero como aquellos glosadores no entendian las palabras difíciles de los antiguos cánones las dejan sin explicar, y sin referir las causas ú ocasiones históricas de las constituciones. Lo que ellos llaman proponer el caso no consiste en otra cosa que en poner en el márgen las propias palabras del texto. A veces para ostentar erudicion dan etimologías, que suelen ser rídiculas, como la del *Diablo* en el principio de las decretales, y se ocupan principalmente en sacar inducciones y consecuencias de las palabras del texto para aplicarlas al asunto que se trata

y de ordinario para tramar alguna sutileza sofística.

Este era el espíritu que reinaba en aquel tiempo; véanse las quejas de san Bernardo contra los abogados que defendian causas en la corte de Roma, y se formará juicio de los tribunales; recorramos los cánones del concilio general de Letran y mejor los del primero de Leon, y se verá hasta que grado habia llegado entónces la sutileza de los litigantes para eludir todas las leyes y hacerlas servir de pretexto á la injusticia; y esto era lo que se llamaba el espíritu de sofistería; y los abogados y agentes en quienes dominaba eran clérigos, pues eran los únicos que estudiaban entónces la jurisprudencia civil, ó canónica, lo mismo que la medicina y las otras ciencias, cuya profesion estaba prohibida á los regulares. Si la sola vanidad y ambicion de sobresalir, suministraba á los filósofos y teólogos tan inmenso número de sutilezas viciosas para disputar sin término y jamas confesarse vencidos; ¿cuánto mas poderosamente excitaria á los abogados el afan de la ganancia? ¿y que venía á ser semejante clero? El espíritu del evangelio es todo sinceridad, candor, caridad, desinteres, de cuyas virtudes estando tan desprovistos los clérigos no podian enseñarlas á los otros.

Como los obispos y demas prelados ha-

bian aprendido en las mismas escuelas, aunque tuvieran la mejor intencion, no sabian bastante para remediar estos males; segun lo vemos en sus constituciones, de las cuales la mayor parte se dirigen á arreglar el órden del proceso, y evitar algunos inconvenientes particulares, sin llegar jamas al orígen del mal. Era menester reparar el edificio desde los fundamentos formando un nuevo clero, escogido como antes de entre los mas perfectos del pueblo, examinado por pruebas detenidas, y elevado al sagrado ministerio en sola la consideracion de su mérito. Véase lo que dejo dicho sobre esta materia en el discurso segundo; sin cuyas sabias precauciones caen en el desprecio las mejores y por consiguiente quedan inútiles. Para darle aquella forma al clero era preciso que los obispos hubieran renunciado á sus intereses particulares, que no hubiesen anhelado por hacer progresar á sus parientes en las dignidades eclesiásticas, y que hubieran tenido la energía de oponerse á los príncipes, que querian proveerlas á sus hijos para alivio de sus familias; á lo menos era indispensable conocer la antigua disciplina, mas ya no se estudiaban los libros, en que la hubieran podido aprender.

XVIII.

Plan de mejores estudios.

Estudiémoslos ahora que los tenemos en nuestras manos; remontémonos á las constituciones apostólicas, á los cánones de Nicea, y de los otros primeros concilios, de san Gregorio Taumaturgo, y de san Basilio, á las epístolas de san Cipriano y de los otros padres; ya he indicado en la historia las que me han parecido mas propias para instruirnos en la antigua disciplina. Y como nosotros no podemos transportarnos fuera de nuestro siglo, ni variar el uso en que vivimos, estudiemos tambien las constituciones modernas y los libros de los canonistas; pero contentémonos con seguirlos, en lo que sea necesario, para conformarnos con el estado presente de las cosas sin admirarlas ni alucinarnos para no descubrir sus defectos, su grosería, su ignorancia de la antigüedad, sus sutilezas pueriles, y la bajeza de sus sentimientos: y tengamos siempre presente la nobleza y santidad de los antiguos cánones que únicamente se proponian conservar las buenas costumbres y corroborar la práctica del evangelio.

Por los mismos medios se podia tambien á proporcion restablecer el estudio de la teología, y esta reforma está ya bastan-

te adelantada, y aunque las universidades han tenido la desgracia de empezar en un tiempo en que se habia perdido el gusto de los buenos estudios, ya se ha ido restaurando de mas de doscientos años á esta parte; de cuya circunstancia han sabido aquellas aprovecharse como se verá en la continuacion de la historia. Se han estudiado con curiosidad y esmero las lenguas doctas y se han cultivado y perfeccionado las vulgares: se han aplicado a la historia, crítica, indagacion de las obras originales en todos géneros, y se han hecho correctas ediciones; y no nos queda que hacer otra cosa que aprovecharse de la felicidad de nuestro siglo. y poner en egecucion la materia tan bien preparada.

Considero que el mejor medio es observar en el estudio la sobriedad que nos recomienda san Pablo en los sentimientos, estudiando solo lo que podemos saber y comenzando siempre por lo mas importante. Leamos incesantemente la Escritura Santa, deteniéndonos en el sentido literal el mas sencillo y mas recto, ora para los dogmas, ora para las costumbre; cercenemos todas las cuestiones preliminares de la teología en general y de cada trado en particular; entremos desde luego en la materia; veamos que textos de la Escritura nos obligan á creer la Trinidad, la Encarnacion, y los otros misterios, y de que

modo la autoridad de la Iglesia ha fijado el lenguage necesario para expresar lo que creemos; contentémonos con saber lo que Dios ha hecho, bien lo conozcamos por nuestra experiencia ó por su revelacion, sin entrar en cuestiones peligrosas de lo posible y de lo conveniente.

En cuanto á la moral debemos atenernos á los principios generales, propuestos con tanta claridad en la Escritura; la caridad, la humildad, el desinteres, la mortificacion de los sentidos, y sobre todo guardarse bien de creer que el tiempo haya allanado el camino del cielo y que la relajacion de los últimos siglos haya formado prescripcion contra el Evangelio. Jesucristo ha venido al mundo no para establecer un culto exterior, ni instituir nuevas ceremonias, sino para hacer adorar á su Padre en espíritu y en verdad; para purificarse un pueblo agradable á Dios y aplicado á las buenas obras. Toda moral que no se dirige á formar semejante pueblo no es la suya.

DISCURSO SEXTO.

SOBRE LA HISTORIA ECLESIÁSTICA.

CRUZADAS.

I.

Orígen de las Cruzadas.

Las Cruzadas componen una parte considerable de la historia de la Iglesia en los siglos XII y XIII, y fueron una de las principales causas de la mudanza de la disciplina. cuyo término hemos visto; consideremos tambien su principio y progresos. Tuvieron (1) su orígen las Cruzadas en las peregrinaciones á la Tierra Santa, las cuales fueron muy frecuentes desde el reinado de Constantino despues que se halló la cruz y se restablecieron los Santos Lugares. Acudian á ellos de toda la cristiandad, que casi se limitaba al imperio romano, cuya grande extension facilitaba el

(1) *Hist. l.* 11. *n.* 32.

viage aun desde las Galias, la España y de las otras provincias mas lejanas; y esta libertad continuó por trescientos años, no obstante la caída del imperio de occidente, porque los reinos que se formaron de sus ruinas, permanecieron cristianos y poblados de romanos, aunque sujetos á los bárbaros. La grande mudanza no acaeció hasta el siglo VII por la conquista de los árabes musulmanes separados de nosotros en Religion, lengua y costumbres; y aun entónces como estos dejaban á los cristianos, sus súbditos, el libre egercicio de la Religion, permitíanles las peregrinaciones, y ellos mismos hacian las de Jerusalen, que llaman la Casa Santa y que miran con una grande veneracion.

Los cristianos de occidente continuaron pues, bajo la dominacion de los musulmanes, en visitar los Lugares Santos de la Palestina, aunque no tan fácilmente como antes, y aun nos (1) quedan algunas relaciones de aquellos viages, como la de Arculfo, obispo frances, escrita por Adamnan, abad irlandes, á fines del siglo VII. Viendo aquellos peregrinos la esclavitud en que gemian los cristianos de oriente, á su vuelta hacian las mas tristes pinturas de su infeliz estado, encareciendo la indignidad de ver los Lugares Santos en po-

(1) *Hist. l.* 4. *n.* 10.

der de los enemigos del nombre cristiano, no obstante pasaron muchos siglos antes de que se intentase empresa ninguna para libertarlos.

Es cierto que los emperadores griegos de ordinario estaban en guerra con los musulmanes, mas solo se proponian la defensa general de sus fronteras, y no la conquista particular de Jerusalen. Los godos, los francos y los lombardos y demas pueblos, que dominaban en occidente se ocuparon largos años en las guerras que sostenian entre sí, y contra los griegos, y despues se vieron comprometidos en defenderse contra los musulmanes, que poco despues de su principio conquistaron la España, se derramaron muy dentro de Francia, y se establecieron en Sicilia, desde donde hacian expediciones á Italia y hasta las puertas de Roma. Lejos de pasar los mares para hacerles la guerra en su mismo pais, teníanse por dichosos con poder rebatirlos de sus casas, y el mismo Carlomagno, tan poderoso, tan grande guerrero y tan celoso por la religion, no empleó sus armas contra los sarracenos fuera de la frontera de España, y lejos de atacarlos en oriente, conservó siempre alianza y amistad con el Califa Aaron, el cual le envió la llave del Santo Sepulcro en prueba de la libertad de la peregrinacion. El viage de Carlomagno á la Tierra San-

ta es una fábula inventada posteriormente á las cruzadas.

Hasta últimos del siglo XI no se unieron los cristianos de occidente para formar una empresa comun contra los enemigos de la Religion, siendo el primer autor de ella el papa Gregorio VII, hombre animoso y capaz de grandes designios. Movido sensiblemente por las tristes relaciones que recibia del estado de los cristianos orientales, oprimidos por los infieles y en particular por los turcos seljeuquidas, que acababan de establecerse en Asia, (1) habia excitado á los principes de occidente á que se armasen contra ellos, y tenia ya dispuestos cincuenta mil hombres, á cuya frente pensaba ponerse, como él mismo lo atesta en una carta al emperador Henrique, mas otros negocios, que le llamaban la atencion mas perentoriamente y de mas cerca, estorbáronle egecutar el proyecto el cual no se verificó hasta veinte años despues por Urbano II. Sirviéronle de preludios para estas empresas los viages de los preregrinos que marchaban á la Tierra Santa en grandes comitivas y bien armados (2). Un egemplo ilustre nos presentan los siete mil alemanes que hicieron su viage en 1064, y que se defendieron con

(1) *Hist. l.* 62. *n.* 14.
(2) *Hist. lib.* 61 *n.* 12.

tanto denuedo y constancia contra los ladrones árabes ; cuya carabana era un pequeño egército , y así los cruzados no fueron otra cosa que peregrinos reunidos.

Fuera de los principales motivos de abrir el camino á las peregrinaciones , y de socorrer á los cristianos de oriente , no dudo que Gregorio y Urbano tuvieron la mira de poner para siempre á la Italia á cubierto de los insultos de los sarracenos y de debilitarlos en España, en donde efectivamente fue disminuyendo su poder desde las cruzadas (1). Tambien el papa Urbano en uno de sus sermones deja descubrir otro motivo importante , y es el de apagar las guerras particulares que reinaban en occidente mas de doscientos años y que tenian continuamente á los señores sobre las armas los unos contra los otros. La cruzada fue mas útil por este efecto de lo que habia sido la tregua de Dios, establecida por muchos concilios por los años 1040 para suspender en ciertos dias de la semana las hostilidades; la cruzada convirtió contra los infieles las fuerzas que los cristianos empleaban para destruirse ellos mismos ; debilitó la nobleza empeñándola en gastos inmensos ; no obstante los soberanos sacaron su partido y restablecieron poco á poco su autoridad.

(1) *Hist. l.* 61. *n.* 27. 41.

No veo que entrasen entónces en discusion de si esta guerra era justa, pues todos los cristianos de oriente y occidente la suponian igualmente. La diferencia de religion no es una causa suficiente de guerra, y escribiendo santo Tomas en el siglo XIII, cuando todavía eran frecuentes las cruzadas, dice, que no se debe forzar á los infieles á que abracen la Fé, sino que los fieles deben, cuando lo puedan, emplear la fuerza para impedirles que perjudiquen á la Religion bien con sus persuasiones, bien abiertamente persiguiéndolos, y por esta razon, prosigue el mismo doctor, los cristianos hacen muchas veces la guerra á los infieles, no para violentarlos á creer, sino para estrecharlos á no poner impedimento ninguno á la Fé. Con este fundamento han creido siempre los príncipes cristianos que tenian derecho de proteger á los cristianos estrangeros oprimidos por sus soberanos (1), y así Teodosio el jóven rehusó restituir al rey de Persia los cristianos persas, que se habian refugiado entre los romanos, y le declaró la guerra para que cesase la persecucion. De este género fue tambien la ocasion de la primera cruzada; el emperador de Constantinopla imploraba el socorro de los latinos contra el poder formidable de los turcos

(1) *Hist. l.* 24. *n.* 29.

seljuquidas, y los cristianos de oriente le pedian tambien con mayor urgencia por las cartas lastimosas del patriarca de Jerusalen, que Pedro el ermitaño llevó al papa Urbano.

Es preciso convenir de buena fé que la aversion de los cristianos contra los musulmanes tuvo grande parte en el designio de la cruzada. Mirábanlos como una nacion maldita, como enemigos declarados de la verdadera Religion, y que hacian profesion de establecer la suya en todos los lugares con la fuerza de las armas (1): y sus propios súbditos no podian acostumbrarse á obedecerlos. San Juan Damasceno que vivia en la capital de su imperio un siglo despues de la conquista dirige la palabra al emperador Leon Isauro, como á su soberano legítimo; cincuenta años despues los patriarcas de oriente en sus cartas al séptimo concilio general, reconocen asimismo á los emperadores griegos por sus señores, y tratan á los príncipes musulmanes de tiranos execrables. Por ultimo los cristianos de España no estaban todavía conciliados con ellos á mediados del siglo IX, como se vé en san Eulogio de Córdova. Confieso que no encuentro en esta conducta el espíritu primitivo del cristianismo, ni aquella sumision perfecta á los

(1) *Hist. l. 42. n. 19.*

emperadores gentiles de los trescientos años de persecuciones; pero los hechos no son menos ciertos, y los príncipes cristianos no trataban á los musulmanes apresados en la guerra solo como enemigos; como lo prueban los que el emperador Basilio Macedonio hizo desollar, y los que hicieron morir los papas Leon IV, Juan VII y Benedicto VIII.

II.

Indulgencia plenaria.

La cruzada no se emprendió por deliberacion de solo el papa Urbano, sino del concilio de Clermont compuesto de mas de doscientos obispos reunidos de todo el occidente, y sus miembros se persuadieron en tanto grado de la voluntad de Dios para formar aquella empresa que desde allí salió el grito de guerra, y para conseguir la egecucion, y poner á los pueblos en movimiento se valieron del grande resorte de la indulgencia plenaria que empezó entónces. En todo tiempo la iglesia habia dejado á la discrecion de los obispos remitir parte de la penitencia canónica segun el fervor del penitente, y las otras circunstancias: mas no habia ocurrido hasta entónces que por una sola obra se exonerase el pecador de las penas tempo-

rales, de que podia ser deudor á la justicia de Dios; y fue menester no menos que un numeroso concilio, presidido por el papa en persona para autorizar semejante mudanza en el uso de la penitencia, para lo cual habria sin duda suficientes razones (1). Hacia ya dos siglos que los obispos tenian mucha dificultad en sujetar á los pecadores à las penitencias canónicas; habíanse hecho tambien impracticables, multiplicándolas segun el número de los pecados, de donde habia dimanado la invencion de conmutarlas para rescatar los años enteros en pocos dias. Entre aquellas conmutaciones de penitencia empleaban ya mucho tiempo las peregrinaciones á Roma, á Compostela ó á Jerusalen, á las cuales la cruzada añadia los peligros de la guerra; por cuya razon creyóse que esta penitencia equivalia á los ayunos, oraciones y limosnas, que cada penitente podia hacer en particular, y que seria mas útil á la iglesia sin ser menos agradable à Dios.

La indulgencia suplia al sueldo de los cruzados, de modo que en los primeros viajes no veo que se hicieran exacciones de dinero para mantenimiento de aquellas tropas. La primera que se hizo fue el diezmo saladino con motivo de la tercera cruzada; mas como la indulgencia no daba alimen-

(1) *Hist. lib.* 60. *n.* 52.

to corporal, se suponia que los cruzados subsistirian á sus expensas ó á las de los ricos que querrian mantenerlos; cuyo gasto siendo muy considerable y en un viage muy dilatado podria contarse por una grande parte de la penitencia. La indulgencia recibióse con júbilo aun con todas estas condiciones.

Los nobles que por la mayor parte se reconocian cargados de crímenes, como de pillages de las iglesias y á los pobres, se consideraban por muy dichosos en recibir por toda penitencia su egercicio ordinario, que se reducia á hacer la guerra con la esperanza, si morian, de la gloria del martirio. Anteriormente parte de la penitencia consistia en no tomar las armas, ni montar á caballo; y aquí no solo se permitian ambas cosas, sino que se mandaban, de suerte que los cruzados mudaban solo de objeto permaneciendo en el mismo método de vida. La nobleza inducia al bajo pueblo que la mayor parte eran destinados á las tierras y en un todo dependientes de sus señores, y muchos se estimaban mucho mas seguirlos en aquel viage, que quedar en su pais ocupados en la agricultura y en los oficios (1). De esta manera se formaron aquellos inmensos egércitos, que vemos en la historia, pareciéndoles á

(1) *Hist. lib.* 64. *n.* 45. *y* 46.

que con ponerse á caminar hácia la Tierra Santa ya aseguraban su salvacion.

Los eclesiásticos se cruzaban lo mismo que los demas, pero con diferente objeto, pues se proponian instruir á los cruzados, consolarlos y administrarles los sacramentos, y no para expiar ellos sus penitencias; porque segun las verdaderas reglas, no se habian establecido las penitencias canónicas para los clérigos; y cuando cometian alguna falta, con arreglo al cánon de los apóstoles se limitaban á deponerlos, reduciéndolos al estado de legos sin añadirles otra penitencia para no castigarlos dos veces. Parece que en el siglo XI no se miraba la cosa con tanta delicadeza, y que los eclesiásticos, entre los cuales habia muchos de culpados, procuraban como los laicos expiar sus pecados por la cruzada. Lo cierto es que se creian habilitados para tomar las armas y usarlas en aquella guerra y en todas las otras contra infieles (1). Hemos visto á los obispos de Hungría armados contra los tártaros, cuando desolaron aquel reino en 1241. Ciertamente no obraban así los prelados del siglo V, el papa san Leon, y san Lupo obispo de Troyes, no contuvieron á Atila sino con sus ruegos y razones; y los que no

(1) *Hist. l.* 81. *n.* 48. *lib.* 28. *n.* 39. *lib.* 27. *n.* 49.

podian enfrenar á aquellos bárbaros con la dulzura, se dejaban quitar la vida, como san Nicacio de Reims, y san Privato de Givaudan; y la Iglesia aprobó de tal modo su conducta que los cuenta entre sus mártires.

Tambien se cruzaban los monges y sus abades sin atender, que esta devocion los apartaba mas que las otras de su vocacion, que era la soledad y el retiro (1). En su lugar he referido la respuesta de san Gregorio de Nisa á un solitario de Capadocia, que le consultaba acerca del viage á Jerusalen, y hemos visto que le disuade enteramente, aunque tan solo se proponia una simple peregrinacion. No olvidemos las reconvenciones que san Bernardo hizo á Arnoldo, abad de Morimon, por haberse cruzado, y la firmeza con que él mismo se negó á tomar á su cargo la direccion de la segunda cruzada, y despues vemos abades de la misma órden del cister empeñados en la que se emprendió en tiempo de Inocencio III. Grande detrimento recibian sus deberes religiosos, el monasterio no quedaba mejor gobernado, y á su vuelta ni ellos, ni los monges de su comitiva traian mas espíritu de retraimiento; y lo mismo digo proporcionalmente de los obispos y de su clero.

(1) *Hist. l.* 17. *n.* 49.

III.

Faltas en la egecucion de la cruzada.

Habiéndose reunido los egércitos y puesto en marcha en la primera cruzada, la egecucion no correspondió á las intenciones del papa Urbano y del concilio de Clermont. Habia entónces poca disciplina en casi todos los egércitos y menos todavía en los cruzados, que se componian de voluntarios de diversas naciones, dirigidos por gefes independientes los unos de los otros, sin que ninguno de ellos tuviese el mando general, fuera del legado del papa, que por desgracia no era capaz para contener semejantes tropas. No aguardaban los cruzados á entrar en el terreno de los infieles para egercer las hostilidades; lo saqueaban y quemaban todo por donde pasaban, húngaros, búlgaros, griegos, aunque fuesen todos cristianos, y pasaban á cuchillo á cualquiera que intentaba reprimir sus violencias. Muchos morian en aquellas ocasiones, y el egército llegaba muy disminuido al Asia. El emperador Alejos, que reinaba entónces, habia estado desavenido con Roberto Guichard, duque de Pulia, y con pérdida suya; y cuando vió á Boemondo, hijo de Roberto, en medio de la Grecia al frente de un formidable egér-

cito, se creyó perdido, no dudando que aquel pretendido peregrino aspirase á su corona, y asi no es de estrañar, que ofendiese á la cruzada con todo su poder y que en defecto de la fuerza emplease contra ellos el artificio, segun el genio de los de su nacion.

Los cruzados estaban muy mal informados del estado de los paises, que iban á combatir; pues en las relaciones de sus hazañas hallamos desfigurados los nombres de los lugares, de los pueblos y de los príncipes. No tenian direccion fija en los caminos, y se hallaban en la precision de tomar guias en los pueblos del tránsito, que era lo mismo, que confiarse en manos de sus enemigos, que varias veces los extraviaron de intento (1) haciéndolos morir sin combate, como sucedió en la segunda cruzada. Fuéronse debilitando en el primer viage porque habian de dejar tropas en los puntos conquistados de Nicéa, Antioquía, Edesa, en lugar de conservarlas íntegras para la conquista de Jerusalen, que era el objeto de la empresa. Los gefes, por otra parte, tenian tambien cada uno sus miras, y el mas hábil de todos era Normando Boemondo, que se hizo entregar á Antioquia, cuidando mas, como se echa de ver, de establecer su fortuna que

(1) *Hist. lib.* 69. *n.* 28.

de servir á la Religion.

Por último llegaron á Jerusalen, pusieron el sitio, y la tomaron por un accidente que parece milagro, porque no era natural que al traves de tantos obstáculos tuviese un término tan venturoso una empresa tan mal conducida. Acaso Dios la concedió á algunos buenos caballeros que obraban con recta intencion en esta empresa, inspirados por verdadero espíritu de religion, como Godofredo de Bouillon, en quien los historiadores contemporaneos alaban no menos el candor y piedad que el valor; pero los cristianos mancharon con oprobrio aquella victoria pasando á cuchillo á todos los musulmanes (1) y llenando á Jerusalen de sangre y mortandad. ¿Se proponian pues exterminar y abolir aquella religion con este grande imperio, que se extendia desde España hasta las Indias? Y qué idea daban á los infieles de la Religion cristiana? ¿No hubiera sido mas conforme al espíritu del evangelio tratarlos con blandura y humanidad limitándose á asegurar la conquista y la libertad de la peregrinacion de los Santos Lugares? Con una conducta semejante hubieran asegurado el reposo de los antiguos cristianos del pais y hecho amable la dominacion de los recienvenidos, proporcionando al mismo

(1) *Hist. l.* 34. *n.* 66.

tiempo la conversion de algunos infieles (1). Saladino cuando recuperó á Jerusalen se portó de una manera mas digna de los cristianos reprendiéndoles así la barbaridad de sus padres.

Y despues de todo esto, ¿cuál fué el fruto de esta empresa que habia conmovido y apurado toda la Europa? Quedar el nuevo reino de Jerusalen á disposicion del buen Godofredo, habiéndole rehusado los principales señores de la cruzada, que habiendo cumplido su voto se apresuraron á volverse cada uno á su pais. En la historia no se hallará un egemplo de otro reinado de tan cortos límites y de tan breve duracion; porque solamente duró ochenta años y no comprendia mas que á Jerusalen y algunos pueblos del alrededor, los cuales estaban habitados por musulmanes ó cristianos del pais, poco adictos á los francos. Por eso el nuevo rey no podia contar mas vasallos que los que le quedaban de cruzados, á saber, trescientos caballos y dos mil hombres de infantería; y á esto se redujo aquella conquista tan exagerada de los historiadores y poetas, debiendo causar la mayor admiracion, que perseverasen doscientos años en el desigmio de conservarla ó restablecerla.

(1) *Hist. l.* 74. *n.* 11.

IV.

Motivos de aquellas empresas.

Los papas y los que de su órden predicaban la cruzada insistian en presentarla á la nobleza y á los pueblos, como la causa de Dios y el mejor medio de asegurar la salvacion. Es preciso, decian, vengar la afrenta de Jesucristo librando de las manos de los infieles aquella tierra, que es su herencia adquirida con el precio de su sangre, y que ha prometido á su pueblo. Ha dado su vida por vosotros; ¿no es justo que deis la vuestra en su obsequio? ¿Estareis tranquilos en vuestras casas, mientras que sus enemigos blasfeman su santo nombre, y profanan con el culto abominable de Mahoma, su templo y los lugares que ha honrado con su presencia insultando á los fieles, que no tienen valor para arrojarlos? ¿Qué respondereis á Dios el dia del juicio, cuando os reprenda de que habeis preferido vuestros deleites y comodidad particular á su gloria, y que habeis despreciado un medio tan fácil de expiar los pecados y ganar la corona del martirio? A esto se reducian lo que los papas en sus cartas y los predicadores en sus sermones inculcaban con las expresiones mas patéticas.

En nuestros dias los entendimientos están ya calmados y consideramos aquella materia con serenidad y así no hallamos en aquellos discursos ninguna solidez ni raciocinio exacto. Querian vengar el oprobio de Jesucristo; y lo que le injuria y deshonra verdaderamente es la vida corrompida de los malos cristianos, como eran la mayor parte de los cruzados, mucho mas que la profanacion de las criaturas insensibles, los edificios consagrados á su nombre, y los sitios que nos recuerdan lo que ha sufrido por nosotros. Deben á la verdad respetarse aquellos Santos Lugares, pero no consiste en ellos toda la Religion, como el mismo divino Maestro nos lo declaró diciendo, que era llegado el tiempo en que ni se adoraria á Dios en Jerusalen ni en Samaria, sino en todas partes en espíritu y verdad. Para desengañar á los judíos de esta adhesion á un cierto lugar, y á un templo material, ha querido que fuese destruida Jerusalen y no ha permitido jamas que se reedificase su templo.

Hay una equivocacion en llamar á la Palestina la herencia del Señor, y la tierra prometida á su pueblo; semejantes expresiones no convenian sino al antiguo testamento, en el sentido propio y literal, y solamente pueden aplicarse al nuevo en sentido figurado. La herencia que Jesucristo ha adquirido con su sangre, es su Iglesia com-

puesta de todas las naciones, y la tierra que le ha prometido es la patria celestial. Debemos estar siempre prevenidos á dar nuestra vida por él; pero sufriendo toda suerte de persecuciones, tormentos y aun la misma muerte antes que renunciar y perder su gracia. No nos ha mandado que expongamos la vida atacando á los infieles con las armas en las manos, y si pueden llamarse mártires á los que mueren peleando contra infieles, solo es en una guerra puramente de religion. Habian pasado mas de quinientos años desde que los musulmanes habian conquistado la Palestina hasta la primera cruzada, y no veo que la Religion cristiana hubiese sufrido un grande desfalco, ni que estuviese despues mas floreciente. Finalmente las reconvenciones que hacian á los príncipes, que no iban á la cruzada, recaian igualmente sobre sus predecesores y sobre los otros príncipes los mas celosos por la Religion.

La segunda cruzada, dirigida por el rey Luis, el jóven, con Conrado, rey de Alemania, no produjo ningun efecto, y san Bernardo que la habia predicado, se redujo á justificarse de las reconvenciones que le habia grangeado. El egército del rey Conrado pereció sin combatir en Natolia por la traicion de los griegos; pero apenas es concebible la sencillez y facilidad de aquel príncipe en fiarse del emperador Manuel,

despues de la experiencia de la primera cruzada, en que su abuelo Alejos habia intentado malograr la empresa. Solo habian mediado cincuenta años de la una á la otra y subsistian los mismos motivos de desconfianza, creyendo siempre los griegos que los latinos amagaban á su imperio, cuyas sospechas quedaron justificadas por lo que aconteció cincuenta años despues de la cuarta cruzada.

V.

Inconvenientes de la toma de Constantinopla.

Hablo de aquella toma en que los franceses inducidos por los venecianos fueron primeramente á atacar á Zara en Dalmacia, despues á Constantinopla para restablecer al jóven emperador Alejos, tomándola por último contra los griegos con pretexto de castigar á Murzufla de la infidelidad contra aquel jóven príncipe: porque los obispos que los conducian les proponian por motivo, que los que cometian semejantes asesinatos, no tenian derecho de poseer ningunos estados; y los príncipes cruzados eran tan poco ilustrados, que no veian las peligrosas consecuencias que se podian sacar contra ellos mismos de aquella falsa máxima. El papa Inocencio

III hizo desde luego todos los esfuerzos posibles para apartar á los cruzados de aquella empresa, representándoles que habian tomado las armas contra los infieles y no contra los cristianos, y que no les tocaba á ellos vengar las injurias hechas al emperador Isaac, ni á su hijo Alejos; y á estas reconvenciones añadió las censuras y quedaron con este motivo excomulgados los de la cruzada.

Pero alucinado por el feliz acontecimiento de haberse apoderado los latinos (1) de Constantinopla como por milagro, creyó que Dios se habia declarado en favor de ellos. Imponíanle fuertemente dos razones especiosas, la facilidad de socorrer la Tierra santa y la esperanza de reunir los griegos á la Iglesia romana. Por una parte decian, que los griegos eran los que hasta entónces habian perjudicado mas al éxito de las cruzadas con sus perfidias y traiciones, y que cuando fuesen dueños de su imperio, quedaria expedito el camino de la Tierra Santa, á donde podrian ir con toda seguridad y cómodamente. Otros decian: unos cismáticos obstinados, los hijos revoltosos de la Iglesia, que tantos siglos la afligen, esos son los que merecen ser castigados. Si el temor que les infundian nuestras armas los reduce á su deber, nos con-

(1) *Hist. l.* 76. *n.* 13.

gratularemos entónces, pero en el caso contrario preciso es exterminarlos, y poblar de nuevo el pais de católicos; pero se engañaron en ambos raciocinios, porque la conquista de Constantinopla ocasionó la pérdida de la Tierra Santa é hizo irreconciliable el cisma de los griegos, lo cual conviene explicar.

Primeramente la conservacion de Constantinopla llegó á ser un nuevo objeto de cruzada y desunió las fuerzas de los peregrinos, que ya no bastaban para sostener la guerra en Siria, en especial despues de la pérdida de Jerusalen. No obstante los cruzados iban gustosos á Romanía atraidos por la inmediacion y bondad del pais, y aun acudian en gran número, de modo que fuera del imperio vemos otros nuevos estados, como el reino de Tesalónica, el principado de Acaya: á mas de los griegos no les faltaron nuevos enemigos que combatir, los búlgaros, valaquios, comanos y húngaros, y asi los latinos establecidos en Romanía, tenian bastante que hacer en su pais sin ocuparse en la Tierra Santa. No cesaban de clamar por socorros y de atraer los cruzados que podian, pero á pesar de todos los esfuerzos la conquista de Constantinopla fue todavía mas frágil que la de Jerusalen, los latinos no pudieron preservarla sesenta años, y por colmo de la desgracia aquella conquista

y las guerras que originó conmovieron de tal manera el imperio griego, que dieron ocasion á los turcos á que doscientos años despues le redujeran á ruinas: y léjos de apagar el cisma entre los griegos aquella conquista, le hizo irreconciliable, como lo demostraré á su tiempo.

VI.

Multiplicacion de las cruzadas.

Habiendose extendido la indulgencia de la cruzada á la conservacion del imperio de los romanos contra los griegos cismáticos, no tardó en aplicarse á todas las guerras que parecian interesar á la Religion. Los papas concedieron la misma indulgencia á los españoles que combatian contra los moros, y á los extrangeros que acudian á socorrerlos, y en efecto esto tambien era libertar á los cristianos de la dominacion de los infieles y disminuir el poder de los últimos. De aquí emanan las grandes conquistas de Jaime rey de Aragon, y de san Fernando rey de Castilla, sostenidas con tanto teson por sus sucesores, que en fin lograron expeler á los moros de toda España. En aquella sazon se predicaba en Alemania la cruzada contra los paganos de Prusia, de Livonia y de los paises vecinos tanto para impedir que

inquietasen á los nuevos cristianos, como para atraerlos à su partido (1). Otro objeto de la cruzada eran los hereges, como los albigenses en Francia, los estadingos en Alemania y otros; y se predicaban tambien finalmente contra los príncipes excomulgados y rebeldes á la Iglesia, como el emperador Federico II y su hijo; y como los papas trataban de enemigos de la Iglesia á todos aquellos con quienes tenian algunas controversias aun acerca de intereses privados, publicaban contra ellos la cruzada como el último recurso contra las potencias que les hacian frente.

Multiplicándose excesivamente estas cruzadas se perjudicaban entre sí, los cruzados divididos en tantos cuerpos diferentes no podian emprender grandes hazañas; y esta fue la principal causa de la pérdida de la Tierra Santa. Los españoles ó los alemanes preferian ganar la indulgencia sin salir de su pais; y los papas se inclinaban mas à la conservacion de su estado temporal en Italia que á la del reino de Jerusalen, y á la destruccion de Federico y de Manfredo que á la de los sultanes de Egipto y de Siria, y por esta razon los socorros que esperaban los cristianos de oriente tenian otro destino ó padecian retraso, y la mul-

(1) *Hist. l.* 89. *n.* 43.

titud de las cruzadas hizo malograr la empresa, que habia sido su principal objeto. Desde entónces miráronse con desprecio las cruzadas, no se acudia con el ansia que antes à escuchar á los que las predicaban, y para atraer à los oyentes fue preciso ya prometer á los que asistiesen indulgencias de algunos dias ó años.

La extension de las indulgencias no dejó tambien de perjudicar á la cruzada, porque primero se concedia á los que con las armas en las manos marchaban á la Tierra Santa, despues ya creyeron que se debia privar de ella á los que por no poder hacer ellos mismos este servicio, contribuian al éxito de la empresa, y los ancianos, los enfermos y las mugeres daban sus bienes para la subsistencia de los cruzados. Fuése extendiendo sucesivamente á los que contribuian á los gastos de la Tierra Santa á proporcion de la cantidad que daban, ora durante su vida, ora en su testamento, y los cruzados que no podian cumplir su voto por cualquier obstáculo que les sobreviniese se les dispensaba mediante igual limosna y aun sin grande causa. Estas contribuciones ascendian á sumas muy considerables, cuyo cobro estaba à cargo de los comisarios del papa, fuesen templarios mendicantes ú otros, que á veces se les acusaba de no rendir sus cuentas con toda fidelidad.

VII.

Diezmos y otros impuestos.

Empero estas contribuciones voluntarias eran eventuales y la experiencia manifestó que se necesitaban fondos permanentes para que se mantuviesen los cruzados; que por la mayor parte no se hallaban en estado de servir á sus expensas. Fué preciso pues echar mano de los impuestos y tasas, y como el objeto de esta guerra era la defensa de la Religion, creyeron debian sacarse sus gastos de los bienes consagrados á Dios, esto es, de las rentas eclesiásticas. El primer impuesto de este género fué el diezmo Saladino con motivo de la pérdida de Jerusalen. Los hombres sensatos preveyeron desde luego las consecuencias, y hemos visto con qué energía (1) Pedro de Blois resistió aquella novedad tan nociva á la libertad del clero y á la inmunidad de los bienes eclesiásticos. Efectivamente el egemplo de la tercera cruzada fue imitado por todas las posteriores, bien fuesen para la Tierra Santa, bien para cualquier otro objeto, y los papas arrogándose el derecho de disponer de todos los bienes eclesiásticos pedian al clero la vigésima, la décima y aun la

(1) *Hist. l. 74. n. 15.*

quinta parte de sus rentas, para las cruzadas ú otros asuntos particulares de la iglesia romana, dando tambien á veces parte de aquellas derramas á los reyes que entraban en sus miras. Hemos visto ya las quejas del clero de Francia y de Inglaterra sobre este particular.

VIII.

Acumulacion de negocios á los papas.

Estos preparativos solo eran una parte muy corta de los negocios temporales, que las cruzadas ocasionaban al papa, que siempre era el promovedor principal, porque aquellas guerras, aunque se emprendian con motivo de Religion, en el modo de egecutarse no se diferenciaban de las otras guerras. Era preciso alistar tropas, proveer á su subsistencia, nombrarles gefes, dirigir sus marchas y proporcionarles el embarque, desde que se tomó el camino del mar; fortificar las plazas, atender á sus provisiones y demas preparativos necesarios. El Papa arreglaba las expediciones, disponia las conquistas, ratificaba los tratados de paz ó las treguas; y como no podia en persona ponerse al frente de los cruzados, tenia siempre en cada egército un legado, que ordinariamente era un cardenal, con amplios poderes

y con autoridad absoluta sobre los otros gefes, como un generalísimo. Mas el papa que le concedia tanto poder no le daba la capacidad de mandar un egército, y no dejaba de hallar frecuentemente gefes militares que disentian en los proyectos de una campaña y su egecucion, cuya disidencia producia desuniones entre ellos, como la del legado Pelagio con el rey de Jerusalen (1).

Tambien acontecia varias veces, que un príncipe despues de haberse cruzado, y despues de haber prestado el juramento de partir en dia señalado, diferia el viage, bien por haberse arrepentido de su voto por ligereza, bien por haberle sobrevenido negocios urgentes como una insurreccion de sus súbditos ó la invasion de un príncipe vecino; y entonces era forzoso recurrir al papa para impetrar dispensa del juramento y próroga de tiempo, y si al papa no le acomodaban las razones del príncipe cruzado, no le dispensaba las censuras eclesiásticas. No fue otro el orígen de la famosa desavenencia entre el papa Gregorio IX (2) y el emperador Federico II, que acarreó la ruina del príncipe y de su casa, sumergió la Alemania en una anarquía de treinta años, y dejó á la Italia en una des-

(1) *Hist. l.* 88. *n.* 15.
(2) *Hist. l.* 88. *n.* 41. *l.* 79. *n.* 36.

union, en que se halla todavía. La misma casa reconoce la disputa ruidosa entre Bonifacio VIII, y Felipe el Hermoso, que llegó hasta el extremo, siendo su terminacion funesta á aquel papa.

El príncipe decia en semejantes ocasiones: yo estoy pronto á cumplir el voto, pero antes quiero acudir á la seguridad de mi reino, sujetar á mis súbditos rebeldes, ó desarmar á tal príncipe vecino, que se prevaldria de mi ausencia. El papa respondia: la cruzada es el negocio comun de la religion á la cual deben ceder todos los intereses particulares; confiad vuestras desavenencias en mis manos como juez ó como árbitro, y yo os haré justicia recta, y estando en cualidad de cruzado bajo la proteccion especial de la Iglesia romana, declarará esta por enemigo suyo á cualquiera que os ataque en vuestra ausencia.

Los nuevos señores que se establecieron en oriente, como el Rey de Jerusalen, el príncipe de Antioquía, el conde de Trípoli, daban á los papas mas que hacer por lo mismo que sus controversias recíprocas, y con los infieles concernian directamente á la conservacion de la Tierra Santa. Añádanse á esto los negocios de los obispos latinos establecidos en aquellos paises desde la conquista, y se verá que solamente la cruzada y sus consecuencias ocasionaba á los papas mas ocupaciones que pueden tener

los mayores potentados. En una palabra tomaban tan á pecho los negocios de la Tierra Santa, que muchos murieron de resultas de los sucesos adversos.

IX.

Clero latino de oriente.

El clero latino de oriente merece una particular atencion; hemos visto que inmediatamente despues de la conquista de Antioquía, de Jerusalen y de las otras ciudades, se establecieron patriarcas y obispos latinos, y aun despues de la conquista de Constantinopla. Aunque la diversidad de la lengua y del rito obligaba á los latinos á tener su clero particular, no veo que fuese conveniente tanto apresuramiento en multiplicar tanto los obispos para los latinos que eran poco numerosos. ¿El patriarca de Jerusalen, por egemplo, no hubiera fácilmente podido gobernar la iglesia de Belen, que solo distaba dos leguas? Los cruzados habian venido al socorro de los antiguos cristianos del pais, sirios, armenios ú otros, los cuales tenian todos sus obispos establecidos por una larga sucesion. No obstante en nuestras historias hallamos que apenas se hace mencion de aquellos pobres cristianos y de sus obispos y solamente con motivo de sus

quejas contra los latinos; de modo que bajo pretexto de los musulmanes, se les imponia una nueva servidumbre.

El primer cuidado de aquellos obispos fue asegurar bien lo temporal de sus iglesias y adquirir señoríos, poblaciones y fortalezas á egemplo de lo que veian acuende del mar, y ponian igual esmero en conservarlas. De aquí dimanaron desde el principio de su establecimiento las disensiones que armaron con los señores, como el patriarca de Jerusalen con el rey por el dominio de la poblacion (1): como igualmente sus discordias, que no eran menores, por la jurisdiccion espiritual, y entre ellos mismos, ya con los caballeros de las órdenes militares, harto celosos tambien de sus privilegios. Para terminar ó transigir todas aquellas controversias era menester acudir á Roma, á donde los mismos patriarcas se veian obligados varias veces á ir en persona; ¡y qué acumulacion de negocios para los papas! Pero ¡qué escándalo tambien para los antiguos cristianos de oriente y para los infieles!

Arreglándose al espíritu del Evangelio aquel clero latino hubiera debido aplicarse principalmente á la instruccion y correccion de las cruzadas, para ir formando como un cristianismo nuevo, que se acer-

(1) *Hist. l.* 64. *n.* 67.

case en lo posible á la pureza de los primeros siglos, y capaz de atraer con el egemplo a los infieles que le rodeaban. Tambien hubiera podido aquel clero trabajar en la reunion de los hereges y de los cismáticos y en la conversion de los mismos infieles; único medio para hacer útil la cruzada. Pero nuestro clero no tenia tanta sabiduría para que le animasen unas miras tan puras y nobles; no se diferenciaba en Palestina de lo que era de esta parte del mar, y aun acaso mas ignorante y corrompido, testigos los dos patriarcas Raoul de Antioquía y Arnoldo de Jerusalen (1).

Despues de la pérdida de Jerusalen el patriarca del mismo modo que el rey, se retiró á la ciudad de Acre, en donde residió hasta la pérdida total de la Tierra Santa, y aunque su patriarcado no fue mas que titular, le conservó mientras tuvo esperanza de recobrar á Jerusalen. Lo mismo acaeció al patriarca de Antioquía, al de Constantinopla y á otros obispos latinos de Grecia y de oriente. Algun fundamento parece que tenian en sus esperanzas mientras duraron las cruzadas; pero luego que estas cesaron, y que no quedó motivo de esperar, de que se restableciesen aquellos prelados en sus iglesias, debieron desistir de nombrarle sucesores, y de perpetuar

(1) *Hist. l.* 66. *n.* 17. *l.* 67. *n.* 53.

sus vanos títulos; con tanta mas razon cuanto este uso aparta sin cesar á los otros griegos cismáticos de que se reunan con la Iglesia viendo la corte de Roma llena de aquellos obispos *in partibus* en empleos poco convenientes á su dignidad.

X.

Ordenes militares.

Despues del clero consideremos las órdenes militares, nueva especie de religiosos desconocida en la antigüedad. Hasta el siglo XII contentáronse con creer permitida á los cristianos la profesion de las armas y compatible con la salvacion; mas no habian pensado en hacer de ella un estado de perfeccion y de imponerle los tres votos esenciales á la vida religiosa. Con efecto la observancia de aquellos votos requiere grandes precauciones contra las tentaciones ordinarias de la vida, la soledad ó por lo menos el retiro para alejar las ocasiones de pecado; el recogimiento la meditacion de las verdades eternas, y la frecuente oracion para alcanzar la tranquilidad del alma y la pureza del corazon. No se presenta fácil acordar estas prácticas con la vida militar, siempre en accion y movimiento, expuesta de continuo á las mas peligrosas tentaciones, ó cuando menos á

las pasiones mas violentas.

Los guerreros pues necesitan mas que los otros hombres cultivar su entendimiento con la lectura, conversacion y prudentes reflexiones. Suponiéndolos naturalmente denodados y valerosos, les es mas necesario el buen uso de su razon, que á los otros, para emplear ventajosamente su ardimiento y contenerle dentro de los justos límites. El valor (1) por sí solo hace bestias feroces, la razon sin el valor tampoco hace valientes, estos pues necesitan de ambos. Nuestros antiguos caballeros carecian de todo estudio y aun la mayor parte de ellos no sabian leer (2); y por esta razon la oracion comun de los templarios, consistia meramente en asistir al oficio que cantaban sus clérigos (3). Dudo igualmente que estuviesen tan vigilantes contra las tentaciones inseparables del egercicio de las armas, y que en medio de los combates conservasen bastante presencia de espíritu para no dejarse arrebatar de algun movimiento de cólera, ó de rencor, de algun deseo de venganza, ó de otro cualquier sentimiento que no fuese conforme á la humanidad y la justicia. Conforme á la antigua disciplina de la Iglesia se

(1) *Plat. Rep.* 1. 2. *p.* 375.
(2) *Reg. t. X. core. p.* 923.
(3) *Hist. l.* 68. *n.* 55.

aconsejaba alguna especie de penitencia á los que habian hecho alguna muerte aun en las guerras mas justas, de cuya disciplina vemos un resto despues de la batalla de Fontenaí en 840.

Me inclino á creer que los templarios, y los otros caballeros de las órdenes militares han dado grandes egemplos de virtud en su primer fervor, pero debemos convenir en que fue entibiándose muy luego, de modo que ya hallamos grandes quejas contra ellos desde el siglo XII poco despues de su institucion. Abusaban de sus privilegios, que extendian hasta lo infinito en menosprecio de los obispos, de quienes estaban exentos, y solo obedecian al papa en lo que les acomodaba. No cumplian los tratados con los infieles y á veces se entendian con ellos para vender á los cristianos, y muchos llevaban una vida corrompida y escandalosa. Finalmente los crímenes de los templarios llegaron á tal exceso que fue preciso abolirlos en el concilio general de Viena antes de que se cumplieran doscientos años despues de su institucion; y los hechos de que los acusaron, son tan atroces que no se pueden leer sin horror, y que apenas son creibles aunque auténticos los documentos que los acreditan.

En cuanto á las órdenes militares que todavía subsisten, respeto la autoridad de

la Iglesia, que las ha aprobado y la virtud de varios particulares de estos cuerpos pues en nuestro tiempo hemos visto á algunos caballeros de Malta obsevar una alta perfeccion. Dejo á la conciencia de cada uno el examinar si vive como verdadero religioso y si observa fielmente su regla; y sobre todo ruego encarecidamente á los que abracen este género de vida y á los padres que los aconsejen que obren con todo conocimiento, sin dejarse llevar por el egemplo de los otros; que consideren atentamente en la presencia de Dios cuales son las obligaciones de aquel estado segun la intencion de la Iglesia, no por la relajacion que tolera; y en especial cuales son los motivos de este empeño, si es afianzar su salvacion eterna y caminar á la perfeccion cristiana ó participar de los bienes temporales de la órden y obtener las encomiendas; porque es un trastorno muy singular hacer voto de pobreza, como medio de adquirir algun dia las riquezas.

XI.

Decadencia de la penitencia.

De todas las consecuencias de las cruzadas la mas importante para la Religion fue la cesacion de las penitencias canónicas. Digo cesacion y no abrogacion, porque

jamas fueron abolidas expresamente por constitucion de ningun papa, ó concilio; jamas que yo sepa se ha deliberado sobre esta materia; jamas se ha dicho: Hemos examinado atentamente las razones de esta disciplina antigua y los efectos que ha producido mientras ha estado en práctica, y hemos hallado ser mayores los inconvenientes que la utilidad, y habiendolo considerado todo juzgamos oportuno que en adelante se impongan las penitencias á discrecion de los confesores. Yo no hallo cosa semejante en toda la serie de la historia; las penitencias canónicas fueron decayendo insensiblemente por la flojedad de los obispos y obstinacion de los pecadores, por su negligencia y por su ignorancia; pero el golpe mortal, por decirlo así, le recibieron de la indulgencia plenaria de la cruzada.

Bien creo que no tendrian semejante intencion el papa Urbano, ni el concilio de Clermont; los cuales por el contrario se proponian dos bienes á un mismo tiempo; libertar los Lugares Santos, y facilitar la penitencia á una infinidad de pecadores, que de otra manera jamas la hubiesen emprendido. Asi lo dice expresamente san Bernardo y lo mismo el papa Inocencio III realzando patéticamente la bondad de Dios, que en su tiempo habia dado á los hombres aquella ocasion de convertirse y aquel

nuevo medio de satisfacer á su justicia. Sin embargo debemos temer, que no consideraron bastante las razones de los antiguos cánones, que habian arreglado el tiempo y los egercicios de la penitencia; porque los santos que las habian establecido, no solo se proponian castigar á los pecadores, sino principalmente asegurarse de su conversion y á mas preservarlos de las recaidas. Comenzaban pues por separarlos del resto de los fieles teniéndolos encerrados todo el tiempo de la penitencia á excepcion de cuando debian asistir en la iglesia á las oraciones comunes y á las instrucciones. Por este medio se les evitaban las ocasiones de pecados, y la abstraccion de aquel retiro proporcionaban á los penitentes el tiempo y comodidad de hacer sérias reflexiones sobre la enormidad del pecado, el rigor de la justicia de Dios, las penas eternas, y las verdades terribles, que los sacerdotes que cuidaban de ellos no dejaban de representarles, para excitar en ellos el espíritu de compuncion. Despues los consolaban, y los alentaban confirmándolos poco á poco en la resolucion de renunciar para siempre el pecado y abrazar una vida nueva.

Hasta el siglo VIII no se conocieron las peregrinaciones, que habian de servir de satisfaccion, y que empezaron á arruinar la penitencia con las distracciones y fre-

cuentes ocasiones de recaida. Pero todavía aquellas peregrinaciones particulares eran menos peligrosas que las cruzadas. Un penitente que caminaba solo, ó con otro penitente podia observar una regla fija, ayunar ó á lo menos vivir sobriamente, tener sus horas de recogimiento y silencio, cantar salmos, ocuparse en buenos pensamientos, tener conversaciones edificantes; pero todas aquellas prácticas de piedad no convenian ya á unas tropas reunidas en cuerpo de egército; antes bien algunos cruzados procuraban divertirse, llevaban consigo perros y aves para cazar en el camino, como se manifiesta por la prohibicion que se hizo en la segunda cruzada (1).

En una palabra eran pecadores sin ninguna apariencia de penitencia, sin la conversion del corazon, sin preparacion anterior, y que sin mas que una confesion cualquiera iban para la expiacion de sus pecados á exponerse á las ocasiones mas inminentes de cometerlos de nuevo, cuando hombres escogidos de la virtud mas acendrada hubieran tenido dificultad en conservarse en semejantes viages. Es cierto que algunos se preparaban con seriedad á la muerte pagando las deudas, restituyendo los bienes mal adquiridos, y resarcien-

(1) *Hist. l.* 69. *n.* 11. *Eug. III. ep.* 1.

do los daños que habian causado, pero tambien debemos confesar, que la cruzada servia de pretexto á las gentes atrasadas para no pagar las deudas; á los malhechores para evitar el castigo de sus delitos; á los monges indóciles para abandonar los claustros, á las mugeres perdidas para continuar mas licenciosamente en sus desórdenes; porque siempre habia de ellas en seguimiento de los egércitos y algunas disfrazadas de hombres. Hemos visto que en el mismo egército de san Luis en su campamento y cerca de sus tiendas se hallaban lugares de liviandad, que le obligaron á hacer un castigo egemplar. Un poeta de aquel tiempo describió la historia del castellano de Couci que partió á la cruzada enamorado apasionadamente de la muger de un gentilhombre vecino suyo, que es lo mismo que decir, que guardaba en su corazon el adulterio, y en el viage estando á la hora de morir encargó á un amigo suyo, que embalsamase su corazon y le llevase á la dama, lo que hizo en efecto. ¿No eran estos muy dignos frutos de penitencia?

Los cruzados que se establecieron en Oriente despues de la conquista, lejos de convertirse, se corrompieron mas, pues el calor del clima y el egemplo de los naturales del pais los afeminó, incitándolos á abrazar todos los deleites, en especial en

los parages mas fértiles, como el valle de Damasco, tan delicioso, y sus hijos fuéronse degenerando hasta formar una nacion famosa por sus vicios. Este es el honor que redundó á Jesucristo de aquellas empresas cuya formacion habia ocasionado tantos gastos.

Por fin, Jerusalen y la Tierra Santa cayeron en poder de los infieles, y los cruzados terminaron hace cuatrocientos años, sin que por eso se hayan restituido las penitencias canónicas. Mientras subsistieron las cruzadas sirvieron de penitencia no solo á los que se cruzaban voluntariamente, mas tambien á todos los grandes pecadores, á quienes los obispos no concedian la absolucion hasta despues de haber hecho en persona el servicio de la Tierra Santa por tiempo determinado y mantener algunos hombres sobre las armas. Parecia natural pues que al terminar las cruzadas se restablecieran las antiguas penitencias, pero interrumpido su uso por el espacio de doscientos años por lo menos, las penitencias habian quedado arbitrarias. Los obispos no entraban ya en el pormenor de la administracion (1) de los sacramentos; los mendicantes eran de ordinario los ministros, y aquellos misioneros pasageros no podian seguir por largo tiem-

(1) *Morin. X. penit. c. 25. y 26.*

po la conducta de un penitente para examinar los progresos y la solidez de la conversion, como hacian en otro tiempo los propios pastores; y á mas se veian en la precision aquellos religiosos de despachar pronto á los pecadores para acudir á otros.

Fuera de esto, en las escuelas se tratataba la moral como el resto de la teología, por raciocinio mas bien que por la autoridad, y problemáticamente poniéndolo todo en cuestion hasta las verdades mas claras; de donde con el tiempo han dimanado tantas decisiones de los casuistas, tan agenas de la pureza del evangelio como tambien de la recta razon. ¿Porque adónde no se llega en estas materias cuando se permite la libertad de discurrir? Los casuistas se han aplicado á conocer los pecados en lugar de mostrar los remedios; y ocupados principalmente en decidir lo que es pecado mortal, y en distinguir á qué virtud es contrario cada pecado, si á la justicia, prudencia ó templanza, han estudiado en rebajar, por decirlo así, los pecados y aun muchas de aquellas acciones, que los antiguos menos sutíles, juzgaban criminales.

La antigua disciplina descuidada ya y sin uso, llegó á olvidarse en términos que ni aun se trató de restablecerla. San Cárlos tan adicto á la doctrina católica, en sus instrucciones para los confesores ha

puesto un extracto de los antiguos cánones para que les sirviesen de guia en la imposicion de las penitencias y que en lo posible sean proporcionadas á los pecados. Por último, el concilio de Trento (1) manda que se imponga la penitencia pública por los pecados ascandalosos, permitiendo tan solo á los obispos dispensarlas cuando lo juzguen conveniente.

XII.

Cruzadas del Norte.

He observado de paso que uno de los objetos de las cruzadas fue la conversion de los paganos de Livonia, de Prusia y otros paises del norte, lo cual merece reflexiones particulares. Aquellas conversiones comenzaron por el celo de algunos monges del Cister y se continuaron por los hermanos predicadores; y nada era mas conforme al espíritu del evangelio. Pero como aquellos pueblos eran tan feroces, los que quedaban paganos, que eran en mayor número, insultaban continuamente á los nuevos cristianos que habian de defenderse con las armas, usando del derecho natural de repeler la fuerza con la

(1) *Hist. ses.* 24. *ref. c.* 8.

fuerza y á mas imploraban el auxilio de los alemanes, polacos y otros cristianos antiguos de la inmediacion. Todo esto aun se contenia dentro de los límites de la justicia, segun la doctrina que he citado de santo Tomas; y esta causa de guerra pareció tan legítima, que para afianzarla mejor instituyéronse las órdenes militares (1) de los caballeros de Cristo, de los hermanos de la espada, reunidos con los caballeros teutónicos, y los papas extendieron la cruzada á esta guerra de Religion atribuyéndole la misma indulgencia que en auxilio de la Tierra Santa.

Empero estos cruzados no se redujeron por mucho tiempo á la simple defensa, llegaron muchas veces á atacar á los infieles y cuando lograban la ventaja, por primera condicion de la paz, debian recibir sacerdotes para que los instruyeran, recibir el bautismo, y edificar algunas iglesias; con lo cual, si rompian la paz, como solia acaecer con frecuencia, los trataban de rebeldes y apóstatas, y en este concepto se creian con derecho de obligarlos con la fuerza á cumplir lo que una vez habian estipulado, en lo cual no se apartaban de la doctrina de santo Tomas. Tal era en aquellos tiempos la propagacion de la Fé, y debemos confesar que no era

(1) *Hist. l.* 76. *n.* 1.

nueva, pues desde el tiempo de Carlomagno se habia introducido la violencia en la conversion de los sajones, de modo que en sus frecuentes turbulencias el medio mas ordinario de obtener el perdon era recibir el bautismo.

El mismo santo Tomas siguiendo á todo la antigüedad, establece decididamente que no se debe obligar á los infieles á abrazar la fé, y que se les debe dejar libres en esta materia aun en el caso de haberlos vencido en la guerra y hecho prisioneros. Dice citando á san Agustin que nadie puede creer si no quiere, y que no puede violentarse la voluntad, de donde se infiere que de nada sirve la profesion exterior del cristianismo sin la persuasion interior (1). Porque Jesucristo ha dicho: Id, instruid y bautizad; y el que creyere y fuere bautizado, será salvo. No es permitido bautizar á los adultos antes de haberlos instruido suficientemente, y de tener la seguridad que humanamente se pueda de su conviccion en cuanto á la doctrina, y de su conversion respecto á las costumbres, y en esto se fundaba aquella santa disciplina de la antigüedad de preparar para el bautismo con tantas instrucciones y tan dilatadas pruebas.

(1) *Mat.* c. 28. v. 19. *Marc.* c. 16. v. 16. *Rom.* c. 10. v. 10.

¿Cómo era posible instruir ó experimentar antes á los libonios, prusianos, curlandeses, que al otro dia de una batalla perdida, acudian de tropel á pedir el bautismo para evitar la muerte ó la esclavitud? Con la misma facilidad luego que podian sacudir el yugo de los vencedores volvian á su vida ordinaria y á sus antiguas supersticiones, arrojaban ó mataban á los sacerdotes y derribaban las iglesias, de lo cual hemos visto muchos egemplos. Semejantes hombres hallan poca fuerza en las promesas y juramentos no comprendiendo ni aun sus consecuencias, pues solo llena su atencion los objetos presentes. Acaso no fue otra la causa de la facilidad conque aquellos pueblos se dejaron inducir en las últimas heregías, no estando sólidamente cimentados en la Religion. A este egemplo podemos juntar otros mas recientes, el de los moriscos de España.

XIII.

Ventajas temporales de las cruzadas.

Concretándome á las cruzadas de los paises del norte, temo que el interes temporal tuviese tanta ó mayor parte que el celo de la Religion; porque los papas die-

ron á los caballeros (1) teutónicos el dominio y la soberanía de todas las tierras, que podian conquistar de los infieles. No me detengo aquí á examinar qué derecho tenia el papa, ni qué necesidad tenian los caballeros que autorizase sus conquistas; tan solamente observo el hecho y digo que es muy de temer que aquellos caballeros prefiriesen en sus miras el acrecentamiento de su dominacion á la propagacion de la Fé. Bien creo que los religiosos que predicaban la cruzada é instruian á los neófitos, traian una intencion recta y un celo sincero, pero veo al mismo tiempo las grandes quejas contra los caballeros porque reducian á los nuevos cristianos á una especie de servidumbre, que impedia que los otros abrazasen la Fé, de suerte que con sus armas perjudicaban á la misma Religion en cuya defensa las habian tomado. Véase entre otros el reglamento del legado Jaime Pantaleon en 1249 y de aquellas conquistas sobre los paganos tomaron su orígen los ducados de Prusia y Curlandia (2).

Las cruzadas de la Tierra Santa degeneraron tambien con el tiempo en negocios temporales, á los cuales la Religion servia meramente de pretexto, pero pres-

(1) *Hist. l.* 80. *n.* 2.
(2) *Hist. lib.* 82. *n.* 5.

cindiéndose de las conquistas de los reinos y principados, aquellas empresas produjeron efectos mas ó menos brillantes, pero mas sólidos, el fomento de la navegacion y del comercio, que enriqueció á Venecia, Génova y otras poblaciones marítimas de Italia. La experiencia de las primeras cruzadas hizo ver los inconvenientes de hacer por tierra una marcha de cinco ó seiscientas leguas para ir á ganar á Constantinopla y de la Natolia; y tomando el camino del mar que era mucho mas corto, los cruzados segun el pais de donde salian, se embarcaron en Provenza, Cataluña, Italia ó Sicilia. Fué forzoso en todos los puertos multiplicar los buques y tripulaciones, á fin de transportar tantos hombres y caballos con las municiones de guerra y boca. De esta manera la navegacion del mar Mediterráneo, de que los griegos y árabes estaban en posesion tantos siglos, cayó en poder de los francos, y las conquistas de los cruzados les aseguraron la libertad de comercio por medio de las mercancías de Grecia, Siria y Egipto, y por consiguiente de las Indias, que no venian todavía á Europa por otra ruta: fuéronse tambien enriqueciendo y tomando aumento las poderosas repúblicas de Venecia, Génova, Pisa y Florencia, y desde los puertos de mar se fue extendiendo el comercio á las poblaciones en donde flore-

cian las artes y las fábricas.

No cabe duda en que un interes tan poderoso sirviese á la continuacion de las cruzadas, y aun creo poder manifestar una prueba en el tratado del veneciano Sanuto, intitulado *los secretos de los fieles de la Cruz*, en que emplea todos los esfuerzos para persuadir al papa Juan XXII que procurase recobrar la Tierra Santa, pues no podia desesperar todavía; aunque efectivamente no hubo ya mas cruzadas. Los intereses particulares eran mucho mas considerables en razon de los grandes privilegios de los cruzados; estaban bajo la proteccion de la Iglesia, á cubierto de las instigaciones de sus acreedores, que no podian pedirles cosa alguna hasta su regreso, y así estaban exonerados de usuras; en una palabra eran como unos hombres sagrados, y así habia fulminada excomunion en pleno derecho contra cualquiera que los molestaba en sus personas ó bienes, y como muchos abusaban de estos privilegios para retener lo ageno, buscar la impunidad de sus crímenes ó cometer otros, fué preciso en algunos concilios atender al remedio (1).

En la última cruzada que se emprendió aunque con tan poco fruto, y que en

(1) *Hist. lib.* 77. *n.* 17. *lib.* 80. *n.* 4. 59.

murió san Luis no desistieron todavía de su intento aun despues de haberse perdido la Tierra Santa, que acaeció veinte años despues; pues continuaron todo el resto del siglo XIII y muy entrado el XIV, en predicar la cruzada para recobrar la Tierra Santa, y en recoger diezmos, bien para este objeto ó con su pretexto, los cuales se invertian en otras guerras segun el destino de los papas y el crédito de los príncipes. Las personas sensatas instruidas por la experiencia de lo pasado y por las razones que he indicado en este discurso, ven claramente que en aquellas empresas se perdia mas de lo que se ganaba tanto en lo espiritual como en lo temporal.

XIV.

Vale mas convertir á los infieles.

Me detengo en esta última consideracion, que es propia de mi objeto, y digo que los cristianos deben aplicarse á la conversion y no á la destruccion de los infieles. Cuando Jesucristo dijo (1), que habia venido á traer la guerra á la tierra, se

(1) *Mat. c. 34. Luc. c. 12.*

muestra evidente por el tenor de su discurso y por la conducta de sus discípulos, que solo proponia hablar de la conmocion que habia causado su celestial doctrina, en la cual sus enemigos usarian de violencia, y los fieles no les opondrian otra resistencia que las ovejas acosadas por los lobos. (1) La verdadera Religion debe conservarse y extenderse por los mismos medios con que se ha establecido, la predicacion acompañada de discrecion y de prudencia, la práctica de todas las virtudes, y sobre todo una paciencia sin límites. Cuando Dios tenga por conveniente añadir el don de los milagros, entónces serán mas rápidos los progresos. Diciendo Maquiavelo que los profetas desarmados no han prosperado, muestra igualmente su impiedad y su ignorancia, porque Jesucristo, que es el que menos ha usado de armas, ha hecho conquistas mas rápidas y sólidas. Llamo conquistas en el sentido en que se propuso hacerlas, ganando los corazones, mudando enteramente á los hombres, y haciéndolos buenos de malos que eran, lo cual jamas lo ha logrado ningun conquistador.

La guerra solo produce efectos exterio-

(1) *Mat.* c. 10. v. 16. *Luc.* c. 10. v. 3.

riores, obligando á los vencidos á someterse á la voluntad del vencedor, á pagarle tributo y egecutar sus órdenes. En materia de Religion está en poder del magistrado impedir el egercicio público de la que desapruebe y hacer practicar exteriormente las ceremonias de la suya, esto es, castigar á los que no se conformen en este punto con su voluntad: pero si menosprecian las penas temporales, ya no puede hacer otra cosa, ni menos cohartar directamente las voluntades.

Tambien es menester desengañarse de una opinion, que está demasiado arraigada muchos siglos, de que se pierde la Religion en un pais, luego que deja de ser la dominante y que no la sostiene y afianza el poder temporal, como el cristianismo en Grecia ó en Natolia, como la Religion católica en el pais del Norte. Sin duda para preservarnos de este error ha querido Dios formar el cristianismo bajo la dominacion de los paganos, y confirmarla por tres siglos enteros en medio de la opresion, y de la mas cruel persecucion de sus enemigos: prueba invencible de que su Religion no necesita el apoyo de los hombres, que él solo la sostiene, y que la oposicion de las potencias de la tierra, no hace mas que fortalecer y purificar su Iglesia. Véase lo que en esta

materia decia san Hilário contra Auxencio (1).

XV.

Se podria convertir á los musulmanes.

Insisto pues en que no debemos trabajar por disminuir las falsas religiones ni propagar la verdadera por medio de las armas y de la violencia; pues no son los infieles los que se deben destruir, sino la infidelidad, conservando los hombres y desimpresionándolos de sus errores; en una palabra, el único medio es persuadir y convertir. Generalmente se tiene por imposible la conversion de los musulmanes, cuya prevencion empeña á los mas celosos misioneros á pasar los mares para predicar el Evangelio en las Indias y en la China, pero temo que carezca de fundamento sólido. Cuando Jesucristo mandó á sus discípulos que fuesen á instruir á todas las naciones, no exceptuó á ninguna, y las antiguas profecías que con tanta frecuencia señalan la conversion de todos los pueblos, tampoco hacen ninguna distincion. ¿ Seria pues posible que tantas naciones diversas reunidas bajo la

(1) *Hist. lib.* 56. *n.* 2.

religion de Mahoma, y que ocupan tan grande extension en el mundo conocido fuese la única excluida de aquellas magníficas promesas?

Estos son unos bárbaros errantes y dispersos, como los antiguos Scitas, ó como en nuestros tiempos los salvages de la América, sino hombres que viven en sociedad bajo ciertas leyes, empleados en la agricultura, artes, comercio y con el uso de las letras. No son ateos, ni idólatras; por el contrario su religion, aunque falsa, tiene muchos principios comunes con la verdadera, que parecen que disponen á ella. Creen un solo Dios todopoderoso criador de todo, igualmente justo y misericordioso; miran con extraordinario horror la multiplicidad de los dioses y la idolatría: creen la inmortalidad del alma, el juicio final, el paraiso y el infierno, los ángeles buenos y malos, y aun los ángeles custodios. Tienen conocimiento del diluvio universal, honran al patriarca Abrahan, como á su padre y primer autor de su religion; tienen á Moises y á Jesucristo por grandes profetas enviados de Dios, y á la ley y al Evangelio por libros divinos. En cuanto á las prácticas de religion observan una oracion distribuida en cinco veces al dia en horas señaladas. Tienen un dia festivo en cada semana, ayunan un mes en el año, se reunen para orar y oir las ins-

trucciones de sus doctores; recomiendan mucho la limosna, ruegan por los difuntos y emprenden peregrinaciones.

Dirán á todo esto, que prohiben con penas rigurosas hablar con los musulmanes para hacerlos variar de religion, y harian morir sin piedad á cualquiera que hubiese convertido uno solo. ¿Y bajo Decio y Diocleciano no se exponia la vida en convertir á los paganos y aun tambien meramente en ser cristiano? Si los apóstoles y sus primeros discípulos se hubieran detenido por semejantes prohibiciones y por el temor de la muerte, no se hubiese predicado el Evangelio. Entre los mismos musulmanes se toleran cristianos como siempre, y aun les permiten el libre egercicio de su Religion pagando cierto tributo. Dirán acaso, que esto mismo es lo que impide predicarles el Evangelio, porque exterminarian á aquellos pobres cristianos, si intentasen estos convertir á los musulmanes. Esta objecion, la mas especiosa que jamas he oido sobre esta materia, no me parece que es igualmente sólida, y no creo que los príncipes musulmanes, cuando llegase la egecucion, serian tan malos políticos que se privasen con tanta facilidad de una gran parte de sus vasallos. Alguna fuerza tendria esta objecion cuando fuese muy corto el número de aquellos cristianos; pero sucede lo contrario en especial en los pai-

ses últimamente conquistados, como la Grecia donde hay muchos mas que musulmanes.

Cuando propongo la empresa de la conversion de estos últimos, entiendo que se egecute con suma discrecion, como en el nacimiento de la Iglesia. No consiste todo en menospreciar la muerte y en exponerse á ella sin fruto como los frailes menores, que se hicieron quitar la vida en Marruecos y en Ceuta, y que san Cipriano no los hubiera reputados por mártires (1). Pesemos bien aquellas palabras de nuestro divino maestro: *Os envio como á ovejas entre lobos; sed pues prudentes como las serpientes, y sencillos como las palomas.* No vayais á enfurecer á aquellos lobos para que os devoren, en lugar de amansarlos; conducíos con toda prudencia con los infieles: guardaos bien de irritarlos sin necesidad y no les hableis de mi doctrina, antes de verlos dispuestos á escucharla; pero cuidad no menos de que vuestra prudencia no degenere en fingimiento y artificio, y así que vaya siempre acompañada de sencillez y rectitud, que es el alma de mi Religion.

Quisiera, pues, que los que emprendie-

(1) *Hist. l.* 78. *n.* 25. 44. *Mat. c.* 10. *v.* 16.

ran la predicacion de la Fé á los musulmanes, primeramente estuviesen bien instruidos en sus lenguas corrientes, en el árabe, que es la lengua de su religion, el turco y el persa segun los paises; que tuviesen bien leidos sus libros, y supiesen bien su doctrina, historias y fabulas; en una palabra, que tuviesen los mismos recursos para esta controversia, que los padres de la Iglesia tenian para las de los antiguos paganos. Debian comenzar por insinuarse en sus entendimientos por medio de las verdades en que convienen con nosotros; la unidad de Dios, su poder, su sabiduría, su bondad y demas atributos: los principios de moral que nos son comunes, como la justicia y el amor del prógimo. Convendria no hablarles muy pronto de los misterios de la Trinidad y de la Encarnacion contra los cuales estan tan prevenidos; y establecerles antes de todo la autoridad del Evangelio, destruyendo la opinion de que estan imbuidos, de que aquel libro, que ellos mismos reconocen por divino, ha sido falsificado por los cristianos. Para desimpresionarlos en esta materia podian emplear útilmente el testimonio de los nestorianos y de los jacobitas, que viven entre ellos separados de nosotros doscientos años antes de Mahoma, y que conservan el Evangelio y los demas libros santos exactamente conformes con los nuestros.

Sobre todo debia evitarse decir injurias á Mahoma, y hablar de él con menosprecio: los mismos apóstoles no improperaban à los falsos dioses (1), como se observa claramente con la Diana de Efeso. Despues de establecer bien la mision de Jesucristo, podríase demostrar con mucha suavidad, que Mahoma no ha dado ninguna prueba de la suya, habiéndose establecido su religion por medios enteramente humanos. Acaso seria tambien muy oportuno encarecer los vicios de los primeros califas, gefes de la religion, y como los apóstoles de los musulmanes, mostrarles por sus propias historias quienes eran Othman, Omar, Moavia y los otros, sus desenfrenos, crueldades y perfidias, y sobre todo la cruel guerra que sostuvieron contra la familia de Alí.

Parecerá este camino muy largo, y que aun en el caso de hallar oyentes dóciles, se necesitaría mucho tiempo para tratar con ellos estas controversias. Convengo en ello, y aun quisiera que sobre este artículo se imitase tambien la sabia antigüedad y la disciplina de los primeros siglos de la Iglesia, en que se hacia durar tanto la instruccion de los catecúmenos así en la doctrina como en las costumbres, y

(1) *Hechos c.* 19. *v.* 37.

en que se experimentaba con tanta vigilancia su conversion antes de bautizarlos. Finalmente los que estan empleados en las misiones de levante, pueden juzgar de lo que es practicable en estas materias; y por pocos infieles que le pudiesen ganar á Dios, considero que semejantes conversiones le serian mas agradables y mas útiles á su Iglesia, que la muerte de tantos millares, que derramaron su sangre en las cruzadas.

DISCURSO SÉPTIMO.

SOBRE LA HISTORIA ECLESIÁSTICA.

JURISDICCION.

I.

Jurisdiccion esencial de la Iglesia.

Las controversias y pretensiones entre eclesiásticos y seglares en materia de jurisdiccion fueron tan frecuentes desde el siglo XII, que merecen examinarse en un discurso particular. Para juzgar rectamente de ellas es necesario primero conocer fundamentalmente la jurisdiccion propia y esencial de la Iglesia, y distinguirla con mucho cuidado de las accesorias, que ha recibido de tiempo en tiempo, ya por las concesiones de los príncipes, ya por las costumbres introducidas insensiblemente. Es preciso tambien convenir de buena fé que en los últimos siglos la potestad eclesiástica y la seglar han traspasado ambas los límites de sus funciones.

La jurisdiccion esencial de la Iglesia es la que Jesucristo concedió á sus apóstoles, diciendoles despues de su resurreccion (1): *Se me ha dado potestad en el cielo y en la tierra: id, pues, enseñad á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñadles á observar todo cuanto os he mandado.* A esto se reduce el egercicio de aquel poder absoluto que Jesucristo habia recibido de su Padre, á saber, á la enseñanza y á la administracion de sacramentos; pues la doctrina comprende los misterios y las reglas de las costumbres, y los sacramentos estan designados en el bautismo. En este mismo intérvalo entre la resurreccion y la ascencion dijo tambien á sus apóstoles: *Así como el Padre me envió á mí, yo os envio á vosotros.* En seguida derramó sobre ellos su aliento diciéndoles: *recibid el Espíritu Santo; á los que perdonareis los pecados, les serán perdonados, y á los que se los retuviereis, les serán retenidos* (2): y de este modo les dió la potestad de atar y desatar, que les habia prometido durante su vida mortal. Como yo hablo aquí solamente de la po-

(1) *Mat. c.* 28. *v.* 18.

(2) *Juan c.* 20. *l.* 21. *Mat. c.* 18. *v.* 18.

testad ordinaria y perpetua, necesaria para la conservacion de la Iglesia hasta el fin del mundo, nada digo de los dones sobrenaturales de lenguas, profecías, curaciones, ni de otros milagros tan frecuentes en los tres primeros siglos.

Estas facultades que Jesucristo confirió á su Iglesia, únicamente tienen por objeto los bienes espirituales, cuales son, la gracia, la santificacion de las almas y la vida eterna; el mismo Jesucristo durante su mansion en este mundo no egerció otras ni quiso intervenir en manera alguna en el gobierno de las cosas temporales, hasta rehusar ser árbitro entre dos hermanos en la reparticion de una herencia, diciendo: *¿Quién me ha puesto por juez y repartidor entre vosotros* (1)? Verdad es que era Rey, mas su *reino*, como él mismo dice, no es de este mundo, sino de un órden superior: únicamente quiere reinar sobre los corazones por medio del temor filial de sus súbditos y del respeto y amor que le profesan: quiere tan solo hacerlos mejores; y no exige de ellos otro tributo que las alabanzas, el reconocimiento y la adoracion en espíritu y verdad. No es otro el reino de Jesucristo.

Para establecerle no empleó otros me-

(1) *Juan c.* 18. *v.* 36. *Luc. c.* 12. *v.* 14.

dios que los concernientes á la nobleza de su fin. Nada hizo por la fuerza (1), dice san Agustin, y sí todo con la persuasion, y para persuadir no se valió como los filósofos, de largos razonamientos, que pocos hombres comprenden, sino de los milagros que todos conocen y admiran, y son los mejores apoyos de la autoridad. Confirió á sus discípulos esta potestad de obrar milagros, y la de comunicarla á otros durante todo el tiempo, que juzgó conveniente para dejar bien establecida la autoridad de su Iglesia.

Esta autoridad es el fundamento de la jurisdiccion eclesiástica, la cual consiste en conservar la sana doctrina y las buenas costumbres. La doctrina se conserva estableciendo doctores que la perpetúen en todos los siglos, y reprimiendo á los que intenten alterarla; derecho que la Iglesia ha egercido siempre enseñando la doctrina que recibió de Jesucristo, y ordenando los obispos que son sus principales doctores, los cuales para que les ayuden han ordenado los presbiteros, diáconos y otros ministros inferiores, todo esto á pesar de los infieles, y en medio de las mas crueles persecuciones. San Pablo en la prision no dejaba de enseñar, porque como él mismo dice, la palabra de Dios no estaba enca-

(1) *De la verdadera Religion.*

denada (1): supo tambien contener y castigar á los falsos doctores, como Heneméo y Alejandro, entregándolos à Satanás por sus blasfemias: y el apóstol san Juan depuso al presbítero que forjó la historia de los viages de san Pablo y de santa Tecla.

Así como en el gobierno temporal el primer acto de jurisdiccion es la institucion de los magistrados, jueces y ministros de justicia, del mismo modo la ordenacion de los obispos y clérigos es el primer acto y el mas importante del gobierno eclesiástico. Por esta causa hemos visto en toda la historia eclesiástica con cuánta circunspeccion y pulso eran ordenados los obispos en los nueve ó diez primeros siglos; y en mi segundo discurso he explicado las circunstancias y solemnidades de su eleccion, por las cuales dice san Cipriano, que un obispo ordenado canónicamente, es constituido por juicio de Dios. El obispo así establecido ordenaba los presbíteros y demas clérigos, mas siempre con ascripcion para servir en determinada iglesia; de lo que provino la colacion de los beneficios despues de la division de las rentas eclesiásticas.

La otra parte de la jurisdiccion que se dirige á la conservacion de las buenas cos-

(1) *I. Tim. c.* 1. *v.* 20.

tumbres, se egerce principalmente en la administracion de la penitencia, en la que el sacerdote toma conocimiento de los pecados como juez, para saber si debe remitirlos ó retenerlos, y absolver ó no al pecador. Véase lo que digo sobre esta materia en el segundo discurso, en el cual manifiesto que la Iglesia imponia tan solo penitencias medicinales á los que las aceptaban voluntariamente, contentándose con rogar por los indóciles y endurecidos, á quienes mas de una vez se vió obligada á separar de su gremio, para que no infestasen á los demas. En el tercer discurso he observado dos abusos muy perjudiciales en la penitencia, la excesiva multiplicacion de las penas canónicas y las penitencias forzadas; á donde remito á mis lectores para escusar repeticiones.

Otra parte de la jurisdiccion eclesiástica que debiera ponerse en la primera, es el derecho de dar leyes y reglamentos; el cual es esencial á toda la sociedad. Así es que los apóstoles al fundar las iglesias, les prescribieron reglas de disciplina, que se conservaron largo tiempo en la simple tradicion, y despues se escribieron con la denominacion de cánones de los apóstoles y de constituciones apostólicas. Los concilios, que se celebraban frecuentemente, formaban tambien de tiempo en tiempo reglamentos á los cuales llamamos *cá-*

nones de la palabra griega, que significa regla.

II.

Arbitramientos de los obispos.

Como uno de los deberes de los obispos era el conservar la union y la caridad entre los fieles cuidaban mucho de apaciguar sus contiendas y de terminar, ó impedir las disensiones, ó por lo menos exhortaban á sus súbditos, á que se conciliaran amigablemente, sin pleitear ante los ordinarios, que eran paganos. San Pablo reprende fuertemente sobre esto à los corintios, diciéndoles que los mas despreciables de ellos mismos son muy aptos para decidir en sus negocios temporales; negocios que deben mirar con poca estimacion, y abstenerse de escandalizar á los paganos, pleiteando por cosas de poco momento, como el comun de los hombres (1). *Vosotros teneis la culpa*, prosigue el apóstol, *en traer pleitos los unos contra los otros, ¿por qué no sufrís mas bien la injuria? ¿Por qué no tolerais mejor el daño?* Y les hace una enérgica exhortacion sobre el desinteres y aborrecimiento de la avaricia; y cuando Jesucristo rehusó ser árbitro entre

(1) *I. Cor. c. 6. v. 4.*

los dos hermanos, valióse de esta ocasion para instruir al pueblo acerca del menosprecio de los bienes temporales.

Aunque segun san Pablo los mas ínfimos de los seglares podian ser nombrados para árbitros de sus hermanos, no obstante era el obispo á quien ordinariamente acudian, como á su padre comun, y vemos la forma de aquellos juicios caritativos en el libro de las constituciones apostólicas, escrito antes del fin de las persecuciones. El obispo estaba sentado en medio de los presbíteros, como un magistrado asistido de sus consejeros; los diaconos puestos de pie, servian de notarios ó ministros de justicia; presentábanse las partes en persona, y exponian sus razones: y se examinaba el negocio sencillamente y de buena fé, sin las fórmulas rigurosas del derecho, y se decidia segun la ley de Dios, esto es, conforme á las Santas Escrituras. El juez tomaba en consideracion la calidad de los litigantes, señaladamente sus costumbres, para cerrar la entrada á la calumnia, y á los amaños; y no contento con juzgar el negocio á fondo, declarando lo que consideraba justo, insistia en persuadirles á que se aquietasen en su juicio, y á que se aviniesen perfectamente, disipando de su ánimo todo rencor y resentimiento. Por esto la audiencia de los obispos era el lúnes, para que en lo res-

tante de la semana los litigantes calmaran sus pasiones, y pudieran el domingo siguiente en sus oraciones levantar sus manos puras á Dios, como dice el apóstol (1).

III.

Concilios.

Los negocios mas importantes, como eran las quejas contra los mismos obispos, se juzgaban en los concilios provinciales, que ordinariamente se celebraban dos veces al año, como no lo impidiese una abierta persecucion, y ya no había otro tribunal ordinario superior á estos concilios. San Cipriano, hablando de los cristianos, que habian caido en la persecucion, dice que se esperaba la paz pública de la Iglesia para que en un congreso de muchos obispos pudiera arreglarse todo de comun acuerdo. El concilio de Nicea, celebrado al principio de la libertad de la Iglesia, ordena que se tengan dos concilios al año, lo cual sin duda manifiesta que habia ya costumbre de celebrarlos con frecuencia.

Esta es pues la jurisdiccion esencial y pritiva de la Iglesia; tal como la recibió de su divino fundador: jurisdiccion firme y

(1) *I. Tim. c.* II. *v.* 8.

permanente por sí misma, sin ayuda de la potestad secular, y contenida dentro de sus justos límites sin atentar sobre la temporal. Conservóse igualmente pura en los tres primeros siglos bajo los emperadores paganos, y nunca la Iglesia ha estado mas fuerte y venturosa, es decir, mas floreciente en todo género de virtudes, único bien que Jesucristo le prometió sobre la tierra. Los fundamentos de esta jurisdiccion eran la autoridad de los pastores y la fé de los pueblos: aquellos se conciliaban el respeto con su doctrina y virtudes; y estos no conocian mayor mal en esta vida que el verse separados de la Iglesia y privados de la comunion de los santos. Si no estaban sinceramente convencidos, y eran otros sus sentimientos, nada les impedia volver al paganismo; pero mientras permanecian cristianos, ninguna cosa era para ellos mas preciosa, que la gracia de Dios y la esperanza de los bienes eternos.

Con esta autoridad puramente espiritual combatió la Iglesia y reprimió tantas heregías, que se suscitaron en los primeros siglos, como fueron las de los nicolaitas, los gnósticos de diversas sectas, los ebionitas, los valentinianos, los encratitas, y los marcionitas; pero sin emplear contra estos hereges otros medios que la instruccion, las conferencias caritativas, y una

firmeza invencible en no tener trato ni comunicacion con los contumaces, observando en esto el precepto de san Pablo (1).

Aunque la Iglesia no necesitaba de la potestad temporal para el egercicio de su jurisdiccion, no esquivaba el auxilio ni de los mismos paganos, como vemos en el negocio de Pablo de Samosata, el cual como aun depuesto de la silla de Antioquía, permaneciese viviendo en la misma ciudad bajo la proteccion de la reina Cenobia, fue arrojado de la casa episcopal por mandato del emperador Aureliano á ruegos de los cristianos.

IV.

Proteccion de los príncipes.

Esta proteccion se hizo ordinaria bajo los emperadores cristianos, que prestaban á la Iglesia su potestad coactiva para la egecucion de sus juicios (1). Cuando el concilio de Nicea condenó á Arrio, el emperador Constantino le desterró despues y mandó quemar sus escritos prohibiendo ocultarlos bajo pena de la vida, y del mismo modo fue tratado Nestorio por el

(1) *Tit. c.* 3. *v.* 10.
(2) *Hist. l.* 11. *n.* 24.

emperador Teodosio (1). Este es el segundo estado de la jurisdiccion eclesiástica, en que comenzó á estar protegida y apoyada por la secular.

El principal objeto de esta proteccion fue de autorizar los arbitramentos de los obispos, cuya utilidad era universalmente reconocida. El emperador Honorio estando en Milan el año 398, declaró que todos los que conviniesen en litigar ante el obispo pudieran hacerlo libremente pero que en tales juicios procediese como un árbitro voluntario y solamente en materias civiles; y por otra ley del año 408 ordenó que la sentencia arbitral del obispo se egecutase sin apelacion, como la del prefecto del Pretorio, y que su egecucion se hiciese por los ministros de los jueces; lo que prueba que los obispos no los tenian todavía.

Sin embargo á nadie se obligaba á proceder ante el obispo, aunque fuese contra los clérigos: como lo manifiesta una ley del emperador Marciano del año 456, donde dice, que si el que procede en justicia contra un clérigo de Constantinopla, no quiere someterse al juicio del arzobispo, deberá proceder precisamente ante el prefecto del Pretorio. En general los clérigos igualmente que los seglares estaban sujetos

(1) *Hist. l.* 26. *n.* 34.

á la jurisdiccion de los jueces seculares; solamente estaba prohibido sacarlos del servicio de su iglesia haciéndolos comparecer en otra provincia ; y así era necesario acudir á los jueces de los lugares de su residencia conforme al axioma jurídico de que el actor ó demandante sigue el fuero del reo ó demandado. Lo mismo prescribe una del emperador Leon, y es á lo que se reducia el privilegio clerical. A mediados del siglo V, ya principiaron las quejas de que los obispos querian extender su jurisdiccion, y por esto el emperador Valentiniano III (1), estando en Roma promulgó una ley á 15 de abril de 452, declarando que el obispo no tiene facultad de juzgar, ni aun á los clérigos, sino aviniéndose ellos y en virtud de compromiso, pues los obispos y presbíteros no tienen otro tribunal establecido por las leyes, y únicamente pueden conocer en las causas de Religion con arreglo á las constituciones de Arcadio y de Honorio; y así los clérigos estan obligados á responder ante los jueces tanto en lo civil como en lo criminal; y los obispos y presbíteros tan solo tendrán el privilegio de defenderse por procurador en materias criminales.

El emperador Justiniano recogió y confirmó en su código la mayor parte de es-

(1) *Hist. lib.* 28. *n.* 29.

tas leyes y añadió otras semejantes, en una de ellas dice: á ruegos de Menas, patriarca de Constantinopla concedemos á los clérigos el privilegio de que si alguno tuviere contra ellos un negocio pecuniario, se dirija desde luego al obispo de quien depende el clérigo, sin llevarle á los tribunales seculares, á menos que la causa sea muy ardua para decidirla el obispo, pero sin alejar nunca al clérigo de su ministerio. Si el clérigo fuese acusado por algun delito, debe distinguirse si es civil ó eclesiástico, entendiéndose aquí por delito civil el que se comete contra las leyes civiles, y solo concierne á la línea temporal, y en la acepcion en que se denominan civiles los jueces seculares, lo cual debe observarse con grande cuidado porque en nuestra práctica lo civil se considera siempre opuesto á lo criminal. Si el delito pues, expresa esta ley, fuera civil el clérigo acusado se le juzgará en Constantinopla ante el juez competente, y en las provincias ante el gobernador debiendo terminarse el proceso dentro de dos meses y si el acusado resultase delincuente, el juez hará el obispo le degrade antes de castigarle con arreglo á las leyes. Mas si el delito es eclesiástico le juzgará el obispo, sin ninguna intervencion de los jueces civiles, pues no queremos que estos tomen conocimiento alguno en los negocios que

deben ser examinados eclesiásticamente é imponer eles las penas segun los cánoues que nuestras leyes no se desdeñan de seguir. Esta constitucion es del año 539.

En otra del año 541 dice Justiniano: si alguno tiene alguna accion contra un clérigo, dirijase desde luego al obispo, y si ambos litigantes se aquietan en su juicio, el juez del territorio le hará egecutar; pero si alguna de las partes reclama en el término de diez dias, el juez territorial examinará la causa, y si confirmare la sentencia, no tendrá lugar la apelacion; mas si la revocare habrá lugar á ella, y será juzgada conforme á las leyes. En materia criminal si un clérigo es acusado á su obispo y este le encuentra delincuente, debe degradarle y en seguida le entregará al juez competente, el cual le formará su proceso con arreglo á las leyes. Mas si el acusador se dirige primero al juez secular y prueba el delito, el juez exhibirá los actos del proceso al obispo del territorio, el cual degradará al delincuente, si le hallare convicto y el juez le castigará segun las leyes. Pero si el obispo no hallare conforme el proceso, podrá diferir la degradacion, y quedando el reo bajo la competente custodia, se nos remitirà por el obispo y el juez, para resolver sobre ella con el debido conocimiento. En negocios civiles si el obispo difiere el juicio, el demandante po-

drá dirigirse al juez secular, pero si el asunto es eclesiástico, el juez secular no tiene que tomar conocimiento alguno. La serie del discurso nos hará ver la importancia de esta constitucion.

Los emperadores cristianos concedieron tambien á los obispos inspeccion en la policía de las costumbres y decoro público. Si los padres ó los señores querian prostituir sus hijas ó sus esclavas, ellas podian implorar la proteccion del obispo para conservar su inocencia (1). Podía este asimismo impedir, como el magistrado, que se obligase á una muger libre ó esclava, á salir contra su voluntad á la escena. Debia juntamente con el magistrado conservar la libertad á los niños expósitos. El obispo intervenia tambien al nombramiento y á la prestacion del juramento de los curadores, así de los dementes como de los menores. Era obligacion de los obispos visitar las cárceles una vez á la semana, á saber, miércoles ó viérnes; informarse del motivo de la detencion de los presos, ya fuesen esclavos ó libres, por deudas ó por delitos, y amonestar á los magistrados acerca del cumplimiento de sus deberes, y en caso de negligencia dar parte al emperador. En fin los obispos inspeccionaban la adminis-

(1) *Lib.* 12. *Cod. de la aud. del obispo. Lib.* 14. 24. 27. 28. 30.

tracion y empleo de las rentas y propios de los pueblos, y la construccion ó reparacion de obras municipales. Esto fué el segundo estado de la jurisdiccion eclesiástica, en el cual los emperadores que ya eran cristianos, sostenian la autoridad de los obispos, y les daban inspeccion en los negocios temporales por la estimacion y confianza que les merecian; y los obispos por su parte inspiraban á los pueblos la sumision y obèdiencia á los soberanos por principio de conciencia y como un deber de la religion. De este modo las dos potestades espiritual y temporal se auxiliaban y sostenian mutuamente.

V.

Concilios nacionales.

La caida del imperio de occidente y la dominacion de los bárbaros comenzaron en mi dictámen á desconcertar esta union. Los romanos miraban con desprecio y aversion á estos nuevos señores, que ademas de su grosería y ferocidad natural, eran todos gentiles ó hereges. Por el contrario crecieron el respeto y la confianza de los pueblos con los obispos, que eran todos romanos y por lo comun de los mas no-

bles y ricos. Pero con el tiempo los bárbaros hechos cristianos, entraron en el clero, trayendo sus costumbres, de suerte que se vieron clérigos y aun obispos cazadores y soldados. Hiciéronse tambien señores territoriales y como á tales estaban en la obligacion de concurrir á las juntas, en las que se arreglaban los negocios del estado, y que eran á un mismo tiempo córtes y concilios nacionales.

Estas reuniones fueron en mi dictámen, el orígen principal de traslimitarse la jurisdiccion eclesiástica y de que atentase sobre la temporal. Vemos de ellos un terrible egemplo á fines del siglo VII en el concilio XII de Toledo, que declaró al rey Wamba haber abdicado su corona y sus vasallos absueltos del juramento de fidelidad. Esta opinion de que los obispos podian deponer á los reyes hizo tales progresos en los dos siglos siguientes, que los mismos reyes la admitian, como lo acredita la súplica de Cárlos el Calvo, presentada al concilio de Savonieres en 859 contra Venilon, arzobispo de Sens.

VI.

Derecho nuevo.

Las falsas decretales de Isidoro que aparecieron hácia fines del siglo VIII causaron una notable variacion en la jurisdiccion eclesiástica en estos tres puntos: concilios, juicios de los obispos, y apelaciones. Los concilios se hicieron mucho mas raros desde que se creyó que no podian celebrarse sin la anuencia del papa: y al mismo tiempo sobrevino otro mayor obstáculo á su celebracion, que fueron las guerras civiles, las hostilidades universales desde el reinado de Ludovico Pio á mediados del siglo IX. Aquellos trastornos interceptaban la comunicacion de unos pueblos con otros imposibilitando las reuniones de los obispos, como hemos visto por las quejas sobre este asunto de Ibon Carnotense: de suerte que la cesacion ó interrupcion de los concilios provinciales vino á ser muy dañosa á la jurisdiccion eclesiástica.

La dificultad de juzgar á los obispos era otro perjuicio que causaron tambien las falsas decretales reservando al papa su juicio y añadiendo nuevas reglas sobre las calidades de los acusadores y testigos; cuya dificultad de corregir ó deponer á los

malos obispos produjo la impunidad de sus delitos y la decandencia de la disciplina eclesiástica. En fin las apelaciones directas y arbitrarias al papa en cualquier estado de la causa, acabaron de aniquilar la jurisdiccion ordinaria; y es digno de verse lo que sobre esta materia decian Híncmaro y despues Ibon Carnotense, y san Bernardo.

El decreto de Graciano afirmó y aumentó las alteraciones introducidas en la jurisdiccion, estando recibido como la única regla en los tribunales eclesiásticos por espacio de cerca de cuatrocientos años, pues la máximas que contiene sirvieron de fundamento á las constituciones de los papas posteriores. Todavía superó Graciano á las falsas decretales en dos artículos importantes, que son la autoridad del papa, y la inmunidad de los clérigos; porque sostiene que el papa no está sujeto á los cánones, y que los legos no pueden juzgar á los clérigos. El papa Nicolao I habia establecido antes esta maxima en su respuesta á los búlgaros, diciéndoles: vosotros los legos no debeis juzgar á los presbíteros y clérigos, ni examinar su vida, sino dejar todo esto al juicio de los obispos. Para probar la inmunidad de los clérigos aduce Graciano cuatro falsas decretales sacadas de la pretendida carta del papa Cayo al obispo Félix, de la segun-

da del papa Marcelino, de la primera de san Alejandro, y de san Silvestre en el concilio romano. En fin, refiere la supuesta ley de Constantino, adoptada por Carlo-Magno, que sin hablar de los clérigos señaladamente, remite á los obispos todas las causas de aquellos que los hubiesen elegido por jueces, aun contra la voluntad de las partes contrarias.

VII.

Extension de la jurisdiccion del papa.

De esta manera fue variando la jurisdiccion eclesiástica desde el siglo XII, por la mezcla de lo temporal con lo espiritual y por la extension de la autoridad del papa en perjuicio de los obispos; porque fuera de las apelaciones, el papa se avocaba frecuentemente las causas en primera instancia, ó las remitia a sus legados, ó á otros jueces delegados suyos, concediendo emplazamientos generales ó particulares para comparecer ante su tribunal. Las esenciones y demas privilegios cercenaban ademas un gran número de causas á los jueces ordinarios. ¿Y cuál era el fundamento de esto sino la opinion vaga y aérea de que el papa podia todo lo que queria, y que no estaba sujeto á los cánones? De lo contrario, ¿cómo podrán substraer-

se de la jurisdiccion de los obispos sin su consentimiento iglesias particulares ú órdenes enteras de regulares? (1) Hemos visto los cargos que san Bernardo hacia á los abades de su tiempo en solicitar estas esenciones, y al papa Eugenio en otorgarlas con sobrada facilidad contra el bien comun de la Iglesia. Y es cierto el santo no le disputaba la facultad para ello, por no estar instruido en la disciplina antigua, dada en su tiempo al olvido.

Empero cien años antes era conocida todavía, como aparece del concilio de Ansa, cerca de Leon de Francia, celebrado en el año de 1025. El obispo de Leon se quejó de que los monges de Cluni, que estaban en su diócesis, habian sido ordenados sin su permiso por el arzobispo de Viena. Odilon, abad de Cluni, presentó un privilegio del papa para la esencion de su monasterio; mas el concilio le opuso los cánones del concilio de Calcedonia y otros, en virtud de los cuales los obispos declararon nulo el privilegio, y el arzobispo de Viena reconoció su falta. Tan persuadidos estaban estos obispos de que el papa no era superior á los cánones! Es cierto que en el concilio de Chalons, celebrado treinta y ocho años despues, presidido por san Pedro Da-

(1) *Hist. l. 27. n. 57.*

mian como legado, se confirmasen los privilegios de Cluni, infiérese solamente que ya se habia cambiado la opinion acerca de la potestad del papa.

La jurisdiccion de los ordinarios se hallaba ademas notablemente coartada por la de los legados, tan fuecuentes desde el siglo XI, tanto los *á latere*, como los que residian en los lugares, y tenian la legacion por privilegio de su silla, ó por comision particular. Todos ellos como representantes del papa, tenian jurisdiccion extensiva á todos los obispos de cualquier dignidad que fuesen, aun á los patriarcas, y podian delegarla á otros jueces.

VIII.

Usurpacion de la jurisdiccion eclesiástica sobre la secular.

Estrechados de este modo los obispos, procuraron extender su jurisdiccion á costa de los jueces seculares por los tres medios, de la calidad de las personas, la naturaleza de las causas, y la multiplicacion de los jueces. Las personas eran los clérigos, cuyos privilegios, segun acabamos de ver, se habian aumentado considerablemente, substrayéndolos enteramente de la jurisdiccion secular, en términos, que

Bonifacio VIII en su famosa decretal (1) *Clericis laicos*, dice abiertamente que los seglares no tienen potestad alguna sobre las personas ni sobre los bienes eclesiásticos. Estendióse ademas este privilegio con el aumento hasta lo infinito del número de clérigos; porque despreciada la sabia disposicion del concilio de Calcedonia contra las ordenaciones sin título, los obispos hicieron cuantos clérigos quisieron, sin eleccion ni medida, y algunas veces con el solo objeto de extender su jurisdiccion. Muchos no estaban mas que tonsurados, y otros solamente recibian las órdenes menores; y como estas son compatibles con el matrimonio, todo estaba lleno de clérigos casados, que sin hacer servicio alguno á la Iglesia, se ocupaban en toda especie de tráfico y en los oficios mas indecorosos; de modo que el concilio de Viena considérose obligado á prohibirles que fuesen carniceros y taberneros; y antes se les habia prohibido ser juglares ó bufones de profesion. Por último, el privilegio clerical se extendió á los criados de los eclesiásticos y á sus *familiares*, segun se llaman lo cual dura todavía en España. Unida la exencion de los clérigos á su número excesivo, pocos seglares hubieran que-

(1) *Hist. l.* 89. *n.* 45.
(2) *Clement.* 1. *de vita et honest. Cler.*

dado, estando en mano de los obispos sustraer de la potestad secular todos los súbditos que quisieran.

La proteccion caritativa que los obispos de los primeros siglos dispensaban á las viudas, huérfanos y otras personas débiles, llegó á ser un pretexto para reclamar todas sus causas, aun cuando las personas no fuesen pobres ni desvalidas, como eran las reinas viudas y los soberanos en la menor edad. Extendióse este pretendido derecho á los peregrinos, y por consiguiente á los cruzados, cuyos bienes se pusieron bajo la proteccion de la santa sede. Hasta los leprosos eran de la jurisdiccion de la Iglesia, como separados del resto de los hombres por su autoridad: y esto fué lo que sucedió respecto de las personas.

En cuanto á las causas, sirvió tambien para extender la jurisdiccion eclesiástica sobre los mismos seglares, que solo se opusieron débilmente como vemos en las leyes del rey Alfonso de Castilla, compuestas hácia la mitad del siglo XIII, en las que atribuye al juez eclesiastico las materias que se podia reclamar, como las pertenecientes al estado de las personas, y las de patronato, usura, adulterio y sacrilegio. San Luis procedió en esto mas sabiamente, porque en las leyes que dió al mismo tiempo con el nombre de estable-

cimientos, se ciñe á tratar de los asuntos profanos; de manera que sin dar á los eclesiásticos motivo alguno de queja no autoriza sus atentados ni usurpaciones.

La naturaleza misma de las causas les suministró diversos pretextos, como eran el juramento interpuesto en la mayor parte de los contratos y la conexion con las materias espirituales. Con motivo del Sacramento del matrimonio, conocian de la dote, arras y demas convenios matrimoniales; del adulterio y del estado ó condicion de los hijos para juzgar cuales eran ó no legítimos, y como suponian que no debia haber testamento sin legado piadoso, varios concilios ordenaron que los testamentos se hiciesen à presencia del párroco, y que el obispo cuidase se le diera cuenta de su egecucion; y así el conocimiento sobre los testamentos les proporcionaba el de las signaturas é inventarios.

Otro pretexto para extender la jurisdiccion sobre los seglares fueron los delitos eclesiasticos, esto es, aquellos que atacan directamente á la Religion, como la heregía y el cisma; ó que no estaban prohibidos expresamente por las leyes civiles, como la usura y el concubinato; cuyo conocimiento han creido los eclesiásticos que pertenecia á ellos privativamente, y á los jueces seculares prestarles auxilio para la aprension de los reos y egecucion de las

sentencias, añadiendo las penas temporales á las espirituales. Y como en las nuevas máximas el delito de heregía llevaba consigo la pérdida de bienes, derechos y señoríos, aun respecto de los soberanos, se acusaba de ella siempre á los que se intentaba perder, como al emperador Federico II, Manfroi y otros muchos; para lo cual nunca faltaba pretexto, porque excomulgado que era un soberano, y puesto su estado en entredicho, si despreciaba las censuras, como sucedia las mas veces, le acusaban de no creer la potestad de las llaves, y desde entónces era reputado por herege, y lo mismo era tratado todo particular que sufria un año la excomunion sin procurar ser absuelto de ella.

IX.

Multiplicacion de los jueces.

La multiplicacion de los jueces fué tambien un gran medio de extender la jurisdiccion eclesiástica, porque generalmente hay mas pleitos, cuanto mayor es el número de los jueces y de los ministros subalternos de justicia. Los obispos de las grandes diócesis establecian vicarios en diversos lugares, ademas de la ciudad episcopal: los arcedianos tuvieron tambien los

suyos, é igualmente los cabildos exentos con jurisdiccion y territorio. Todos estos vicarios eclesiásticos tenian ó podian tener sus tenientes para desempeñar sus funciones en caso de enfermedad ú otro impedimento y se consideraban como jueces ordinarios, fuera de los que habia delegados, subdelegados y otros en comision. ¿Cómo era posible hallar un número tan grande de jueces aptos para el desempeño de sus funciones, sin hablar de los otros ministros de justicia?

X.

Avaricia y sofismas.

No habia que pensar en encontrarlos desinteresados, pues era evidente que el interes era el móvil principal que empeñaba al clero en tan ingrata ocupacion. Y si alguno lo hacia por caridad, como san Ibon, todavía podia contarse por milagro. Mientras que los obispos y el clero buscaron principalmente la gloria de Dios y la salvacion de las almas, á saber en los cinco ó seis primeros siglos se hallaron bastante ocupados en la oracion, instruccion de los pueblos y consuelo de los pobres; y asi es que no aceptaban los arbitramentos sino a su pesar y con el designio de

reconciliar á las partes. Mas despues que quisieron dominar á los legos y acumular riquezas, creyeron que uno de los mejores medios era agavillar todos los negocios prevaliéndose de la ignorancia de los mismos seglares, la cual, como hemos visto en otro lugar (1) llegaba al extremo de no saber leer; de manera que los magnates tenian clérigos para secretarios, mayordomos y tesoreros, que les administraban las rentas y les regian los estados. Los clérigos eran tambien escribanos, notarios, abogados, procuradores, y en una palabra, los que egercian todas las profesiones para las que se necesitaba saber escribir: y de aquí proviene que se llame todavía clérigos á los amanuenses curiales.

De este modo los eclesiásticos iban alejándose insensiblemente del espíritu de su profesion, y olvidados del precepto de san Pablo (2): *todo el que se alista en la milicia del Señor, no debe complicarse en los negocios del siglo*; no solo intervinieron, sino que se abismaron y perdieron en ellos. Lejos de advertir su extravío, se vanagloriaban y eran mas celosos de esta jurisdiccion excesiva que de los verdaderos derechos de la Iglesia, declamando que se pretendia esclavizarla, cuando se pro-

(1) *Disc. III. n. 5.*
(2) *II. ad Tim. II. 4.*

curaba poner límites á sus usurpaciones; y así es que esta ha sido la materia mas ordinaria de los concilios de los siglos XIII y XIV. Por los abusos condenados en ellos se ve hasta qué grado se habian llevado las trampas y sofismas, como el de impedir á los litigantes que se aviniesen para que no les faltasen negocios en lugar de que en los primeros siglos los obispos ponian todo su conato en evitar los pleitos á los fieles. Parecia, que la jurisdiccion se habia convertido en tráfico; que la religion autorizaba el mas sórdido interes, y que Jesucristo, que tanto recomendó el amor de la pobreza con sus discursos y su egemplo, habia venido al mundo á enseñar á los hombres nuevos modos de ganar y enriquecerse.

Ademas de los pretextos particulares para extender la jurisdiccion eclesiástica, hallóse uno general, que fue la razon del pecado. La Iglesia, decian, en virtud del poder de las llaves, tiene derecho de conocer de todo lo que es pecado para saber si ha de remitirle ó retenerle, y atar ó desatar al pecador: y como en todo pleito sobre cualquier interes temporal un litigante sostiene una pretension injusta, y á veces los dos, y esta injusticia es un pecado, compete por lo tanto el conocimiento de ella al tribunal eclesiástico. Segun este principio el obispo era juez de

todas las desavenencias de su diócesis, y el papa de todas las guerras entre los soberanos; que es lo mismo que decir, hablando claramente, que era el único soberano en el mundo ¡Cuán fácil es deshacer este sofisma! La Iglesia es juez de todo pecado en el fuero interno, cuando el pecador se acusa de él en el tribunal de la penitencia; y en el externo, cuando el delito es público y escandaloso; mas su juicio se limita á la imposicion de una penitencia saludable, ó á la separacion de la sociedad de los fieles, sin trascendencia alguna á lo temporal.

XI.

Penas temporales.

Los efectos temporales eran los que preferentemente entraban en las miras de los eclesiasticos para extender con exceso su jurisdiccion. Los jueces y ministros de justicia procuraban lucrar con las costas de los procesos y las penas pecuniarias, sin las cuales de ordinario no se daba la absolucion de las censuras; y como estas penas espirituales eran poco temibles en sí mismas, añadíanles por lo comun las temporales. De aquí provino la amenaza que se hizo de estilo en las bulas de los papas: *de lo contrario, procederemos espiritual*

y temporalmente; y tambien la reconvencion de los obispos de Francia á san Luis, de que dejaria perder la Religion si no daba órden de ocupar los bienes de los que despreciaban las excomuniones. El santo rey rehusó hacerlo sin que precediese conocimiento de causa; empero muchos concilios de aquellos tiempos prescribieron á los jueces seculares, bajo pena de excomunion, apoderarse de los bienes de los que permaneciesen un año excomulgados; mas cuando los mismos jueces despreciaban la censura, ignoro qué podia hacerles la Iglesia.

Del mismo principio dimanaron la cláusulas añadidas á las censuras en ciertos concilios y en muchas bulas; de confiscacion de los feudos dependientes de la Iglesia, de incapacidad à los hijos de los reos de poseer beneficios y á ellos de egercer ningun cargo público, de nulidad de los actos que hiciesen en sus empleos, nota de infamia y confiscacion de bienes, prohibicion de comprar y vender cosa alguna á los excomulgados, y otras cláusulas semejantes que leemos en algunas bulas contra los venecianos, florentinos y otras repúblicas. Fácil era á la verdad el escribir semejantes sentencias y el publicarlas en la corte de Roma; pero arduo egecutarlas, no pudiendo menos la falta de egecucion de hacer despreciable la autoridad que las dictaba.

XII.

Odio de los seglares contra el clero.

Las usurpaciones de los eclesiásticos en la jurisdiccion secular excitaron á los jueces legos á cometer de su parte iguales excesos, como vemos por las quejas tan frecuentes en los concilios de los siglos XIII y XIV (1). Sus mutuos resentimientos llegaron á tal grado, que eran ya como una guerra abierta; por lo que decia Bonifacio VIII en el principio de la bula *Clericis laicos*, que los legos tenian una enemistad antigua contra el clero. Pero esta sin embargo no pasaba á lo mas de 200 años y el tiempo de Arnaldo de Brescia, pero si remontamos á los cinco ó seis primeros siglos de la Iglesia, encontraremos una union edificante entre el clero y el pueblo. Es cierto que Jesucristo dice que ha venido á mover una guerra sobre la tierra; pero era entre sus discípulos y los infieles, y no entre sus mismos discípulos, en cuya guerra toda la violencia está de parte de los infieles, y á los cristianos toca sufrir sin resistencia. Semejante conducta deben observar los ecle-

(1) *Hist. lib.* 89. *n.* 43. *y lib.* 58. *n.* 55.

siásticos, pues que ellos deben dar los primeros pasos para restablecer esta union que tanto ha recomendado Jesucristo, y que es la señal de los que fueren verdaderamente sus discípulos; así como es un deber de los obispos el conciliarse el respeto y amor de los pueblos con la santidad de su vida, celo por la salvacion de las almas, esmero en instruirlos y proporcionarles todos los bienes espirituales y temporales, la mansedumbre, dulzura, paciencia y todas las demas virtudes.

Por desgracia seguian el camino enteramente opuesto, de la soberbia, orgullo, amargas quejas, mordaces reprensiones, amenazas, procedimientos judiciales, excomuniones y otras censuras; medios todos no de apagar el fuego sino de encenderle con mas fuerza. Por eso, irritados mas los legos de cada dia se valieron de la fuerza y violencias manifiestas: arrestaban á los conductores de las cartas ú órdenes de los obispos, las que les arrebataban y rasgaban; cogian á los clérigos, los aprisionaban, vejaban y mataban á veces; sin que contra todos estos procedimientos hubiese otro remedio ni defensa que censuras tan de continuo despreciadas. Tales fueron los funestos efectos de la division, causada principalmente por la extension excesiva de la jurisdiccion eclesiástica.

XIII.

Inquisicion.

Ademas de las causas indicadas de la indignacion de los seglares contra el clero, cerca de cien años que sobrevino otra de nuevo, á saber, el tribunal de la inquisicion. La dificultad de establecerle en la misma Italia y en el estado eclesiástico, demuestra claramente cuan odioso era, y por los inquisidores muertos violentamente, como san Pedro de Verona, numerado entre los mártires, el beato Pedro de Castelnau, y tantos otros. La inquisicion era detestada de los hereges que perseguia y castigaba, y abominada de los mismos católicos; de los obispos y de los magistrados, cuya jurisdiccion cercenaba; y de los particulares á quienes se hacia horrorosa por el rigor de sus procedimientos judiciales. En la historia eclesiastica (1) hemos visto las frecuentes quejas contra ella, y el gran número de constituciones de los papas para moderar su rigor. Finalmente en algunos paises, como en Francia, fue desechada, y muchos nunca la recibieron, sin que por esto en ellos la Religion cristiana se haya enseñado ó practicado me-

(1) *Hist. lib.* 76. *n.* 63.

nos bien que en los paises donde la inquisicion ha logrado la mayor autoridad. Los que han recorrido estos diferentes paises pueden testificar imparcialmente de esta verdad.

El objeto del establecimiento de la inquisicion fué purgar y preservar de hereges los pueblos donde se instituyese, mas los medios que se han empleado para llegar á este fin, han producido naturalmente la hipocresía y la ignorancia. El temor de ser delatado, y sufrir la prision y otros castigos por una leve sospecha, que puede fundarse en una proposicion indiscreta, cierra los labios en lo concerniente á la Religion, impide proponer las dudas que ocurren, preguntar de buena fé, y adquirir una sólida y fundamental instruccion. Lo mas breve y seguro en estas materias es enmudecer, ó bien producirse y obrar como los demas aunque sea contra sus propias ideas. Un pecador habitual que no quiere dejar su concubina, no deja por eso de cumplir anualmente con la iglesia, para no ser denunciado á la inquisicion al fin del año, como sospechoso de heregía; y por eso los paises donde hay inquisicion, abundan de casuistas relajados.

La lectura que es uno de los mejores medios de instruirse, se hace muy dificil en tales paises, en que solamente se per-

mite la santa escritura en latin, y no en lengua vulgar, y el tenerla en hebreo sería hacerse sospechoso de judaismo. Prohíbense muchas buenas ediciones de los santos padres y de otros autores eclesiásticos en razon de estar hechas por hereges ó autores sospechosos; y cuando se permiten, se manda quitar todo un prólogo, advertencia, comentario, ó nota; ó barrar de esta ó aquella página un renglon ó una palabra, como se especifica muy largamente en el índice de la Inquisicion de España (1). Sin estas correcciones está prohibido bajo rigorosas penas leer y vender el libro; y así sucede que el comun de los libreros huyen de una venta tan embarazosa y arriesgada, y muchos buenos libros ni aun son conocidos en los paises de inquisicion.

Admiro en esto como en todo lo demas la sabiduría de los antiguos. Tenemos un decreto del papa Gelasio, publicado en el concilio de Roma el año de 494, en el que se especifican los libros que la Iglesia romana admite y los que condena; pero no veo en él pronunciadas censuras algunas ú otras penas contra los que leyeren los libros apócrifos ó condenados: lo que me hace creer que la Iglesia se contentaba con indicarlos, sabiendo que esto

(1) *Ind. lib. prohib. Madrid* 1657.

bastaba para las conciencias timoratas, y que una prohibicion mas rigorosa solo excitaria la curiosidad de los libertinos y de los rebeldes é incorregibles. San Pablo (1), exhortando á los fieles á experimentarlo todo, y tomar lo bueno, parece otorgarles aquella santa libertad necesaria para discernirlo. En general, los obispos y párrocos en los primeros tiempos cuidaban mucho de instruir á los cristianos segun el alcance y capacidad de cada uno, sin pretender gobernarlos por medio de una ciega sumision, que es al mismo tiempo efecto y causa de la ignorancia.

XIV.

Quejas y acusaciones de Pedro de Cugnieres.

Las quejas recíprocas de los eclesiásticos y seglares fueron la materia de la famosa disputa entre Pedro de Cugnieres y Pedro Bertrando, delante del rey Felipe de Valois, en que con verdad puede decirse que la causa de la Iglesia fué tan mal impugnada como defendida, porque ni el uno ni el otro sabian lo bastante en este punto, y así discurrian sobre

(1) *I. ad Thes. V.* 1.

falsos principios por ignorar los verdaderos. Para tratar con solidez estas cuestiones, era necesario remontarse mas arriba del decreto de Graciano, trasladándose á la pureza de los antiguos cánones y á la disciplina de los cinco ó seis primeros siglos. Esta se hallaba entonces tan desconocida, que ni aun ocurria al pensamiento el indagarla; y así los que pretendian restringir la autoridad de la Iglesia, recurrian á sus raciocinios. Así Marsilio de Padua, pretendia probar por los principios de la política de Aristóteles que el emperador tenia el derecho y potestad de coartar la jurisdiccion de los obispos y del papa, y ya hemos visto los errores á que le condugeron estas falsas ilaciones.

Entre los errores de Marsilio debemos observar sin embargo una proposicion muy verdadera, sobre la cual la facultad de teología se equivocó ciertamente. La proposicion, pues, que condenó es que el papa ó toda la Iglesia junta no puede castigar con pena coactiva á ningun hombre, por malo y perverso que sea, si el emperador no le autoriza. Sin embargo, me parece he demostrado que la potestad que la Iglesia ha recibido de Jesucristo es puramente espiritual, y siempre una misma: todo lo demas emana de la concesion de los príncipes, y ha variado segun la diferencia de tiempos y lugares.

A Pedro de Cugnieres, respondieron los dos prelados Pedro Rogero, electo arzobispo de Autun, gastando mucho tiempo en probar que la jurisdiccion temporal no es incompatible con la espiritual, y que los eclesiásticos son capaces de una y otra. Mas no se fundaba en esto la cuestion, sino en saber si la tenian efectivamente, y con qué título; si por institucion de Jesucristo ó por concesion de los príncipes; y si estos podian revocar estas concesiones cuando el clero abusaba de ellas manifiestamente.

Para establecer la potestad de los eclesiásticos sobre las cosas temporales alega el arzobispo egemplos del antiguo testamento, como Melchisedec, sacerdote y rey, Moises y Aaron, Samuel, Esdras y los reyes de la familia de los macabeos; pero estos egemplos lo mas que prueban, que las dos potestades pueden estar unidas accidentalmente en una misma persona, lo cual nunca se ha negado; y asi para venir al punto de la cuestion se necesitaría haber probado dos proposiciones: la una, que los sacerdotes de la ley antigua tuvieron el poder temporal como sacerdotes; y la otra, que Jesucristo estableció su Iglesia bajo el mismo plan que el gobierno temporal de los israelitas. Mas no se hallará jamas ni lo uno ni lo otro; siendo sí evidente en todos los libros del nuevo Tes-

tamento, y comprobado por la tradicion constante y universal de los diez primeros siglos, que el reino de Jesucristo es puramente espiritual, y que no vino á establecer en la tierra sino el culto del verdadero Dios y las buenas costumbres, sin alterar en nada el gobierno político de los diferentes pueblos, ni las leyes y usos que solo tienen por objeto los intereses de la vida presente.

El arzobispo pretende despues mostrar que san Pedro, como vicario de Jesucristo, egerció la potestad de vida y muerte castigando con ella á Ananías y Safira (1); pero es muy facil responderle: si un obispo á su sola voz hace caer muerto ante sus pies á un delincuente, reconoceremos en ello que tiene de Dios este poder; mas traer estos milagros por fundamento de una jurisdiccion ordinaria, es burlarse claramente de los que le oyen.

Válese tambien el arzobispo de este pasage de san Pablo: *ignorais acaso que los santos juzgarán de este mundo* (2); como si el apóstol tan solo entendiese por santos al clero, siendo así que entiende á todos los fieles, y únicamente excluye á los paganos, como lo demuestra el tenor del discurso. Tan erradamente acomoda al

(1) *Act. Apostol.* 5.
(2) *I. ad Cor. V.* 2.

clero estas palabras de san Pedro (1): *vosotros sois el linage escogido. el sacerdocio real, gente santa, pueblo de adquisicion*; las cuales se dirigen evidentemente á todos los fieles. No obstante, el arzobispo no disimula el motivo de interes que empeñaba á los prelados á sostener esta causa, diciendo: si los prelados perdieran este derecho, el rey y el reino perderian una de sus mayores ventajas, que es el esplendor de los prelados; y estos vendrian á ser mas pobres y miserables que los demas, pues una gran parte de sus rentas consiste en los emolumentos de la administracion judicial. No era ciertamente este el motivo porque san Agustin y los demas obispos de los primeros siglos se afanaban tanto en terminar las disputas y pleitos de los fieles, tampoco ponian la gloria del obispado en las riquezas ni en la pompa exterior. El arzobispo, concluye que los derechos adquiridos por la Iglesia pertenecen á Dios, como los demas bienes que posee, y no se le pueden quitar sin sacrilegio.

La disputa de Pedro de Cugnieres contra los prelados fue enteramente inútil, y lejos de disminuir, aumentó mas los odios y resentimientos de ambos partidos, que continuaron en sus atentados y excesos.

(1) *Disc. IV. n. 8.*

Pero yo termino aquí mis reflexiones sobre esta materia, hasta que la continuacion de la historia me suministre otras nuevas acerca de los medios que los seglares han empleado, particularmente en Francia, para reducir la jurisdiccion eclesiástica dentro de los estrechos límites en que hoy la vemos.

XV.

Jurisdiccion de la iglesia griega.

Yo no observo semejantes altercaciones en la iglesia griega, y lo atribuyo á dos razones; la una, que los obispos en ella no han obtenido nunca señoríos ni oficios que les diesen parte alguna en la potestad pública y en el gobierno temporal; y la otra, que la Iglesia griega no conocia el derecho nuevamente admitido en la Iglesia latina, esto es, las falsas decretales y las máximas que por ellas se establecen, como he indicado en otro discurso (1). Los griegos conocian menos todavía el decreto de Graciano, las decretales de Gregorio IX, y las demas compilaciones posteriores á su cisma: todo su derecho eclesiástico consistia en el código de cánones de la Iglesia universal y otros documentos com-

(1) *Disc. IV. n. 8.*

prendidos en la coleccion publicada en Paris el año 1661 con el título de biblioteca del derecho canónico antiguo. Sus obispos solo juzgaban de las materias espirituales, y no imponian sino penas de la misma naturaleza, esto es, penitencias ó censuras eclesiasticas.

No sucedia lo mismo en la Siria, el Egipto y demas paises de la dominacion musulmana; los cristianos sujetos á ella habian conservado el egercicio de su religion, y la observancia de las leyes romanas, á las que estaban acostumbrados por muchos siglos; y los obispos, como mas instruidos que los otros, terminaban sus controversias particulares, tanto en las materias espirituales, como en las profanas, al menos en cuanto lo permitian los infieles que los dominaban.

DISCURSO OCTAVO.

SOBRE LA HISTORIA ECLESIÁSTICA.

RELIGIOSOS.

I.

Orígen de los religiosos. Monges de Egipto.

Habiendo hablado en toda la historia eclesiastica del orígen y progresos de la vida religiosa, segun se han presentado las ocasiones de ello, me ha parecido conveniente reunir en un discurso mis reflexiones sobre esta interesante materia, fijándola en el siglo XIV, en que este santo instituto llegó á su mayor decadencia.

Conociendo el espíritu del Evangelio, nadie puede dudar que la profesion religiosa sea de institucion divina, pues que consiste esencialmente en la práctica de los dos consejos de Jesucristo, de renunciar al matrimonio y los bienes temporales, y abrazar la continencia perfecta y la pobre-

za (1). Así vemos que lo observaron san Antonio y san Pacomio y los otros monges de Egipto que reconocidos en la antigüedad por los mas perfectos de todos, debian de servir de modelos en todos los siglos á los que quisieran restablecer la perfeccion religiosa.

Ademas de las vidas particulares de muchos de estos santos, tenemos en las obras de Casiano, especialmente en sus instituciones, una descripcion exacta de su género de vida que he referido en la historia (1), y contiene cuatro artículos principales, la soledad, el trabajo, el ayuno y la oracion. Su vida solitaria, de donde se les dió el nombre de monges, no consistia solamente en separarse de los hombres y renunciar su compañía, sino en alejarse de los lugares concurridos, y vivir en los desiertos, que no eran, como muchos se imaginan, selvas dilatadas, ó terrenos abandonados que pudieran desmontarse y cultivarse; sino páramos inhabitables, llanuras inmensas, áridos arenales, montañas estériles, riscos y pedregales. En los parages donde hallaban agua, construian sus celdas con cañas ú otros materiales ligeros, y para llegar á ellas se necesitaba, por lo comun, andar muchas leguas por lar-

(1) *Mat.* 19. 11. 21.
(2) *Hist. l.* 20. *n.* 34.

gos desiertos. Ninguno les disputaba alli el terreno, ni tenian que pedir á nadie permiso para establecer sus moradas; y hasta mucho tiempo despues en que se acercaban los monges á las poblaciones, no prohibió el concilio de Calcedonia edificar ningun monasterio sin consentimiento del obispo.

El trabajo de manos se consideraba tan esencial á la vida monástica, que por mirarle con aversion principalmente fueron condenados los hereges mesalianos. Los verdaderos cristianos bien entendian que aun en el estado mismo de la inocencia, Dios habia puesto al hombre en el paraiso terrenal para que trabajase (1), y que despues de su pecado le condenó á cultivar la tierra y ganar el sustento con el sudor de su rostro: que los mayores santos del antiguo testamento fueron pastores y labradores: por último, que el mismo Jesucristo habia pasado la mayor parte de su vida mortal en un oficio áspero y penoso, pues no se sabe que desde la edad de doce años hasta los treinta hiciese otra cosa que trabajar con san Josef, de donde provino se le llamase no solo hijo de carpintero, sino carpintero tambien (2). Jesucristo, pues, nos mostró con su egem-

(1) *Genes. II. 15. III. 19.*
(2) *Marc. VI. 3.*

plo que el destino universal de todo el linage humano es trabajar en silencio, á menos que Dios no nos llame para algun empleo público en servicio del próximo.

Estos primeros monges se proponian en su trabajo señaladamente dos fines, evitar el ocio y tedio inseparables de la vida solitaria, y ganar el sustento sin ser gravosos á nadie entendiendo á la letra rigurosamente aquella sentencia de san Pablo, *el que no quiere trabajar que no coma* (1), sin ir á caza de comentarios y glosas. Escogian no obstante trabajos fáciles y compatibles con la tranquilidad del espíritu, como teger esteras y cestas, que eran las labores de los monges egipcios. Los de Siria, segun san Efren, fabricaban tambien sogas, papel y lienzo; y algunos no se desdeñaban de hacer rodar la piedra de un molino como los mas miserables esclavos, y los que tenian algunos pequeños terrazgos, los cultivaban por sí mismos; aunque preferian aquellas ocupaciones al beneficio de los campos, porque estos exigen atenciones y cuidados para que fructifiquen, y suelen producir pleitos y contiendas.

Volviendo á los egipcios, los mas perfectos y conocidos entre todos, segun las relaciones de Casiano, ayunaban todo el

(1) *Sanct. Paul. epist. ad Thess. III. n.* 10.

año, fuera de los domingos y pascuas; y aunque ayunasen, todo su alimento se reducia á pan y agua, á que se habian acostumbrado en virtud de largas experiencias. Tenian tambien arreglada la cantidad de pan á una libra romana cada dia, esto es, doce onzas, que comian en dos veces, la una á la hora de nona, y la otra á la caida de la tarde. La diferencia de los dias que no eran de ayuno, consistia en adelantar la primera comida al medio dia, sin añadir cosa alguna á su pan; mas no dejaban pasar ningun dia sin tomar alimento.

A esto se reducia toda su austeridad: no en usar cilicios, cadenas ni argollas de hierro, como algunos monges de la Siria, ni de disciplinas ó flagelaciones de que no se halla mencion alguna por entonces. La austeridad de los de Egipto consistia en la perseverancia constante de una vida perfectamente uniforme, mas penosa á la naturaleza que las penitencias mas rígidas aliviadas con algun recreo; á la manera que en la guerra sufre el soldado toda clase de fatigas por la esperanza de un dia de reposo y deleite.

La oracion de los monges egipcios estaba ordenada con la misma sabiduría. Solo se congregaban para orar en comunidad dos veces en las veinte y cuatro horas del dia, á la mañana y á la noche: cada vez

recitaban doce salmos con una oracion al fin de cada uno, concluyendo con dos lecciones de la escritura. Doce hermanos alternaban cantando un salmo cada uno de pie y en medio de los demas, los cuales entretanto estaban sentados guardando un profundo silencio sin fatigarse el pecho ni todo el cuerpo, lo que tampoco les permitia su ayuno y trabajo continuo: para llamar á la oracion, una corneta de hasta de buey les servia de campana, y les bastaba en el silencio de aquellas vastas soledades; y las estrellas que se ven de continuo en el Egipto, eran su relox, todo conforme á su pobreza. El resto del dia rezaban en sus celdas al mismo tiempo que trabajaban, reconociendo que nada fija tanto la atencion é impide las distracciones como estar en continua ocupacion. Por estos medios se encaminaban á la pureza del alma, cuya recompensa será la vista de Dios. Su devocion era del mismo gusto, si asi puede decirse, que las pirámides y demas obras de los antiguos egipcios, esto es, grande, sencilla y sólida. Tales eran estos monges tan apreciados de los mas grandes santos, como de san Basilio, que emprendió largos y penosos viages para conocerlos por sí mismo, el cual dice: que viviendo como en una carne estraña, demostraban por los efectos lo que es ser viageros en la tierra y ciudadanos del cielo.

San Juan Crisóstomo, como he referido en la historia eclesiástica (1), los consideró superiores á los filósofos paganos, defendiéndolos contra los que vituperaban su instituto, en los tres libros que compuso sobre este asunto: y san Agustin los elogia en varias partes de sus obras, particularmente en el tratado de las costumbres de la Iglesia católica, en que desafía á los maniquéos á que le contradigan las maravillas que refiere de ellos.

II.

Regla de san Benito. Canónigos.

Extendióse la vida monástica con tanta rapidez por toda la cristiandad, y el número de monges fué tan grande, que en el Egipto solo, donde eran tan perfectos, ascendia á fines del siglos IV á mas de setenta y seis mil, sin otros muchos cuya enumeracion no tenemos. La regla de san Benito, escrita hácia el año de 530 nos manifiesta con toda claridad el estado de la vida monástica en el occidente: debiéndose observar que este grande santo no la presenta como un modelo de perfeccion,

(1) *Hist. lib.* 19. *n.* 4. 8.

sino como un ensayo muy distante de la observada en los siglos precedentes: lo cual prueba cuanto se habia entibiado el fervor cuando se miraba esta regla como excesivamente rigorosa; y cuan separados se hallaban del espíritu de su vocacion los que tanto la han mitigado.

San Benito creia haber sido muy condescendiente en permitir á los monges un poco de vino y dos viandas ademas del pan, sin obligarles al ayuno todo el año: y san Gregorio papa, que vivia en el mismo siglo y practicaba esta regla, alaba mucho su discrecion; mas la naturaleza corrompida encuentra siempre especiosos pretextos para lisongearse y autorizar la relajacion. Dejando este examen para despues, solamente diré aquí que es mejor permanecer en el estado de una vida regular y comun, que no caminar á la perfeccion por una conducta imperfecta.

Habiánse formado entretanto en muchas iglesias comunidades de clérigos, que llevaban una vida semejante á la de los monges, en cuanto se lo permitian sus ministerios. San Eusebio de Vercel es el primer obispo que se halla hiciese vivir de este modo a su clero; egemplo que siguió san Agustin segun vemos en sus dos sermones sobre la vida comun. Estos clérigos se denominaban canónigos; y á mediados del siglo VII san Crodegango, obis-

po de Metz, les dió una regla, que fue despues adoptada por todos los canónigos como la de san Benito por todos los monges. De aquí dimanaron dos clases de religiosos, unos clérigos, y otros legos, porque los monges lo eran la mayor parte. El objeto de su instituto era trabajar en su salvacion particular, bien conservando la inocencia, bien reparando los desórdenes de su vida pasada por medio de una sincera penitencia: los clérigos, viviendo en comun, imitaban la vida monástica, precaviéndose de esta manera contra las tentaciones de la vida activa y del trato con los seglares.

A principios del siglo IX, cerca de trescientos años despues de san Benito, los monges se habian separado mucho de la observancia exacta de su regla, porque los muchos monasterios esparcidos por todo el occidente, como independientes los unos de los otros, adoptaron insensiblemente usos y costumbres muy diversas sobre lo que no estaba escrito en la regla, como eran la hechura y color del hábito y la calidad del alimento; y esta variedad en los usos sirvió de pretexto para la relajacion. Para remediarla formóse el reglamento de Aquisgran en 817, al principio del reinado de Luis el Piadoso por los desvelos de san Benito, abad de Aniana, movido de los consejos de otros muchos abades de todo el imperio frances. Re-

comiéndase en él el trabajo de manos, del que no se eximia ni aun el mismo abad, y aparece tambien por su contenido que eran pocos todavía los sacerdotes entre los monges. El año precedente 816 algunos obispos congregados en la misma ciudad dieron á los canónigos una regla, que es como una extension de la de san Crodegango, y fue enviada por todo el imperio, y observada por espacio de muchos siglos.

III.

Orden de Cluni.

Pero hasta principios del X los horrores y desolaciones de los normandos, y las hostilidades universales entre los cristianos arruinaron muchas iglesias y la mayor parte de los monasterios, como vemos por las quejas del concilio de Trosli, celebrado en el año 909. Hallándose por entónces casi extinguida la observancia de la vida monástica en el occidente suscitó Dios algunos varones ilustres que con su fervoroso celo la hicieron renacer. Uno de estos fue Guillermo, duque de Aquitania, que en el año siguiente 910 fundó el monasterio de Cluni, encargando su direccion al abad Bernon, quien auxiliado del monge Hugo, del monasterio de Autun, recogió la tradicion de la

observancia mas pura de la regla de san Benito, que conservaba en algunos monasterios.

San Odon, sucesor de Bernon, perfeccionó el establecimiento de Cluni, y le agregó otros muchos monasterios, que dirigia haciendo guardar el mismo órden, esto es, la misma observancia; y de donde provino despues el nombre de *órden*, aplicado á las diferentes comunidades que practicaban la misma regla, como de san Benito, de san Agustin, de san Francisco y otros. El de Cluni fué muy célebre por la virtud y doctrina de sus primeros abades, san Mayul, san Odilon y san Hugo; pero al cabo de doscientos años cayó en una grande obscuridad, y no hallo en sus anales varon alguno distinguido despues de Pedro el venerable.

Dos causas en mi dictámen motivaron su decadencia; sus riquezas y la multiplicacion de oraciones vocales. Los primeros abades de Cluni, con su mérito singular, se grangearon la estimacion y afecto de los príncipes, reyes y emperadores, y asi los colmaron de tantas gracias, que desde el tiempo de san Odon se cuentan hoy todavía 188 títulos ó rescriptos. Acaso aquellos santos no reflexionaron bastante sobre los inconvenientes de las riquezas, tan expresamente declarados en el Evangelio, y reconocidos hasta de los mismos filósofos

paganos. Los ricos son naturalmente orgullosos, persuadiéndose que no necesitan de nadie, y que jamas les puede faltar cosa alguna. Por esto san Pablo recomienda à Timoteo que los exhorte á no engreirse ni ensoberbecerse en sus pensamientos, y á no fijar su confianza en las riquezas inciertas (1). Tambien la multitud de bienes exige para conservarlos, continuos desvelos que se avienen mal con la tranquilidad de la contemplacion, que debe ser el único objeto de la vida monástica, y asi en una comunidad rica, el superior por lo menos, y los que le ayudan en el manejo de los negocios, cuando verdaderamente estan poseidos del espíritu de su estado, reconocen que casi han dejado de ser monges. Ademas de que muchas veces el amor propio se disfraza con el nombre especioso del bien de la comunidad, y entonces un procurador ó cillerero seguirá su inclinacion natural para adquirir ó economizar con afan, pretextando que ningun provecho particular le resulta de ello.

La riqueza comun es peligrosa aun para los particulares. En una abadia de veinte monges que goza treinta mil libras anuales, y todos se envanecen al considerar que son participantes de esta gran renta,

(1) *San Paul. Epist. I. ad Tim. v. 17.*

hállanse muy expuestos á despreciar á los pobres y á los religiosos mendicantes de profesion: y es muy natural de consiguiente que pretendan aprovecharse de la riqueza de la casa para su comodidad personal, y estar alimentados, vestidos y hospedados tan bien como su regla lo permite, ó quizá con exceso: siendo esto lo que sucedia en Cluni, como se manifiesta en la apología de san Bernardo. Los monges comian de pescado con el mayor regalo, y se vestian de telas muy costosas: los abades usaban en sus viages de un tren ostentoso, muchos caballos y soberbios equipages: las iglesias se fabricaban y adornaban con suntuosidad y magnificencia: y sus demas oficinas correspondian en un todo á tan excesivo lujo.

La otra causa de la relajacion fue el aumento del oficio canónico, á saber, de la salmodía y demas oraciones vocales, porque se habian agregado muchas á las que prescriben la regla de san Benito, como se ve en las costumbres de Cluni escritas por san Ulrico, que vivia todavía á fines del siglo XI. Entre otros rezos, habian añadido el oficio de difuntos que ellos habian compuesto y le cantaban todo el año. Esta larga y pesada salmodia les quitaba el tiempo para el trabajo de manos, como lo confiesa el mismo Pedro el Venerable en su respuesta á las objeciones de san Bernar-

do. La regla, dice, prescribe el trabajo solamente para evitar la ociosidad, y la evitamos empleando el tiempo en santos egercicios, como la oracion. la lectura y la salmodía, como si san Benito no hubiese designado el tiempo suficiente para estos santos egercicios, y tenido razones muy congruentes para prescribir mas de siete horas enteras de trabajo.

Quizá Pedro el Venerable y los que pensaban del mismo modo estaban engañados por las preocupaciones de su tiempo, que les hacian mirar el trabajo corporal como una ocupacion baja y servil. La antigüedad no juzgaba de este modo, como hemos visto en otra parte, pues, sin hablar de los israelitas y demas orientales, los griegos y romanos le honraban sobremanera: pero las naciones germánicas y los bárbaros del norte, acostumbrados únicamente á la caza y á la guerra, menospreciaron siempre la agricultura y las artes, como las desprecia hoy todavía nuestra nobleza.

IV.

Orden del Cister.

A los doscientos años de la fundacion de Cluni aparecieron otros varones eminentes, que restablecieron el espíritu de la regla de san Benito, y estos fueron los fundadores del Cister, en particular san Bernardo, á quien considero como el portento de su siglo. Parece que Dios se complació en reunir en él todas las prerogativas de la naturaleza y de la gracia: la nobleza y virtud de sus padres, la belleza corporal, las perfecciones del alma, vivacidad, penetracion, discernimiento perspicaz, juicio sólido, corazon generoso, sentimientos sublimes, ánimo firme y esforzado, una voluntad recta y constante: y con estos talentos naturales una buena educacion, los mejores estudios que en su tiempo podian desearse tanto en las ciencias humanas como en la Religion, una meditacion continua de la santa escritura, una grande lectura de los santos padres, una elocuencia viva y nerviosa, un estilo en exceso elegante, aunque acomodado al gusto de su siglo; y á mas de esto los efectos de la gracia, una humildad profunda, una caridad sin límites, un celo ardiente, y el don en fin, de los milagros.

No obstante, es fuerza confesar que su celo no fue el mas discreto en lo que concierne á su salud, que arruinó muy temprano con sus austeridades excesivas, en tal extremo que sabemos el gran cuidado que sobre esto le costó á su grande é ilustre amigo Guillermo de Champó. Por esto me son mas estimables los egipcios y demas antiguos monges que sabian conciliar la austeridad con la salud, y vivian por lo comun cerca de cien años.

V.

Hermanos legos.

San Bernardo era muy adicto al trabajo de manos, restablecido con empeño en la observancia del Cister; mas en este instituto se introdujo la distincion de monges de coro y hermanos legos, cuya novedad contribuyó despues á su relajacion. La regla no hacia mencion alguna de ella, y hasta el siglo XI los monges se servian ellos mismos en un todo, empleándose en los mismos trabajos.

San Juan Gualberto fue el primero que estableció los hermanos legos en su monasterio de Valle-Umbrosa, fundado por el año de 1040 Fundabase esta institucion en la razon aparente de la ignorancia de los seglares, que por la mayor parte no

sabian leer, ni aun los mismos nobles. No siendo ya el latin una lengua vulgar, como en tiempo de san Benito, no podian aprender de memoria los salmos, ni sacar fruto alguno de las lecciones del oficio divino; en lugar de que los monges eran ya entonces clérigos los mas ó destinados á serlo. Los que introdujeron esta distincion al parecer no reflexionaron en que se puede llegar á la mayor perfeccion sin conocimiento de las letras. La mayor parte de los antiguos monges del Egipto, san Antonio el primero, no sabian leer, y esto no obstante, san Arsenio, habiéndose retirado con ellos, les dice; yo poseo las ciencias de los griegos y romanos, y no he podido todavía aprender el alfabeto de ese anciano á quien teneis por tan rústico. Ocupaban los hermanos legos en los trabajos corporales, en la economía del campo y en los negocios de á fuera; para rezos se les prescribia un cierto número de *Padres nuestros* en cada una de las horas canónicas; y á fin de que pudiesen cumplirlo, llevaban unas bolitas ó granos ensartados, y de aqui han derivado las camándulas ó rosarios. Estos hermanos vestian con alguna diferencia de los monges, y se dejaban crecer la barba como los demas seglares. Los cartujos tuvieron estos hermanos desde su institucion, lo mismo que los monges de Granmon y los cistercienses, cuyo egem-

plo han seguido despues todas las órdenes religiosas creadas posteriormente. Adoptóse lo mismo por las monjas, distinguiéndose con el nombre de religiosas de coro y hermanas conversas ó legas; sin tener lugar entre ellas la causa de distincion de los monges, pues ordinariamente lo mismo entienden el latin unas que otras.

Esta distincion entre los religiosos produjo en gran parte su relajacion, porque considerando los monges de coro á los hermanos legos sus inferiores, los han mirado siempre como á unos hombres ignorantes y groseros destinados á su servicio, teniéndose ellos por los amos y señores, que es lo que significa el título de *don*, abreviado de *dominus* ó *domnus*, que todavía en Italia y España es un título de nobleza que no se attribuye á los simples monges, en mi concepto, antes del siglo XI; por lo menos la regla de san Benito únicamente le designa al abad. Desde este tiempo fue principalmente cuando creyeron no deberse emplear en el trabajo de manos, considerándose suficientemente ocupados en el estudio y la oracion.

Por otra parte, los legos excitaron continuas desuniones en los monasterios, que en el hecho mismo de componerse de dos clases diferentes, no podian estar perfectamente hermanados. Los legos que carecian de estudio, y por lo comun de educa-

cion, han querido á veces predominar contemplándose mas precisos para lo temporal de lo que supone lo espiritual ; porque es cierto que sin vivir no se puede orar ni estudiar (1). Hemos expuesto lo que sucedió en la órden de Granmon en tiempo de Inocencio III, y la precision en que se vió de reprimir la insolencia de los legos , que pretendian arreglar hasta lo espiritual : divisiones que impidieron á aquel instituto reponerse á su primitivo estado. Semejantes egemplos obligaron en parte á todas las órdenes religiosas á tener por lo comun muy humillados y sujetos á los legos , lo cual apenas es asequible sin hacerse en todo superiores á ellos , aunque la uniformidad de la regla de san Benito fué un medio mas seguro.

VI.

Estudios de los monges.

Habiendo los monges abandonado el trabajo de manos , creyeron que el estudio era una ocupacion mas digna obligados por una especie de necesidad por la ignorancia de los seglares , y aun de los mismos clérigos. No se limitaron al estudio que mas

(1) *Hist. lib.* 75. *n.* 28.

les convenia, como era la santa escritura, los padres y la teología, en que hubieran imitado á san Gerónimo y algunos otros antiguos monges, sino que despues del octavo y noveno siglo abrazaron toda clase de estudios, como refiere entre otros Alcuino. Unieron á la teología el estudio de los cánones, como parte de la ciencia eclesiástica; y aunque era mas propio á los obispos y sacerdotes destinados á gobernar á los pueblos, los monges se aplicaron con el mayor empeño, como lo acreditó el famoso Graciano compilador del decreto: estudio que les hizo luego preciso el derecho civil, principalmente despues del descubrimiento del digesto y de los demas libros de Justiniano.

Dedicáronse tambien los monges á otro estudio mas ageno de su profesion, esta era la medicina. Rigord, monge de san Dionisio, era físico ó bien médico del rey Luis el Gordo, cuya historia escribió, y san Bernardo habla de un monge de su órden que se hizo famoso en esta profesion. Supongamos que los monges se aplicasen al principio á este estudio por caridad con los enfermos; como para visitarlos era preciso salir de sus monasterios, fue esta una causa de disipacion; pudiendo decirse lo mismo de la jurisprudencia por las consultas que se les hacian.

Bien que los monges comenzasen estos

estudios por caridad, es no menos cierto que los continuaron por el interes, ya de conservar su salud ó defender los bienes de su comunidad, ya para ganar dinero como hubieran hecho los seglares. Así nos lo manifiesta el concilio de Rems, celebrado por el papa Inocencio II en 1131, en el que se prohibió á los monges y á los canónigos reglares el estudio de las leyes civiles y el de la medicina, añadiendo que la avaricia es la que los estimula á desatender el cuidado de las almas y emprender la curacion de los cuerpos, parando la vista en objetos de que ni aun hablar permite el pudor. Estas mismas prohibiciones fueron reiteradas en el concilio Lateranense, celebrado por el mismo papa en 1139; si bien en el concilio de Turs, congregado por Alejandro III en 1163, solamente se prohiben á los regulares las profesiones de médico y abogado, mas no á los clérigos seculares, por ser los legos incapaces de ello no siendo letrados.

Al principio del siglo siguiente se permitia todavía á los religiosos egercer la abogacía en favor de los regulares, como aparece del concilio de Paris celebrado por el legado Roberto de Curzon en 1212, y él mismo observa la grande relajacion de las comunidades de ambos sexos; mucho mas en el grande concilio de Letran, celebrado tres años despues, el cual para remediarla, de-

liberó la celebracion de los capítulos generales cada tres años. Este remedio sin embargo surtió tan poco efecto, que desde aquella época los monges y los canónigos reglares se fueron relajando mas hasta las últimas reformas. A mas de ser muchos los inconvenientes que tienen los capítulos generales, la disipacion inseparable de los viages es mucho mayor, y cuanto mas largos son estos, son mas dispendiosos, y agravan sobremanera los monasterios, dando motivos á quejas y murmuraciones. ¿Y cuál es el fruto de los capítulos? Nuevos reglamentos y diputaciones de visitadores para ponerlos en egecucion, que equivale á multiplicar los viages y gastos; y todo sin una utilidad, como lo ha demostrado la experiencia de cuatro siglos. Por estas razones san Benito nada de esto prescribió, aunque tuvo á un mismo tiempo la direccion de muchos monasterios, sino que cada uno era gobernado por su abad, y cada abad tenia por inspector á su obispo, el que residiendo en el mismo territorio, era mas á propósito que cualquier otro para vigilar sobre la observancia de la regla.

VII.

Multiplicacion de órdenes religiosas.

El mismo concilio Lateranense de 1215 prohibió fundar nuevas religiones, es decir, nuevas órdenes ó congregaciones, por temor, dice el cánon, de que su excesiva diversidad no produjese confusion en la Iglesia; y mandó que todo el que quisiere entrar en religion, abrazase una de las aprobadas. Esta prohibicion era ciertamente muy sabia y conforme al espíritu de la mas pura antigüedad. San Basilio en sus reglas pregunta si es útil y conveniente que haya en un mismo lugar dos comunidades religiosas; y responde que no; siendo así que no se trataba de dos órdenes diferentes; sino solamente de dos casas de un mismo instituto. En dos razones funda este santo su respuesta negativa; la primera, que siendo dificil encontrar un buen superior, mucho mas lo será encontrar dos; la segunda, que la multiplicacion de monasterios es un manantial de discordias. Aunque á los principios esto podrá causar una emulacion laudable sobre cual ha de practicar mejor la regla, despues esta emulacion se convertirá en celos, desprecio y aversion, no perdonándose medios para desacreditarse el uno al otro; á tanto llega la

corrupcion de la naturaleza. Los mismos paganos han establecido como máxima fundamental en la política, que el gobierno fuese uno en lo posible, y que se alejase de los ciudadanos toda semilla de division. ¿Con cuánto mayor conato se deberá preservar de ella á la iglesia de Jesucristo, fundada sobre la union de los corazones y caridad perfecta, siendo un solo cuerpo, del cual él es la cabeza, y cuyos miembros deben unirse y enlazarse recíprocamente?

Las diversas órdenes religiosas son otros tantos cuerpos, y como otras tantas pequeñas iglesias introducidas en la universal, y es moralmente imposible que una órden aprecie otro instituto tanto como el suyo, y que el amor propio no induzca á cada religioso á que prefiera el que ha elegido, y desee que su comunidad posea mayores riquezas y reputacion que todas las otras, desquitándose así de la mortificacion natural que padece en no poseer nada propio en particular. Cada religioso entrando en su interior examine de buena fé sus verdaderos sentimientos; pero si en esto no hubiese mas que una sencilla emulacion de virtud, no se verian tantos pleitos y contiendas sobre honores y preeminencia, y tan acaloradas disputas en averiguar de qué órden era un santo, ó el autor de alguna obra de piedad.

Muy sábiamente, pues, el concilio Lateranense prohibió fundar nuevas religiones; empero su decreto fue tan mal observado que desde entónces se han establecido muchas mas que en todos los siglos anteriores (1). El concilio de Leon, celebrado sesenta años despues, quejábase ya de esto, y aunque reiteró la prohibicion, no dejaron de continuar multiplicándose, y de ir siempre en aumento.

VIII.

Religiosos mendicantes.

Si los inventores de las nuevas órdenes no fuesen la mayor parte santos canonizados, pudiera sospecharse que se dejaron seducir del amor propio y de un espíritu de singularidad en querer sobresalir entre todos á competencia. Mas sin perjuicio de su virtud y santidad podemos desconfiar de sus luces y conocimientos temiendo que no supieron todo lo que hubiera convenido que supiesen. San Francisco creia que su regla era literalmente el Evangelio, ateniéndose particularmente á estas palabras de Jesucristo á sus Apóstoles: *no poseais oro, plata, ni alforja para el camino:*

(1) *Hist. l.* 85. *n.* 48.

ni dos túnicas, ni calzado &c. (1): de suerte que hallando el papa Inocencio III alguna dificultad en aprobar este instituto tan nuevo, el cardenal de san Pablo, obispo de Sabina, le dijo: si desechais las súplicas de este pobre y sencillo hombre, acaso desechareis en ellas el Evangelio. Pero ni este buen cardenal ni el santo consideraron bien el tenor del texto. Enviando Jesucristo á predicar á sus doce apóstoles, les dice primero: *curad los enfermos, resucitad los muertos, purificad los leprosos, lanzad los demonios; dad de gracia lo que de gracia habeis recibido.* Despues añade: *no poseais oro, plata ni dinero alguno, &c.* Es claro, pues, que Jesucristo solamente quiso alejarlos de la avaricia y del deseo de hacer grangería del don de milagros, lo que Judas no hubiera dejado de hacer; porque, ¿cuánto no les habrian dado por la resurreccion de un muerto? *El trabajador*, continua Jesucristo, *gana debidamente su alimento.* Como si dijese, no temais que os falte cosa alguna, ni que aquellos á quienes restituyais la salud ó la vida, os dejen morir de hambre. Este es el verdadero sentido de aquel pasage del Evangelio.

No se deducia una obligacion de sustentar á todos aquellos buenos hombres

(1) *Mat. X. 9.*

que, sin hacer milagros, ni dar señales de una mision extraordinaria, iban por el mundo predicando penitencia; mucho mas cuando los pueblos podian decir, bastante hacemos en dar la subsistencia á nuestros ordinarios, á quienes pagamos los diezmos y otras asignaciones. Luego es preciso atribuir á las virtudes personales de san Francisco y de sus primeros discípulos la bendicion que Dios concedió á sus trabajos: siendo ella la recompensa de su celo ardiente por la salvacion de las almas, de su perfecto desinteres, de su profunda humildad, de su paciencia invencible. Es verdad que vivieron en un siglo muy corrompido, y así pudieron restablecer con admiracion la idea de la caridad y sencillez cristiana, y suplir el defecto de los pastores ordinarios, los mas de ellos ignorantes y negligentes; y muchos corrompidos y escandalosos.

Pero siempre hubiera sido mas útil á la Iglesia, en mi dictámen, que los obispos y los papas se hubieran dedicado seriamente á reformar el clero secular, y restablecerle en el pie de los cuatro primeros siglos, antes que llamar en su auxilio estas tropas extrañas, de modo que solamente hubieran existido dos clases de personas consagradas á Dios; los clérigos, destinados á la enseñanza y direccion espiritual de los fieles, que estuviesen entera-

mente sujetos á los obispos; y los monges, muertos al mundo, y entregados á orar y trabajar en silencio. Mas en el siglo XIII la idea de esta perfeccion estaba olvidada, y todo se resentia de los desórdenes que se tenian á la vista, como eran la avaricia del clero, su lujo, y su vida delicada y sensual, que reinaba igualmente en los monasterios ricos.

Creyóse, pues, que era preciso buscar el remedio en el opuesto estremo, y renunciar la posesion de los bienes temporales no solo en particular, segun la regla de san Benito tan rigorosa en este punto, sino tambien en comun, de suerte que un monasterio no tuviese renta alguna fija. Esta era la constitucion de los monges de Egipto; porque ¿qué productos podrian sacar de los áridos arenales que habitaban? Como los que carecen de rentas no tienen otros medios de subsistir, que el trabajo ó la mendicidad, y á los monges les era imposible mendigar en los desiertos donde vivian solitarios, de aquí procedia su necesidad de trabajar, y este fue el partido que adoptaron.

Mas los menores y los otros nuevos religiosos del siglo XIII prefirieron la mendicidad. Estos ya no eran monges, sino destinados al trato del mundo para trabajar en la conversion de los pecadores, y así no les faltaban personas de quienes

podian esperar limosnas; añadiéndose á esto, que su vida errante y la necesidad de meditar lo que debian decir al pueblo no les parecian compatibles con el trabajo de manos. Tambien consideraban la mendicidad como mas humillante, como el ínfimo estado de la sociedad humana, inferior al de los artesanos, gañanes y jornaleros; con la particularidad á mas de que hasta entónces la mendicidad habia sido despreciada y desatendida por los mas santos religiosos. El venerable Guiges, en las constituciones de los cartujos, trata de odiosa la necesidad de pedir limosna los religiosos, y el concilio de Paris de 1212 recomienda que se provea de subsistencia á los religiosos cuando viajan, para evitarles la precision de mendigar en vilipendio de su órden (1).

A la verdad san Francisco habia prescrito el trabajo á sus discípulos, sin permitirles mendigar hasta el último recurso. Quiero trabajar, dice en su testamento, y quiero firmemente que todos los frailes se apliquen á algun trabajo honesto; que los que no sepan trabajar lo aprendan; y si no nos pagan nuestro trabajo, recurramos entonces á la mesa de nuestro Señor pidiendo limosna de puerta en puerta; y concluye su testamento prohibiendo expresamente

(1) *Hist. l. 67. n. 38. Can. 70. y 11.*

que se pida al papa privilegio alguno ni se dé explicacion á su regla; mas el espíritu de sutileza y de disputa que reinaba entónces, se oponia á esta sencillez (1).

No habian transcurrido cuatro años desde la muerte de este santo varon, cuando los frailes menores congregados en el capítulo del año de 1230 obtuvieron del papa Gregorio IX una bula, que declaraba no estar obligados á la observancia de su testamento, y que explicaba su regla en muchos artículos, y el trabajo de manos, tan recomendado en la escritura, y tan apreciado de los antiguos monges, se hizo odioso, y la mendicidad, antes detestada, llegó à ser honorífica.

Confieso que el mérito personal de los religiosos mendicantes contribuyó mucho á esto, porque habiéndose propuesto por objeto de su instituto la conversion de los pecadores, y en general la instruccion de los fieles, miraron por consiguiente el estudio como una obligacion principal, y progresaron mas que la mayor parte de los estudiantes de su tiempo, y obrando con intenciones mas puras, consultaban solamente la gloria de Dios y la salvacion del prógimo; en vez de que los otros clérigos y monges estudiaban por lo comun con la mira de obtener los beneficios y

(1) *Hist. lib.* 79. *n.* 26.

dignidades eclesiásticas. Por esto los religiosos de santo Domingo y los de san Francisco, desde la infancia de sus institutos, lograron tanta consideracion en las universidades nacientes de Paris y Bolonia, en las que Alberto el grande y Alejandro de Alés, y despues santo Tomas y san Buenaventura fueron considerados como las lumbreras de su siglo. Prescindo de examinar aqui lo que eran estos estudios en el fondo, habiéndolo hecho en otra parte (1); basta que estos santos religiosos aprovechasen en ellos mucho mas que los otros.

Sus virtudes al mismo tiempo les grangeaban el amor y respeto de todo el mundo; la modestia, pobreza, humildad, y el celo de la propagacion de la fe, que los alentaba á buscar el martirio entre los infieles: estas fueron las que los hicieron tan estimados y favorecidos de los papas, que los colmaron de privilegios; y merecieron tanto de los príncipes y reyes, que san Luis decia, que si le fuera posible dividirse, daria la mitad de su persona á los religiosos de santo Domingo, y la otra á los de san Francisco. Desde los principios fueron elegidos muchos obispos entre los religiosos de ambas órdenes, y muy pron-

(1) *Disc. V. n. 8.*

to se vieron cardenales algunos de ellos (1).

Los dominicos en su orígen no eran tanto un órden nuevo como una nueva congregacion de canónigos reglares, y Santiago de Vitri, escritor de aquel tiempo, los llama canónigos de Bolonia. Santo Domingo, antes de salir de España, y de pensar en la fundacion de su órden, era canónigo de la catedral de Osma; y la primera aprobacion de su instituto le califica de prior de san Roman en Tolosa, confirmando á esta iglesia la posesion de todos sus bienes. Hasta el primer capítulo general, celebrado en 1202, el santo y sus compañeros no abrazaron la pobreza absoluta, ni renunciaron las posesiones y rentas fijas á egemplo de los menores, reduciéndose á ser mendicantes como ellos: pobreza que observaron con mayor sencillez y nobleza que los menores, sin haber entre ellos las frívolas disputas sobre la propiedad y el simple usufructo, que desunieron tan cruelmente á los franciscanos, y produgeron por último la heregía de los fraticelos.

(1) *Hist. l.* 78. *n.* 54.

IX.

Pobreza evangélica.

Este sería el lugar oportuno de tratar fundamentalmente de la pobreza evangélica, sobre cuya materia no podríamos seguir mejor guia que á san Clemente de Alejandría, instruido por los discípulos de los apóstoles. Este santo compuso un tratado sobre esta pregunta: *¿quien será el rico que se salve?* y discurre de este modo. La riqueza, como la fuerza y la belleza corporal, son en sí mismas indiferentes: y unos bienes ó instrumentos de que se puede hacer un bueno ó mal uso. Los bienes temporales, cuya abundancia constituye la riqueza, prestan los materiales necesarios para muchas buenas obras recomendadas por Jesucristo. Si este señor mandase á todos los fieles que abandonaran las riquezas, se contradeciria; y en efecto no se la proscribió á Zaquéo, antes bien aprobó y dió por bueno el que conservase la mitad de las suyas (1). Por el contrario, la extrema pobreza, mas bien es un mal que un bien: es obstáculo para la virtud, y manantial perene de muchas tentaciones violentas que inducen al hombre á las

(1) *Luc. XIX. 8. y 9.*

injusticias, corrupcion, insolencia, bajeza, poquedad y desesperacion; por lo que dice la escritura: *no me deis, señor, riquezas, ni pobreza* (1).

No debe tomarse materialmente el precepto de vender todos sus bienes, como ni tampoco el de aborrecer á los padres, porque ¿cómo Jesucristo podria mandarnos el aborrecerlos positivamente, mandandonos él mismo que amemos hasta nuestros enemigos? Con aquella expresion tan fuerte solo quiso hacernos comprender que no debemos anteponer á Dios las personas que mas amemos, sino abandonarlas si fuere necesario para unirnos á él. Del mismo modo, ordenandonos renunciar las riquezas, solamente nos obliga á combatir las pasiones que estas excitan y fomentan naturalmente, como son el orgullo, el desprecio de los pobres, la sensualidad, la avaricia y otras semejantes. Un rico que usa bien de sus riquezas y está siempre dispuesto, como Job, á perderlas sin quejarse, es un verdadero pobre de espíritu. No son otras las máximas y doctrina de este gran doctor del segundo siglo de la Iglesia, superiores sin duda á los sofismas del escolasticismo moderno.

(1) *Prov. XXX. 9.*

X.

Relajacion de los religiosos mendicantes.

Empero dejándonos de raciocinios atengámonos en este punto á la experiencia. Treinta años despues de la muerte de san Francisco ya se notaba una relajacion considerable en las órdenes mendicantes. No referiré las quejas de Mateo Paris ni de Pedro de Viñas á nombre del clero secular, pues eran partes interesadas; y contentaréme con el testimonio de san Buenaventura, como libre de toda sospecha. En la carta que escribe en 1257 á todos los provinciales y custodios de su órden, siendo su general, se queja de la multitud de negocios por los que exigian dinero, de la ociosidad de algunos religiosos, de su vida vaga, de sus importunaciones, de la suntuosidad de sus edificios, y de su codicia en los entierros y testamentos: cada uno de estos artículos merece algunas reflexiones.

Los religiosos mendicantes, bajo pretexto de caridad, se inmiscuian en toda especie de negocios públicos y particulares: se internaban en lo mas recóndito de las familias, y se encargaban de la egecucion de los testamentos: aceptaban los nombra-

mientos para negociar la paz entre los pueblos y los soberanos: los papas, principalmente, les daban muy gustosos sus comisiones, como hombres prontos á todo, que les estaban enteramente adictos, y que viajaban á poca costa: y á veces tambien los empleaban en la recaudacion de las contribuciones pecuniarias (1). El negocio que mas los distraia de su instituto era la inquisicion, porque aun cuando esta tenga por objeto la conservacion de la fé, su egercicio se asemeja al de las justicias criminales, empleándose en indagaciones, capturas de reos, prisiones, torturas, condenaciones y confiscos, é imponiendo penas infamatorias ó pecuniarias, y muchas veces aflictivas por medio del brazo secular. No podia menos, pues, de parecer extraño, especialmente á los principios, el ver á los religiosos, que profesaban la mas profunda humildad y la mas exacta pobreza, transformarse de repente en jueces rodeados de notarios, alguaciles y familiares armados, que es decir con guardias y tesoros á su disposicion, inspirando terror y espanto á todo el mundo.

El desprecio del trabajo de manos produjo la ociosidad entre los mendicantes, lo mismo que entre los demas religiosos: dedicados únicamente á la contemplacion

(1) *Hist. l. 72. n. 45.*

ó al estudio, no es fácil conocer si el tiempo destinado á estos egercicios se emplea en ellos fielmente, porque de rodillas ó en la postura del mayor recogimiento se puede pensar en lo que se quiera. Un religioso encerrado en su celda puede con pretexto del estudio, dedicarse á leyendas si no malas, al menos inútiles y de pura curiosidad: puede entregarse al sueño ó á la poltronería; mas con el trabajo no sucede lo mismo, porque este se conoce, y la obra le demuestra. Ademas los talentos aptos para el estudio no son comunes, á causa de que los mas de los hombres se egercitan poco en discurrir con método, y solamente se aficionan á novedades y cosas de poca monta, que dan materia á juicios temerarios y murmuraciones. Los antiguos sabian estudiar mejor que los modernos, como lo acreditan sus escritos; y no por eso san Basilio y san Gregorio, enmedio de su retiro, se desdeñaban de egercitarse en los mas humildes trabajos. Un hombre puede muy bien envanecerse de ser autor de un buen libro; pero jamas se envanecerá de hacer esteras y cestas, y puede aplicarse todo el dia á estas labores sin necesidad de tener ni buen humor ni la cabeza descansada.

El tercer defecto que san Buenaventura reprende á sus religiosos, es la vida suelta de muchos, que por dar, segun di-

ce, algun descanso á sus cuerpos, se hacen gravosos á sus huéspedes, y escandalizan en lugar de edificarles. Los viages muy frecuentes traen ademas el inconveniente de ocasionar excesos en el alimento y en el sueño, só color de reponerse del cansancio y de variar algun tanto la uniformidad de la vida religiosa.

El cuarto defecto es la importuna cuestuacion, la cual, dice san Buenaventura, hace el encuentro de nuestros frailes casi tan temible como el de los ladrones. En efecto, esta importunidad de pedir es una especie de violencia, á la que pocas gentes pueden ó saben resistir, principalmente respecto de aquellos á quienes su hábito y profesion hacen respetables; y es una consecuencia natural de la mendicidad. Es preciso vivir; y cuando en los principios el hambre y demas urgentes necesidades obligan al hombre á vencer el pudor de una buena educacion, una vez rota esta barrera ya despues hace un mérito de ser mas ingenioso que otro en grangearse limosnas.

La grandiosidad y esmero de los edificios, continúa el santo doctor, altera nuestra paz, incomoda á nuestros amigos, y nos sujeta á la mala opinion de los hombres. Los edificios perturban la paz de los religiosos por los cuidados é inquietudes que causan á los superiores y subalternos el examen y reconocimiento de los planos y di-

seños, la vigilancia continua de su egecucion, y mas que todo el proporcionar medios para los gastos, no teniendo fondos algunos seguros; y esto es lo que no puede menos de llegar á ser molesto á nuestros bienhechores; ademas de que mientras dura la obra, se pierde la quietud de la comunidad con los estorbos de los materiales y operarios. Respeto de la opinion de los hombres por tales edificios (1), Pedro de Viñas la expresa diciendo: unos religiosos, que en el nacimiento de su órden hollaban al parecer la gloria del mundo se vuelven al fausto y pompa que han despreciado; no teniendo nada, lo poseen todo y son mas ricos que los ricos mismos. En fin, san Buenaventura vitupera á sus frailes la codicia en testamentos y entierros, como que produce, segun dice, la indignacion del clero, y en particular de los parrocos; quejándose de lo mismo Mateo Paris en estos términos: ellos se desviven por asistir á la agonía de los grandes y ricos en perjuicio de los pastores ordinarios: son sumamente codiciosos, y arrancan testamentos secretos; y solamente recomiendan su órden con preferencia á todas.

(1) 1. *Ep.* 37. *Hist. l.* 82. *n.* 7.

XII.

Cisma entre los frailes menores.

Despues de san Buenaventura la relajacion hizo grandes progresos entre los menores por el desgraciado cisma que dividió todo el órden entre los frailes espirituales y los de la observancia comun (1). El buen papa Celestino, cuyo celo era mayor que su prudencia, autorizó esta desunion con el establecimiento de la congregacion de pobres ermitaños, bajo la direccion del hermano Liberato; pero lo que la llevó hasta el último grado fue la famosa disputa sobre la propiedad de las cosas que se consumen con el uso, como el pan y demas alimentos. El mismo san Buenaventura sostuvo que los menores renunciaban esta propiedad, la cual pasaba al papa y á la iglesia romana; y esta opinion fue muy bien admitida por Nicolao III. Mas Juan XX reusó esta propiedad declarando que el simple usufructo, al cual querian reducirse los pretendidos espirituales, seria injusto, pues que carecia de todo derecho.

Declaró tambien que la obediencia es la principal virtud de los religiosos, y que es preferible á la pobreza, porque aque-

(1) *Hist. l.* 89. *n.* 31. *l.* 92. *n.* 14.

llos frailes indóciles sostenian que no se debe obedecer á los superiores en lo que mandan contrario á la perfeccion: y este efecto producian las disputas escolásticas en que estos frailes se egercitaban de continuo; promoviendo todos los dias nuevas cuestiones en que empleaban todas las sutilezas y sofismas imaginables; porque se preguntaba, por egemplo, si su regla obliga bajo pena de pecado mortal ó solamente de venial: si obliga á la observancia de los consejos del Evangelio lo mismo que á la de los preceptos: si lo que prescribe en forma de amonestacion, exhortacion ó instruccion obliga igualmente que lo que expresa en términos preceptivos. Y así se acostumbraban á sutilizar sobre el decálogo y el Evangelio.

Las consecuencias de tan frívolas disputas fueron sin embargo muy serias, porque habiendo pasado el papa Juan XXII á condenar á estos frailes indóciles, estos, de su propia autoridad, le declararon herege, y apelaron de sus decretos al futuro concilio. La inobediencia, por último, llegó á tal extremo que, patrocinados los menores por el emperador Luis de Babiera, depusieron á Juan XXII, y nombraron en su lugar entre ellos al antipapa Pedro de Corbario, el cual para sostener su dignidad se vió precisado á recibir á dos manos, y en esto vino á parar la humil-

dad de estos religiosos y su celo por la pobreza y perfeccion evangélica.

Aunque la iglesia no autorizó la mendicidad de los religiosos hasta despues del siglo XIII, no por esto era una invencion nueva. En todos tiempos se vieron mendicantes, aun con pretexto de filosofia y religion. Los cínicos mendicaban, y en una ocasion se halló á Diógenes pidiendo á una estatua, con el fin, como decia, de egercitarse al desaire. San Epifanio, con motivo de los hereges mesalianos, especifica los inconvenientes de la mendicidad, insistiendo particularmente sobre las indecorosas deferencias á que expone á los mendicantes para con los ricos, y aun para los que han adquirido malamente su fortuna; su trato y frecuentes visitas; sus lisonjas; sus conversaciones de novedades y cosas mundanas; y la peor de todas las complacencias, que es la facilidad de las absoluciones, y el decaimiento de la teología moral. El mismo Guillermo Durando, obispo de Menda, que en sus advertencias al concilio de Viena, muestra un grande aprecio á los religiosos mendicantes, sienta que se deberia proveer á su pobreza de manera que tuviesen en comun rentas suficientes, ó hacer que subsistiesen del trabajo de sus manos como los Apóstoles.

XII.

Relajacion general de los religiosos.

Desde la introduccion de los mendicantes, los monges y demas religiosos decayeron mucho de su primer aprecio. Ya no eran venerados como en otro tiempo por su amor al retiro, su frugalidad y desinteres: la mayor parte se abandonaron á la ociosidad y al regalo: los estudios mismos que pretendian haber sustituido al trabajo de manos, estaban sin vigor: en una palabra, estos religiosos no acreditaban ser de una grande utilidad á la Iglesia; cuando por el contrario se veia á los mendicantes llenar las cátedras y los púlpitos, y con sus infatigables tareas suplir la negligencia é incapacidad de los prelados eclesiasticos y demas pastores. Este menosprecio estimuló á los monges antiguos á restablecer sus estudios, como se vió en la fundacion del colegio de bernardinos de Paris; estendiéndose mucho en cuanto á los estudios el papa Benedicto XII. en su bula para la reforma de los monges negros.

Reinaba en aquel tiempo la preocupacion de que en ninguna parte se podia estudiar con tanto aprovechamiento como en

las universidades, y por eso enviaban á ellas los monges, y esta fue otra causa de relajacion por la disipacion de los viages, la comunicacion inevitable con los estudiantes seglares, poco arreglados los mas de ellos en su conducta, la vanidad del doctorado y otros grados y por las distinciones que estos les daban en los monasterios. En lo general, los monges tanto de la gran regla como los de Cluni y del Cister se hallaban ya en una grande relajacion, como se comprueba por el concilio Coniacense, celebrado en 1238, en el que se expresa que los monges y los canónigos reglares recibian en dinero sus alimentos y vestuario, de suerte que las plazas monácales eran como unos pequeños beneficios. Los monges salian del convento sin licencia; comian en las poblaciones en casa de los seglares y se ocultaban en ellas; tenian su peculio particular; tomaban dinero prestado en su propio nombre; eran fiadores de otros; comian de carne; usaban lienzo; y pasaban la noche en celdas ó aposentos particulares.

Aqui me parece oportuno examinar las causas, ó mas bien los pretextos de la relajacion de los religiosos, siendo uno de los mas comunes y especiosos la debilidad de la naturaleza. Los cuerpos humanos, dicen vulgarmente, no son los que hace mil ó mas años, en tiempo de san Antonio y

de san Benito; y los hombres no viven tanto, ni tienen el mismo vigor y robustez. Esta es una preocupacion muy antigua, de la que hablan ya Homero y Virgilio; pero preocupacion no solamente que carece de fundamento, sino desmentida con los hechos mas evidentes. En tiempo de Moises, esto es, mas de tres mil años atras, la vida humana se limitaba á ciento ó ciento y veinte años; y en un salmo que se le atribuye, todavía se reduce á setenta ú ochenta. Recórranse todas las historias, y acaso no se encontrará en ellas persona alguna que haya vivido mas despues de los primeros hombres: y contrayéndonos á la Francia, ninguno de sus reyes vivió tanto como el último (1), en los 1300 años que dura la monarquía de esta nacion.

Es fuerza, pues, renunciar á esta preocupacion que ha sido causa de tanta relajacion, no solo entre los religiosos, mas tambien en toda la Iglesia; de este error provino tambien la libertad que se concedió de anticipar cuatro ó cinco horas la única comida de la cuaresma y añadir otra durante al dia. Desde el siglo XII Pedro el Venerable, queriendo excusar el desórden en la observancia de Cluni, decia que la na-

(1) *Luis XIV.*

turaleza humana se habia debilitado desde el tiempo de de san Benito ; con todo san Bernardo en la misma época acredita que todos los fieles ayunaban todavía en la cuaresma hasta la caida del sol , y por esta preocupacion se anticipó la comida de la hora de vísperas á la de nona , como sucedia en tiempo de santo Tomas de Aquino , y de nona al medio dia , como sucede hoy ; sin que ninguna comunidad religiosa por austera que sea , haya guardado la costumbre antigua.

La causa mas general de la relajacion de los religiosos , es la instabilidad del espíritu humano y lo raros que son los hombres que perseveren por mucho tiempo decidida y constantemente en una misma resolucion. Este fue el fundamento de introducir los votos religiosos , que fijan sabiamente la inquietud natural , y constituyen la esencia de la profesion religiosa; habiendo sido ordenadas para esto con la misma prudencia y sabiduría las rigorosas pruebas del noviciado. Léjos de atraer los seglares á la vida religiosa , como se ha creido permitido y aun meritorio en los últimos tiempos , los antiguos empleaban de retraer los que no tenian una sólida vocacion ; como lo ordena expresamente san Benito. No es de necesidad que en la Iglesia haya religiosos ; pero habiéndolos , deben aspirar á la perfeccion sin que les sea

permitido vivir como el comun de los cristianos. El bienaventurado Guiges, cartujo, decia con mucha razon: siendo cierto que la senda que conduce al cielo es estrecha, y que pocas personas la hallan, el instituto religioso que admite menos individuos es el mejor y mas sublime; y el que recibe mas, es el menos apreciable.

Un monge relajado es un hombre que vive en continua contradiccion. Ha prometido á Dios vivir en el retiro y silencio, y apetece la compañía y las conversaciones; busca novedades, y aun las divulga; ha ofrecido observar una exacta pobreza reduciéndose á lo necesario, y se complace en tener en particular algun libro, alguna pequeña alhaja ó mueble, algun dinero, y un aposento mas cómodo y aseado que otro. Asiste al oficio divino, pero desea ocasiones y motivos que se le dispensen, y le despacha con precipitacion como si tuviese que hacer en seguida otro negocio mas importante. No hablo en fin de las relajaciones mas reparables de los religiosos que parece se avergüenzan de su hábito y profesion, disfrazándose para llevar en cuanto pueden el exterior de los seglares; que los acompañan gustosa y alegremente en convites y viajatas; y que se hacen buscar en las diversiones y concurrencias.

Otros religiosos mas circunspectos pro-

curan distinguirse por sus talentos particulares: el uno posee secretos desconocidos á toda la facultad de la medicina: otro sobresale en las matemáticas, la arquitectura, ó algun otro arte, para el que es buscado: este entiende en el manejo de los negocios públicos y particulares, siendo capaz de gobernar no solo las familias, sino tambien los estados, ó por lo menos se lo presume. Todos estos se parecen en mi modo de ver á los que habiendo empuñado el arado, miran atras: porque á la verdad, ¿para qué separarse del mundo, si han de volver en seguida á entrar por tantas puertas? Un verdadero monge únicamente se propone olvidar el mundo, y que este le olvide; y lo mismo todo religioso proporcionalmente.

En las causas de la relajacion entran tambien las recreaciones introducidas en los últimos tiempos, de las cuales ni la regla de san Benito ni otra alguna antigua, que yo sepa, hablan una palabra. Semejante práctica se ha fundado sin duda en la opinion de algunos teólogos modernos, que creen que la conversacion franca y alegre era un alivio necesario despues de la meditacion, como lo es el reposo despues del trabajo corporal. Estos han llamado virtud de *Eutrapélia* el buen uso de recreacion del alma, mas no han reflexionado que esta pretendida virtud, sacada de Aris-

tóteles, la cuenta san Pablo entre los vicios con el mismo nombre de Eutrapelia; consistiendo su error en que por no entender el griego, solo han visto en la version latina de san Pablo la palabra *scurrilitas* (1) bufonería, que no han omitido enumerarla entre los vicios; de suerte que la misma palabra de que usa san Pablo significa en latin un *vicio*, y en griego una *virtud*. Y este es si no me engaño, el verdadero orígen de las recreaciones.

Es tambien incierto realmente que la conversacion sea necesaria para repararnos de las fatigas de la meditacion; para lo cual es mas conveniente y provechoso el egercicio corporal, como un paseo ó algun trabajo moderado, porque este movimiento restituye á las extremidades del cuerpo los espíritus animales que se han reunido y agitado en el cerebro; cuando por el contrario la conversacion mantiene, y muchas veces aumenta esta agitacion de los espíritus, cura de las muchas tentaciones á que expone, las burlas picantes y ofensivas, las murmuraciones y juicios temerarios sobre materias de la Iglesia y del Estado, pues que las novedades públicas son por lo comun el abasto de semejantes recreaciones. Sobre todo me atengo á la espe-

(1) *S. Paul. Epist. ad Eph. v. 4.*

riencia, rogando á las personas religiosas reflexionen cual suele ser la materia mas comun de sus confesiones tan frecuentes.

Las austeridades corporales, tan usadas en los últimos siglos, han podido tambien ocasionar la relajacion; porque á la verdad, sobre no ser unas muestras infalibles de virtud puede uno muy bien, sin humildad ni caridad, andar descalzo, llevar cilicios, y disciplinarse todos los dias. El amor propio que todo lo vicia, puede persuadir á un espíritu débil que es un santo porque practica estas devociones exteriores, y que por tales sufrimientos puede caer acaso en la tentacion de proporcionarse por otra parte algun alivio ó placer permitido. Algunos se figuran que en esto pueden hacer una especie de compensacion, como aquel italiano que decia: *¡qué se ha de hacer, hermano mio! un poco de bueno, otro de malo, y nuestro buen Dios tendrá misericordia de nosotros.* No, la santa Escritura no habla de este modo. *Apártate del mal*, dice, *y obra el bien* (1): enseñándonos á huir del pecado antes de hacer buenas obras, si queremos que estas sean útiles. Por último, yo aprecio mas la vida en un todo uniforme de los antiguos monges de Egipto que la de un religioso descalzo, que despues de

(1) *Psalm.* 33.

haberse disciplinado, se sienta alegremente en un gran convite, y procura sobresalir por su humor festivo.

XIII.

Exenciones.

Las exenciones fueron sin duda una de las principales causas de la decadencia de la perfeccion religiosa, como observa muy bien san Bernardo. En la historia eclesiástica (1) he referido lo que el santo dice de ellas, principalmente en dos lugares de sus obras, que son la carta á Enrique, arzobispo de Sens, sobre las obligaciones de los obispos, y el libro de la consideracion al papa Eugenio. Laméntase en la primera de los monges y abades que obtenian las exenciones, y en el segundo de los papas que las concedian, llegando hasta poner en duda la facultad del papa en este punto, de la cual efectivamente no veo otro fundamento que la idea confusa que han dado las falsas decretales de que los papas lo podian todo. Los inconvenientes de las exenciones son bien manifiestos; es no tener superior, tenerle muy distante ú ocupado en negocios mas importantes: las exenciones ocasionan el menos-

(1) *Hist. l.* 67. *n.* 57.

precio de los obispos y del clero que les está sujeto; y son un manantial perene de disension en la Iglesia, formando dentro de ella una gerarquía particular. Muéstralo así la disputa que se movió sobre este punto en tiempo del concilio de Viena entre Giles de Roma, arzobispo de Burgés, que impugnaba las exenciones de los monges; y el abad de Chailli que las defendia.

Este mismo abad sin embargo se oponia fuertemente á las de los mendicantes, que eran las mas odiosas al clero secular, á causa de que estos religiosos egercian en virtud de sus privilegios la mayor parte de las funciones eclesiásticas, en las que apenas se entrometian los monges, y por esta razon los religiosos mendicantes fueron los que llevaron al mayor exceso las pretensiones de la autoridad del papa. Léanse los extractos que he presentado de Agustin Triunfo y de Albaro Pelagio, el uno agustino y el otro franciscano (1). Sus mismos conatos y empeño en realzar la potestad pontificia la hacen odiosa queriendo elevarla sobre todas las potestades temporales, no solo en cuanto á su dignidad y excelencia, sino tambien con el poder que le atribuyen de erigir, transferir ó extinguir los imperios y reinos, y de elegir, castigar ó

(1) *Hist. l.* 93. *n.* 43. 94. *n.* 25.

deponer á los Soberanos; de suerte que segun su sistema, no hay otro soberano en el mundo el cual egerce la potestad espiritual por sí y por los clérigos á quienes comete parte de ella; y la temporal por medio de los legos á quien se la enmendare á su arbitrio. No es este el sistema del Evangelio ni la tradicion de los primeros siglos.

La nueva gerarquía de los religiosos exentos, ha traido funestas consecuencias dentro y fuera de sus mismas corporaciones, en toda la Iglesia. Interiormente, se ocupan demasiado en su gobierno, en la celebracion de los capítulos generales y provinciales, y en las elecciones de sus prelados y demas subalternos, y en lo exterior, los religiosos se han hecho unos políticos mas atentos á los negocios de su órden que á su perfeccion particular, ó á la salvacion del prógimo, cuando han sido llamados á cooperar á ella. No hablo solamente de los partidos para llegar á los empleos, y elevar ó excluir de ellos á los otros, sino tambien de las inquietudes que se toman para trasladarse de un convento á otro y seguir á un prelado amigo ó huir de un desafecto: todo con menoscabo del retiro, silencio y tranquilidad de espíritu, que es lo esencial de la vida religiosa. Los que mas expuestos se hallan á estas tentaciones son los mendicantes y los que mu-

dan frecuentemente de superiores, sin residencia fija; y no hay cosa mas sabia que la estabilidad de los antiguos : los que apetezcan el movimiento y agitacion deben permanecer en el mundo.

La humildad decae tambien con las distinciones adoptadas entre los frailes. El general de una órden se reputa como un prelado eclesiástico ó un grande, y algunos hay que tienen tratamiento y equipage de tales. Un provincial se figura que manda á todo el pueblo de su provincia, y en ciertas órdenes, despues de concluido su gobierno, conservan el título de ex-provincial. En el intérvalo de las elecciones los espíritus estan en continua ansiedad por la celebracion de los capítulos inmediatos: fórmanse cabalas é intrigas para sí ó para los de su partido: á veces podrá ser movidos de celo por el bien del instituto y la regularidad de la observancia, y las mas lo es por amor propio ó por una inquietud natural, originada de la ociosidad.

Desde que los religiosos dejaron en olvido el trabajo de manos, mirando con poco aprecio por tener grandes rentas casi todos se abandonaron á la pereza y la glotoneria, sobre todo en los paises frios. Los mendicantes, particularmente en aquellos paises en que los espíritus son mas vivos y revoltosos, dedicáronse á estudios de mera curiosidad, á las sutilezas y ca-

vilosidades del escolasticismo, ó á las intrigas y artificios de la política monacal, de la que voy hablando. Así es que se entra en una religion por especulacion: en Italia, por egemplo, un dominico estudia con la esperanza de llegar á ser en Roma teólogo de un cardenal, consultor de alguna congregacion, inquisidor, obispo, nuncio, ó por último cardenal, ó cuando se limita á su órden, se propondrá ascender en ella por grados hasta los primeros empleos ó prelacías; y esto llaman ellos tener valor y manejo.

Cuando la relajacion llegó á ser universal produjo las mitigaciones, que por simple tolerancia ó por constituciones expresas se concedieron á la dureza de corazon y á las importunaciones de los religiosos, fundándose la mayor parte de ellas en la pretendida debilidad de la naturaleza humana: cuyo pretexto, á mi parecer, he refusado suficientemente, haciendo ver que no son los cuerpos debilitados sino los espíritus. Se ha creido, pues, que los religiosos imperfectos son mejores sin embargo que el comun de los seglares; y en esta inteligencia, los que han abrazado una regla de las mitigadas, se contentan ordinariamente con no decaer mas de ella. Pero no es ciertamente este el espíritu del Evangelio. Jesucristo dice á sus discípulos, esto es, á todos los cristianos: *Sed*

perfectos como es perfecto vuestro padre celestial (1). Y en otra parte: *Esforzaos á entrar por la puerta estrecha, por la que no entrará todo el que quiera* (2).

Hallándose, pues, obligados todos los cristianos á caminar à la perfeccion segun su estado, vale mas, en mi concepto, permanecer en el mundo dando siempre algunos pasos hácia la perfeccion, que reposar al abrigo de un monasterio y de un hábito religioso, como si haciendo los votos se asegurase ya sin mas la salvacion. Yo no miro con mas aprecio á los religiosos tibios é indiferentes en la perfeccion que á los moros vestidos de frailes. Profesar una regla que solo se observa imperfectamente, es una especie de hipocresía, es aspirar al honor de una vida superior á la comun, sin sufrir las penalidades y mortificaciones que constituyen todo su mérito. A fuerza de realzar la perfeccion de su estado, los religiosos han dejado de trabajar en la perfeccion verdadera, creyéndose revestidos de ella con su hábito. Esta idea ha hecho que desprecien á cuantos no son de su instituto, á los presbiteros, y aun á los mismos obispos, considerando á estos solamente necesarios para la ceremonia de la ordenacion.

(1) *Mat. v.* 48.
(2) *Luc. XIII.* 24.

XIV.

Decaimiento de la moral cristiana.

La relajacion de los religiosos ha sido ciertamente muy transcendental y dañosa á todos los cristianos; porque si los que deben ser modelos de perfeccion, han dicho los seglares, practicen tal y tal cosa, con mucha razon podremos nosotros practicarlas: si ellos creen que esta y la otra accion no son pecados, nosotros no debemos ser mas escrupulosos. Del mismo orígen ha provenido en mi dictámen, el detrimento que observamos en la teología moral de cuatro á cinco siglos á esta parte. Los casuistas que han escrito en estos últimos siglos, eran los mas de ellos frailes y frailes mendicantes, poseedores casi exclusivos entónces de los estudios y de la administracion de la penitencia; y á la verdad que la mendiguez es un gran obstáculo á la severidad y firmeza con aquellos de quienes se recibe la subsistencia.

Ademas, estos casuístas no conocian de la antigua disciplina sobre la penitencia, sino lo poco que de ella se encuentra en el decreto de Graciano, pues nunca se remontaron mas arriba, como vemos por las citas de sus obras: no conocian ni los antiguos cánones penitenciales, ni los diver-

sos grados de penitencia, ni las sólidas razones porque se habian establecido; y sin ser esta su intencion, introdujeron dos medios de perpetuar los pecados, el uno disculpando la mayor parte de ellos, y el otro facilitando sus absoluciones; porque enseñar que no es pecado lo que se tiene por tal, es borrarle á lo menos de la opinion de los hombres; y esto es lo que han hecho los doctores modernos con sus distinciones y sofismas escolásticos, y sobre todo con la doctrina del probabilismo.

Respecto de los pecados en que no cabe disculpa alguna, el remedio era su fácil absolucion sin reusarla ni aun diferirla, por frecuentes que fuesen las recaidas. De este modo al pecador le salia su cuenta, y hacia lo que queria; porque al mismo tiempo que se le decia que habia realmente pecado, se le aseguraba que el remedio era fácil y que podia pecar diariamente confesándose todos los dias. Esta facilidad llegó á ser necesaria en los paises de Inquisicion, en que el pecador habitual que no quiere corregirse, no se atreve sin embargo á faltar al cumplimiento del precepto Pacual, por temor de ser excomulgado, y al fin del año declarado por sospechoso de heregía, y como tal perseguido judicialmente; y por eso en aquellos pueblos han vivido los casuistas mas relajados.

Esta misma facilidad de las absoluciones destruye en cierto modo el pecado, porque disminuye y quita su horror, haciendo que sea mirado como un mal ordinario é inevitable. ¿Se temeria tanto la calentura si para curarla bastase tomar un vaso de agua? ¿Se temeria el robar si quedase uno libre y seguro lavándose las manos? Pues la confesion es casi tan fácil, cuando solo se trata de hablar al oido á un sacerdote, y no se teme la dilacion de la absolucion, el rigor de la penitencia y la necesidad de huir de la ocasion. . . . Pero insensiblemente me he distraido de mi asunto.

XV.

Nuevas devociones.

Las devociones que habian introducido algunos religiosos contribuyeron en mi juicio, á disminuir el horror del pecado, y descuidarse de la enmienda de las costumbres. Fácilmente se puede llevar un escapulario, y rezar todos los dias el rosario ó alguna oracion recomendable, sin perdonar al enemigo, sin restituir lo mal adquirido, ni dejar su concubina: y estas son las devociones que agradan al pueblo, que no precisan a los hombres á ser mejores. Practicando estas pequeñas devocio-

nes nos creemos mas apreciables que los que no las egercitan, lisongeándonos de que solo con ellas conseguirémos una buena muerte; por lo que no se piensa de la conversion mientras se está en la juventud y se disfruta salud, porque esto seria muy costoso. En el mismo principio se funda la devocion exterior al Santísimo Sacramento, queriendo mas bien adorarle estando de manifiesto, ó acompañarle en procesion, que disponerse á recibirle dignamente en la Eucaristia.

Desde que el trabajo de manos cesó entre los religiosos, realzaron en extremo la oracion mental, la cual es sin duda alguna el alma de la Religion, consistiendo en el egercicio actual de la adoracion en espíritu y verdad, mandada por el mismo Jesucristo (1); mas tambien es fácil abusar de ella: y en esto se apoyaba principalmente la heregía de los mesalianos, condenada desde el cuarto siglo, siendo el desprecio del trabajo y la mendicidad con lo que mas les daban en rostro los católicos. Los fraticelos de los últimos tiempos se les asemejaban en mucho; de suerte que, aun entre los mismos católicos, la oracion mental ha servido de pretexto para muchos abusos. Cuando un monge egipcio, al mismo tiempo que oraba, hacia es-

(1) *Joan. IV. 23.*

teras ó cestas, manifestaba con su trabajo que no perdia su tiempo; pero Dios solo sabe en qué lo emplea el que por espacio de dos ó tres horas está de rodillas con los brazos cruzados.

Esta devocion ociosa y por consiguiente equívoca, ha sido, no obstante, la mas ordinaria cerca de quinientos años á esta parte, señaladamente entre las mugeres, que por naturaleza son mas perezosas y de una imaginacion mas viva. De aqui procede que las vidas de algunas santas de los últimos siglos, como santa Brígida, santa Catalina de Sena y la bienaventurada Angela Foliñí, no contenian apenas sino sus pensamientos y discursos sin hecho alguno notable. Estas santas empleaban ciertamente muy bien el tiempo en dar cuenta de su interior á los sacerdotes que las dirigian; mas estos doctores, prevenidos en favor de aquellas virtuosas mugeres, tomaban fácilmente sus pensamientos por revelaciones, y lo que las sucedia de extraordinario por verdaderos milagros.

Imbuidos estos doctores con el método (1) y sutileza del escolasticismo que reinaba entónces, no dejaron de aplicarle tambien á la oracion mental, formando de ella una ciencia ardua y dilatada, queriendo distinguir exactamente los diversos estados

(1) *Hist. l. 93. n. 59. l. 91. n. 20.*

de la oracion, y los grados progresivos en la perfeccion cristiana; y como ya era inveterada la costumbre de convertir toda la escritura en sentidos figurados, por no entenderla en el literal, semejantes doctores encontraron en ellos todo cuanto quisieron, habiéndose formado así la teología mística que vemos en las obras de Rusbroquio, Taulero y otros semejantes. A fuerza de sutilizar usaban muchas veces expresiones atrevidas, y adelantaban paradojas, á las que era difícil dar un buen sentido, como á las del dominico Ecardo, condenadas por el papa Juan XXII.

A mas alto grado llevaron semejantes excesos á principios del mismo siglo los errores de los Begardes y Beguines, condenados en el concilio de Viena; de suerte que en todo tiempo el demonio se ha valido del propio artificio de sumegir á los hombres en los vicios mas obscenos y vergonzosos bajo el velo de la mayor perfeccion: de esta clase fueron los de Carpócras y los falsos Gnósticos en el segundo siglo, y en el nuestro los de Molinos y los Quietistas. Otro efecto de la espiritualidad excesiva es el fanatismo religioso, como el de Gregorio Palamas (1) y el de los monges griegos del monte Athos en este siglo XIV, á que nos referimos: no se

(1) *Hist. lib.* 95. *n.* 9.

notaba en ellos sensualidad, pero sí un orgullo y obstinacion invencibles.

Restablezcamos, pues, la adoracion en espíritu y verdad, es decir, una oracion sencilla y sólida, como la que se observaba en los primitivos tiempos de la Iglesia: una oracion que se funde y se contenga en las verdades de la fé y palabras de la escritura, y no en las opiniones de escuela, ni en historias fabulosas ó representanciones imaginarias, como las de san Buenaventura (1): una oracion, en fin, que consista mas en los afectos que en los pensamientos, como dice san Agustin, y que se dirija á hacernos mejores.

Digamos una palabra de la oracion pública, que hace muchos siglos se ha hecho la principal ocupacion de los religiosos: pidamos a Dios que sea una verdadera oracion, y que el canto y las ceremonias exteriores se hallen sostenidas y animadas por el espíritu de una sincera piedad; de forma que podamos decir con san Pablo: *Yo cantaré con espíritu é inteligencia*, esto es, de modo que la accion natural del alma vaya acompañada del movimiento de la gracia: de lo contrario, el canto es solamente un egercicio del pulmon, y un sonido semejante al de los órganos é instrumentos inanimados, y no una

(1) *Hist. l.* 84. *n.* 3. *Ep ad Prov.*

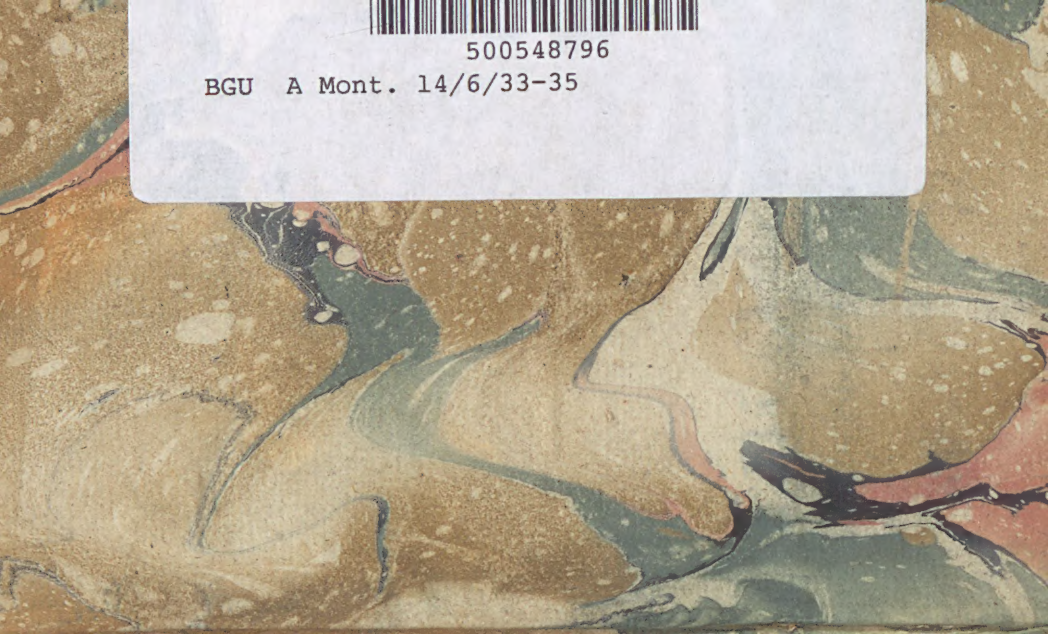
oracion verdadera. Para que esta sea sincera y grave se necesita poner mas atencion en las palabras que á la música, y estudiar con esmero el sentido literal de los salmos y demas partes del oficio divino, á fin de entender al menos lo que se dice.

Debemos, pues, en cuanto sea posible, no dejar á los hereges pretexto alguno de imaginar que la devocion sea una invencion nueva de los monges, introducida por interes ú otros motivos humanos. Para conseguirlo es necesario remontarse á los primeros siglos de la Iglesia, y considerar la vida que san Clemente (1) de Alejandría propone á todos los cristianos en su pedagogo, y la pintura que hace en sus estromatas del cristiano perfecto, que llama Gnóstico; todo esto antes que hubiera monges. Asi se ve que la verdadera devocion no es descubrimiento de los últimos tiempos, sino la práctica de lo que habian enseñado los Apóstoles, y de lo que la tradicion mas pura transmitió á los siguientes siglos: allí se ve una devocion grande, noble, sólida é infinitamente distante de las pequeñeces que degeneran en supersticion; una devocion, en suma, propia solamente de los que aspiran de veras á ser mejores.

(1) *Hist. lib.* 4. *n.* 37.

Concluyo aqui mis reflexiones sobre el estado de los religiosos ; mas considerando que es desagradable dejarlos en la relajacion que reinaba entre ellos al principio del siglo XV , advierto al lector que en los tres siglos posteriores se adoptaron las santas reformas que *han reparado la decadencia de la mayor parte de las órdenes religiosas* , *restableciéndolas al estado en que las vemos con edificacion.*






FLEUR
2
MONT. 14
6 / 34


colorchecker CLASSIC
mm